

Montevideo, Viernes 9 de Julio de 1976

Tomo 284 Año LXX Número 19800

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 388/976. — Se prorroga la exoneración de diversos gravámenes a las importaciones de máquinas e implementos, que realicen las empresas que explotan el cultivo del tabaco.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 30 de junio de 1976.

Visto: la gestión de la Cía. General Greco - Uruguaya y Cía. Industrial de Tabaco S. A., solicitando se dicte un nuevo decreto de exoneración de todo tributo a la importación de máquinas, implementos y repuestos que realicen las empresas tabacaleras.

Resultando: que por decreto 91|969 de 12 de febrero de 1969, se exoneró por el término de un año a contar de la fecha del citado decreto, del pago de los derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, de toda clase de recargos, incluso el mínimo, de tasas consulares, así como del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley 13.637 de 21 de diciembre de 1967, a la importación de máquinas, implementos y repuestos que realicen las empresas que explotan el cultivo del tabaco, el que fue prorrogado por los decretos 123|970 de 10 de marzo de 1970, 44|971 de 26 de enero de 1971, 613|972 de 7 de setiembre de 1972, 383|973 de 31 de mayo de 1973, 396|974 de 23 de mayo de 1974 y 544|975 de 10 de julio de 1975 que otorga plazo hasta el 1.o de junio de 1976.

Considerando: que subsisten las mismas razones que dieron lugar a los decretos anteriores, por lo que nada obsta a que se acceda a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, la Comisión Asesora creada por decreto de 17 de febrero de 1960 y las Asesorías Económica - Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por el término de un año a partir del 1.o de junio de 1976, la exoneración del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, de toda clase de recargos, incluso el mínimo, de tasas consulares, así como del impuesto a las importaciones, creado por el artículo 173 de la ley 13.637 de 21 de diciembre de 1967, a las importaciones de máquinas, implementos y repuestos, que realicen las empresas que explotan el cultivo del tabaco.

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **DEMICHELI.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — JUAN CARLOS BLANCO. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

2

Decreto 393/976. — Se modifica del Arancel de Importaciones y Exportaciones de la Dirección Nacional de Aduanas, la redacción referente a endurecedores de elementos dentales.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de julio de 1976.

Visto: la gestión promovida por Rodríguez Pozzolo y Steneri, por la que solicitan la modificación del Arancel de Importaciones y Exportaciones de la Dirección Nacional de Aduanas, en la posición 38.19, referente a los endurecedores de elementos dentales.

Resultando: que los odontólogos deben utilizar en sus trabajos diferentes proporciones de los elementos dentales, ya sea en estado líquido o en polvo, lo que obliga a realizar importaciones de uno solo de los mismos, con los inconvenientes del caso.

Considerando: I) Que es de recibo la propuesta efectuada por cuanto los cementos dentales se encontraban tarifados en la Tarifa de Ginebra, en la Sección VI, Posición 926, Partidas 1903 a 1916, con el mismo aforo, ya vinieran en caja completa de un frasco en líquido y un frasco en polvo, como vinieran en forma individual, en estado líquido o en polvo.

Atento: a lo propuesto por el Cuerpo permanente de la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas y a lo establecido por la ley 13.318 de 26 de diciembre de 1964, artículos 262, inciso a) y 265 decreto 758|975 de 9 de octubre de 1975, artículos 17 inciso a) y 22 y a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Incorpórase en la Posición 38.19 del Arancel de Importaciones y Exportaciones de la Dirección Nacional de Aduanas el siguiente Item, referente a endurecedores de elementos dentales:

Posición 38.19

15.00 Productos destinados a ser utilizados como endurecedores de los cementos dentales de la posición 30.05 en envases de un contenido igual o inferior a 20 gramos o 20 centímetros cúbicos ....mil KIE N$ 202.80 Der. 91,775 o|o.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **DEMICHELI.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

3

Decreto 394/976. — Se fija el monto máximo de las multas a aplicar por parte del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de julio de 1976.

Visto: el planteamiento realizado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Resultando: I) El artículo 277 de la ley 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973 dispone que el límite máximo establecido por el artículo 19 de la ley 14.057 de 3 de febrero de 1972 será actualizado anualmente por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios;

II) Que actualmente dicho monto se encuentra fijado en la cantidad de N$ 25.000.00 de acuerdo al decreto 312 de 17 de abril de 1975.

Considerando: que debe darse cumplimiento al mandato legal, adecuando la cuantía de las sanciones que aplique el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a las variaciones experimentadas por el costo de vida registrado por los organismos competentes, ya que precisamente son esos los valores que el Estado procura defender, a través de las normas dictadas al amparo de las leyes 10.940 y 13.720 de fechas 19 de setiembre de 1947 y 16 de diciembre de 1968 respectivamente, concordantes y modificativas.

Atento: a lo establecido en los artículos 19 de la ley 14.057 de 3 de febrero de 1972 y 277 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 y a lo informado por la Dirección General de Estadística y Censos y las Asesorías Jurídica y Económico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en N$ 37.000.00 (treinta y siete mil nuevos pesos). el límite máximo de las multas establecidas en los artículos 24 y 26 de la ley 10.940 de 1.o de setiembre de 1947 y leyes modificativas.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **DEMICHELI.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

4

Resolución 698/976. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre fijación de niveles de precios para la actividad privada.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo 2 de julio de 1976.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno por lo cual se considera conveniente su aprobación;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 567 — **Fijación de niveles de precios para la actividad privada.**

2.o Comuníquese, etc. — **DEMICHELI.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — MARIO ARCOS PEREZ.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 567

Fijación de niveles de precios para la actividad privada

Montevideo, 1.o de julio de 1976.

Visto: la política económica trazada por el Poder Ejecutivo y lo dispuesto en materia salarial por resolución ordinaria N.o 566 de esta Comisión.

Resultando: I) Que lo referido precedentemente determina la modificación de algunos de los costos de las empresas cuyos precios de venta de productos o servicios se encuentran administrados por esta Comisión, por lo que se hace necesario su adecuación;

II) Que como consecuencia de las modificaciones que el Poder Ejecutivo ha de realizar en las tarifas de servicios públicos, se operarán otros incrementos, los que también se reconocen en la presente resolución.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso d) de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

CAPITULO PRIMERO

Sector Industria

1.o) Las empresas industriales podrán ajustar los precios de venta según se detalla:

A) INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

1. Harina de Trigo

Fíjanse los siguientes niveles de precios para la venta de harina de trigo:

Harina Común

Suelta, el kg., Industrial o Mayorista, N$ 0.771. Minorista, N$ 0.82. Público, N$ 0.90.

En paq. de 1 kg., el paq. Minorista, N$ 0.88. Público, N$ 0.99.

En paq. de 2 kg., el paq. Minorista, N$ 1.71. Público, N$ 1.90.

En paq. de 2 1|2 kg. el paq. Minorista, N$ 2.17. Público, N$ 2.41.

En paq. de 5 kgs., el paq. Minorista, N$ 4.24. Público, N$ 4.71.

Harina especial tipo pastera

Precio de venta al Industrial N$ 0.834 el kilogramo. Todos los precios que se establecen precedentemente incluyen envases, fletes e impuestos.

En caso de que se excluya el flete por entrega en el lugar de expedición correspondiente a cualquiera de las etapas de comercialización se efectuará un descuento sobre el precio final del 1.1 o|o. (uno con uno por ciento).

2. Fideos

Increméntase los precios de venta en todas sus formas de presentación y etapas de comercialización de:

Fideos secos, blancos, comunes, 8.2 o|o.
Demás tipos de fideos, 10.5 o|o.

3. Pan

a) Fijar para la comercialización del pan y demás productos elaborados por las panaderías del Departamento de Montevideo, los siguientes precios de venta al público:

i) Pan grande (común o francés) en piezas de 1 kg. el kilogramo, N$ 0.84.
Pan grande (común o francés) en piezas de 1|2 kilo, el kilogramo, N$ 0.87.
Pan chico (porteño o marsellés) el kilogramo N$ 0.89
Pan flautita (común o francés), en piezas de 100 a 400 gramos, el kilogramo, N$ 0.89.
Pan casero común, el kilogramo, N$ 1.00.
Pan americano de molde, pan americano en forma de flauta y pan catalán, el kg. N$ 1.15.
Galleta marina común, el kilogramo, N$ 1.36.
Galleta de campaña, el kilogramo, N$ 1.00.
ii) Para la factura común de grasa (pan con grasa, croissans, galleta dulce y galleta salada), se fija un precio por kilogramo de N$ 2.23.

b) Las panaderías de los restantes departamentos de la República podrán recargar los precios fijados en el literal anterior en hasta N$ 0.02 por kilogramo.

c) Para expender cualquier tipo de galleta de campaña que no figure en el listado precedente, se deberá ofrecer a la venta en forma obligatoria la galleta de campaña común incluída en el listado.

d) Las panaderías deberán expender en forma obligatoria en el horario de 9 a 16 horas los siguientes productos:

—Pan flauta (común o francés) en piezas de 100 a 400 gramos.
—Pan chico, porteño o marsellés.

Quienes carezcan de los citados tipos de pan en dicho horario, deberán entregar en reemplazo de los mismos y a su precio, cualquier otro tipo de pan que tuvieren para la venta.

e) Todos los productos que no figuren en el listado precedente deberán tener su precio de venta adjunto.

f) La unidad de venta en todos los casos será el kilogramo, sus múltiplos y fracciones, con una tolerancia de hasta un 5 o|o (cinco por ciento).

g) El pan americano de molde, el pan americano en forma de flauta y el pan catalán deberán contener como mínimo los siguientes elementos en relación a un kilogramo de harina:

—Levadura 20 gramos.
—Sal 20 gramos.
—Extracto de malta 20 gramos.
—Agua 600 gramos.
—Grasa vacuna o vegetal 20 gramos.

h) Las panaderías deberán tener a la vista del público, frente a cada tipo de pan, carteles indicadores en los que figure el precio, y en caso de pan americano de molde, pan americano en forma de flauta y el pan catalán además del precio, detalles de sus componentes.

i) El precio del papel o cualquier otro envoltorio suficiente para el pan entregado por los comerciantes a los consumidores se ajustará a la siguiente escala:

—Fracciones de hasta 1|2 kilogramo inclusive. N$ 0.06.
—Fracciones entre 1|2 kilo y un kilo, N$ 0.12.

j) El precio del papel o envoltorio suficiente para los restantes productos, se entiende incluído en el precio de venta al público.

k) Los precios que anteceden se entienden al contado al mostrador de cualquier comercio.

l) En caso de venta a domicilio, se admitirá un recargo de hasta un 5 o|o (cinco por ciento) sobre los precios del presente listado.

m) En zonas rurales se admitirá un recargo de hasta un 5 o|o (cinco por ciento) sobre los precios del listado.

n) Los precios que figuran en esta resolución corresponden a productos elaborados exclusivamente con harina de primera calidad.

4. Arroz.

a) Fíjanse los siguientes precios de venta para el arroz de las variedades Carolina o Patna, con un 30 % (treinta por ciento) de arroz quebrado:

Suelto, al mayorista N$ 0.72, al minorista N$ 0.79, al público N$ 0.87.
Envases de 1 kg., al mayorista N$ 0.80, al minorista N$ 0.88, al público N$ 0.97.
Envases de 2 kgs., al mayorista N$ 1.53, al minorista N$ 1.68. al público N$ 1.85.
Envases de 5 kgs., al mayorista N$ 3.70, al minorista N$ 4.07, al público N$ 4.48.

Los precios que se establecen precedentemente incluyen envases e impuestos. Los precios al público incluyen fletes.

b) A efectos de la aplicación del precio al mayorista deberá acreditarse en el molino la condición de tal, por medio de la documentación pertinente. Cuando el minorista retire directamente del molino tendrá un descuento del 3 o|o (tres por ciento) sobre el nivel de precios que le corresponda como tal.

c) Los precios de los demás tipos de arroz envasado que se comercialicen al público, podrán ser fijados libremente en función de la oferta y demanda. Las empresas industriales deberán ajustarse respecto a presentación de listas de precios, a lo establecido para productos liberados, efectuando la primera presentación entre el 1.o y el 15 de julio de 1976.

d) Todo tipo de arroz que se comercialice suelto o en envases superiores a 5 kgs. queda tarifado, con los precios máximos establecidos para el arroz suelto en el literal a) precedente.

e) El arroz cuyo precio se tarifa, estará sujeto a las siguientes condiciones:

i) Existir siempre a la venta en las distintas etapas de comercialización.
Quienes carezcan del mismo, deberán entregar en su reemplazo y a su precio, otro no tarifado de mejor calidad.
ii) Reunirá las mismas condiciones de elaboración que los demás, con la excepción del porcentaje de arroz quebrado.
iii) Cuando se comercialice en envases de 1 a 5 kgs. deberá tener marca especial, la que será registrada por cada empresa en un plazo de quince días en la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

5 — Azúcar

4. Fíjanse los siguientes precios de venta para el azúcar blanco apto para el consumo directo, con impuestos incluídos:

a) De ingenios a:

Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, distribuidores mayoristas, cooperativas e industriales, en partidas no menores a 2.000 (dos mil) kilogramos a razón de N$ 1.872 (nuevos pesos mil ochocientos setenta y dos) la tonelada bruta.
b) Del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, distribuidores, mayoristas a:
Minoristas, industriales y cooperativas a razón de N$ 2.140 (nuevos pesos dos mil ciento cuarenta) la tonelada bruta en partidas no menores de 50 (cincuenta) kilogramos.
c) En general, al público y al menudeo, precio máximo de N$ 2.28 (nuevos pesos dos con veintiocho centésimos) el kilogramo neto.

Los márgenes de utilidad bruta adjudicados a la intermediación incluyen la totalidad de los gastos, no admitiéndose, por ningún concepto o servicio, cargos adicionales en su comercialización (incluso fletes).

B. Los intermediarios, el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, distribuidores, cooperativas e industriales, para comprar directamente este producto en ingenios deberán, como requisito previo e indispensable para cada compra:

a) Depositar en la Cuenta del Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central o sucursales) N$ 0.175 (ciento setenta y cinco centésimos de nuevos pesos, por kilogramo del producto, en concepto de depósito previo;
b) Entregar a los ingenios el duplicado de la boleta de depósito especificado precedentemente a fin de estar habilitado para efectuar el retiro del azúcar que adquieran.

C) Fíjanse los siguientes precios de venta para el azúcar moldeado con impuestos incluídos: Caja 10 x 240. N$ 30.85; Caja 1.000 x 3, N$ 35.40; Caja 750 x 4, N$ 34.12.

CAPITULO II

Sector servicios

2.o Las empresas de servicios se regirán en sus niveles de precios de acuerdo al siguiente detalle:

1. — Mutualistas

Las Instituciones de Asistencia Médica Colectivizada comprendidas en el artículo 1.o del decreto ley 10.384 podrán incrementar sus cuotas sociales (se excluye cuotas extraordinarias y todo tipo de tickets), en un 15 o|o (quince por ciento).

Dicho incremento, podrá hacerse efectivo para las cuotas devengadas a partir del 1.o de julio de 1976.

El 4 o|o (cuatro por ciento) como mínimo de los ingresos provenientes de las cuotas sociales resultantes, será destinado al mismo fin, en idénticas condiciones y obligaciones que el establecido por la Resolución Ordinaria 457, Capítulo II, Numeral 2.o) Ordinal 17).

2. — Automóviles con Taxímetro

a) Fíjanse las siguientes tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro que se aplicará a partir de la hora cero del quinto día de entrada en vigencia de esta resolución:

I) Departamento de Montevideo:
- a) Bajada de bandera con 600 mts. de recorrido, N$ 0.90;
- b) Fichas cada 140 mts. de recorrido subsiguiente, N$ 0.06;
- c) Hora de espera, N$ 9.00;
- d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje 20 o|o (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;
- e) Valijas, una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 metros, N$ 0.40,

II) Aeropuerto Nacional de Carrasco:
- a) Bajada de bandera con 700 mts. de recorrido, N$ 0.96;
- b) Fichas cada 110 metros de recorrido subsiguiente, N$ 0.15;
- c) Hora de espera, N$ 9.00;
- d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje 20 o|o (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;
- e) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 metros, N$ 0.40;

III) Interior:
- a) Bajada de bandera con 700 metros de recorrido, N$ 1.20;
- b) Fichas cada 140 mts. de recorrido subsiguiente, N$ 0.16;
- c) Hora de espera, N$ 9.00;
- d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje 20 o|o (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;
- e) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 metros, N$ 0.40;

b) Mantener vigentes las disposiciones referidas al servicio de automóviles con taxímetro en todo el país, sancionadas oportunamente por esta Comisión, en cuanto no se opongan a lo establecido en el literal a) precedente;

c) Los detalles para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas, serán determinados por las respectivas Intendencias Departamentales.

CAPITULO III

Sector Comercio (para artículos administrados por esta Comisión)

3.o Las empresas comerciales mantendrán los porcentajes de utilidad bruta actualmente vigentes.

Para los bienes comprados en plaza, la referida utilidad porcentual se aplicará sobre los precios que esta Comisión haya autorizado o autorice a sus proveedores en ocasión de la aplicación de Resoluciones Ordinarias o de autorizaciones particulares a los mismos. Dicha adecuación podrá realizarse con prescindencia de operación de compra y sin necesidad de autorización expresa de esta Comisión, en las condiciones que se establecen en el numeral 6.o de esta resolución.

Cuando las empresas industriales hayan dejado de producir uno o varios artículos, el comercio podrá aplicar la variación porcentual operada en los niveles de precios del industrial, en la línea de producción o en el total de la empresa.

4.o No obstante lo establecido en el numeral precedente, en aquellos casos en que el proveedor de plaza o el importador tengan precios autorizados en todas las etapas de comercialización, los comercios, incluídos los mencionados en el numeral 12) de la resolución ordinaria 479 de esta Comisión, deberá sujetarse estrictamente a dichos precios.

5.o En el caso de bienes importados, el importador, a los efectos de la adecuación de las correcciones monetarias que se efectúen sólo podrá incrementar los últimos precios de venta autorizados en lo que surja de aplicar el coeficiente 0.75 a dichas correcciones, sin necesidad de la autorización expresa de esta Comisión.

6.o Las empresas industriales, comerciales y de servicios, deberán informar por escrito a sus clientes y a su requerimiento la variación de los niveles de precios vigentes y los comerciantes deberán conservar dicha información a fin de justificar el incremento aplicado.

7.o Los márgenes de comercialización para las mercaderías importadas directamente y que se comercialicen en el estado original en que fueron introducidas al país, serán los que esta Comisión determine en ocasión de cada importación.

A esos efectos los importadores tienen obligación de presentar ante esta Comisión declaración del costo de cada importación, dentro de un plazo máximo de 10 (diez) días a partir de la fecha en que dispongan de la mercadería y previo a la comercialización de la misma. En tanto esta Comisión no se expida respecto a las declaraciones de importación presentadas, los importadores comercializarán las mercaderías de la nueva partida a los precios vigentes hasta ese momento.

8.o Reiterar lo dispuesto por la resolución ordinaria 538 de esta Comisión en sus numerales 1.o y 2.o:

1.o "Cuando esta Comisión fije precios máximos en las distintas etapas de comercialización, inclùso para la venta al público, las normas regirán para todos aquellos que vendan el artículo o producto de que se trate.

2.o Los industriales, fabricantes importadores, distribuidores, comerciantes, mayoristas y cualquier otro tipo de intermediario, deberán notificar personalmente y en forma documentada a la etapa siguiente, y bajo su responsabilidad, los distintos precios máximos de las sucesivas etapas de comercialización".

CAPITULO IV

Disposiciones generales

9.o Los precios de bienes y servicios administrados no incluídos en esta resolución, podrán variarse únicamente con la previa autorización de esta Comisión, a excepción del aceite comestible cuyo precio vigente se mantendrá sin modificaciones.

10. El precio de tabacos y cigarrillos se fijará libremente en función de oferta y demanda a partir de la vigencia de la presente resolución. Las empresas industriales deberán cumplir con la presentación de listas de precios en las fechas establecidas en el numeral 6.o de la resolución ordinaria 561 de esta Comisión de 26 de febrero de 1976, efectuando su primer presentación entre el 1.o y 15 de julio de 1976.

11. Se reitera lo dispuesto en el numeral 6.o de la resolución ordinaria 561 de esta Comisión, en lo referente a listas de precios de bienes y servicios liberados, las que deben ser presentadas entre el 1.o y el 15 de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año.

12. Al aplicar el incremento establecido en la presente resolución sobre precios vigentes que incluyen envase e impuestos, se entiende que los precios resultantes son con envase e impuestos incluídos.

13. La comprobación de datos inexactos en las declaraciones dispuestas en esta resolución dará lugar a las sanciones previstas por la ley 10.940 de 19 de setiembre de 1947, sin perjuicio de la aplicación de los procedimientos represivos previstos en el régimen vigente.

14. Las dudas que puedan plantearse en la aplicación práctica de la presente resolución, serán interpretadas única y exclusivamente por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

15. La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada con carácter oficial en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital.

16. Elévese al Poder Ejecutivo. — Dr. Osvaldo Sánchez Marquez, Presidente (Coprín).



Montevideo, Viernes 9 de Julio de 1976

Tomo 284 Año LXX Número 19800

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 • 915925 • 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA PONS de FOSSATTI y de RICARDO FOSSATTI MINDEGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria menor. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 13595 Jl.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRASCHETTI CASTAGNOLA, (V. 356|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — Se habilitó la feria. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13585 Jl.5-v.jl.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUBERT GIBERT, (V. 532|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial menor — Montevideo, 30 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13584 Jl.5-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CATALINA DELMONTE de DEL BO, (E. 1016|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13735 Jl.7-v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MANUEL MASETTI LOUREIRO, (276|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo 30 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13540 Jl.5-v.jl.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ SIERRA, (272|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo 24 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13192 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ CAUCEGLIA o CANCEGLIA o CAUSEGLIA de DI MATTEO, (S. 532|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13460 Jl.2-v.jl.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PAZOS ARECES, (S. 236|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 13459 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLICARPA LOPEZ COLINA de SANCHO, (Ficha F. 870|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Alba Dérregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 12220 Jl.6-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TODRES o TEODORO LIN CHIZ, (Ficha F. 356|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13523 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALVAREZ CINA (F.A. 236|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13438 Jl.1.o-v.jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL POZZOLI o ANGEL POZZOLI PIANTELLI, (S. 625|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial menor. — Montevideo, 28 de junio de 1976. —
1) N$ 36.00 10|pub. 13734 Jl.7-v.jl.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ de RUGGIERO o RUGGERO (S|369|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria menor. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13029 Jn.28-v.jl.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO AMANCIO MENDEZ BENTANCUR, (E. 1153|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13538 Jl.5-v.jl.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO o ALVERTO VIERA SUAREZ (E. 1.111|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria. — Montevideo 30 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13539 Jl.5-v.jl.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRE HENRY EMILE MATTHYSSENS, (E. 1723|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria — Montevideo, 14 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 13590 Jl.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALOMA BLOCK TEPER de DONNER, (265|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, junio 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13458 Jl.2-v.jl.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ROMAN AREVALO de RODRIGUEZ (245|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13071 Jl.1.o-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR NELSON MACCHIORLATO ODDO, (267|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, 25 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13284 Jn.30-v.jl.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LALIA PASTORINO, (229|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12827 Jn.28-v.jl.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS FELICIANO GONZALEZ LARRAÑAGA y BRIGIDA LARRAÑAGA, (S. 239|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13741 Jl.7-v.jl.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZAS PALLEIRO, (S. 421|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 13462 Jl.2-v.jl.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME GARCIA RAMALLO, (S. 213|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilita la feria. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13461 Jl.2-v.jl.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALDO ALEJANDRO GALLAND, (S. 931|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 10 de junio de 1976. — Se habilita la feria menor. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 11655 Jn.4-v.jl.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ROSA BENITA VILARO BUBIO, de BOIX, (S. 259|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13609 Jl.6-v.jl.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO LAPCHIK o LAPCZIK o LAPEZYK REZNIK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Habilítase la feria. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 13521 Jl.6-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SCAGLIA de BRUSSONI o BRUZONI o MARIA BRUSONI o BRUSSONI o BRUSSONE o BRUZONI; de FELIPE BRUSSONI o FELIPE o FELIPE J. BRUSSONI SCAGLIA; de CLARA SPREAFINO de BRUSSONI o INOCECIA CLARA SPREAFICO o SPREAFFICO o SPREAFINO de BRUSSONI; de CATALINA BRUSSONI de ZAFFARONI o CATALINA BRUSSONI SCAGLIA; de JOSEFA BRUSSONI o BRUSSONI SCAGLIA y de JUANA GUILLERMINA BRUSSONE o BRUSSONI SCAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 84.00 10|pub. 13596 Jl.5-v.jl.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MARTIN ROBAYNA o SALVADOR BONIFACIO MARTIN ROBAYNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 13522 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA ARCOS MONDINO de PONCE DE LEON o PONCE DE LEON ARMANINO, (S. 253|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, junio 30 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 13629 Jl.6-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN o JOHN WILLIAM STRATTON, (S. 237|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 13539 Jl.6-v.jl.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GIANETTO de SILVA (S|219|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose el feriado. — Montevideo, junio 29 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 13423 Jl.1.o-v.jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR OLESKER CHOTINER, (A. 285|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 13736 Jl.7-v.jl.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS STAJANO; CARLOS VICENTE STAJANO o VICENTE CARLOS STAJANO, (A. 271|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial menor. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 13671 Jl.6-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL ARIAS BELLINI, (A. 289|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial menor. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 33.00 10|pub. 13498 Jl.2-v.jl.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ESPONDA ALMEIDA (A. 279|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial menor. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 13463 Jl.5-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL o MIGUEL BESSONART o BESSONARTT o BESSONATT o BESSONARTT (Ficha 453|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 2 de julio de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.

1) N$ 46.00 10|pub. 13733 Jl.7-v.jl.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID DE MARCO o DAVID DE MARCO RAFFIN, (Ficha F. 481|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 13480 Jl.2-v.jl.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ROEHRS LEMKE de BAHR, (Ficha F. 453|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria menor. próxima. — Montevideo, 25 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 13285 Jn.30-v.jl.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LUCIANO VILARO RUBIO o CARLOS ALBERTO VILARO RUBIO, (F. A. 245|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) N$ 46.00 10|pub. 13672 Jl.6-v.jl.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN CENTENA SILVERA de OLIVERA y AVELINO LIVERA CENTENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Queda habilitada la feria judicial menor próxima. — Melo, 10 de junio de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) N$ 49.00 10|pub. 13321 Jn.30-v.jl.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA MARTINA PAZ de PESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la feria judicial menor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 19 de diciembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) N$ 46.00 10|pub. 13644 Jl.6-v.jl.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEDRO FRAQUELLI, (Ficha C. No 302|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria. — Fray Bentos, 23 de junio de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 13633 Jl.6-v.jl.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de TAURINO LOPEZ FAGUNDEZ (B|289|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Rivera, junio 18 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 13404 Jl.1.o-v.jl.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RODRIGUEZ LOYARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria menor. — Salto, 8 de junio de 1976. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 13319 Jn.30-v.jl.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA CAPUTI LEGNANI y MIRTHA o MIRTHA SARA CAPUTI VILARDEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria judicial menor a efectos de esta publicación. — San José, 29 de junio de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 13699 Jl.7-v.jl.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICTORIO DELFIN IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó las ferias para sus publicaciones. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 13663 Jl.6-v.jl.19.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BANCO COMERCIAL
Aviso

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad de la promesa de compraventa al siguiente promitente comprador:

ORESTES ANGEL FERNANDEZ CALDAS solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón 16.570, señalado con el N.o 1 de la manzana "A" según plano del Agrimensor Carlos Hughes inscripto con el N.o 10.263 el 21 de enero de 1959. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar.

2) N$ 217.50 15|pub. 12596 Jn.22.-v.Jl.12.

SAN JOSE

Conforme artículo 10 ley 9.099 se comunica caducidad compromiso compra-venta a favor de José B. Díaz solar 25, padrón en mayor área 3811 de la ciudad de San José. — LUIS A. RODRIGUEZ ARIAS. — GERONIMO R. COUTO.

2) N$ 87.00 15|pub. 12640 Jn.23-v.Jl.13.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

EDIFICIO SANTIAGO DE CHILE S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de nuestros estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de julio de 1976 a las 16.30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1420, escritorio 20, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1975; 2) Designación de un accionista para firmar el acta. — Montevideo, 24 de junio de 1976.

3) N$ 145.00 10|pub. 13104 Jn.28-v.Jl.9.

C.I.P.A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a y 2.a convocatoria

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del estatuto social convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 17 de julio de 1976 a las 9 y 30 horas en la oficina de esta Compañía Paraguay 1944 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para concluir la Comisión Escrutadora (Art. 21).

2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondientes al 45 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1975 (Art. 13).

3.o) Fijar la remuneración del Síndico (Art. 48).

4.o) Elección de dos accionistas para integrar el Directorio en remplazo de los salientes (Arts. 33 y 35).

5.o) Elección de Síndico y su suplente (Art. 47).

6.o) Autorización al Directorio para realizar hasta la próxima asamblea las operaciones y contratos a que se refiere el artículo 41 inciso 1) de los estatutos.

7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 21).

Si la primera convocatoria no alcanzara el quórum requerido se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar con el número de accionistas presentes (Art. 20).

Nota: La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo Rincón esq. Misiones en días y horas hábiles con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, 8 de junio de 1976.

3) N$ 290.00 10|pub. 13428 Jl.1.o-v.Jl.14.

Se convoca a los señores accionistas de "Sociedad Anónima Industrial, Importadora y Exportadora del Uruguay" a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 13 de julio de 1976 a las 19 horas en Ituzaingó 1413, Esc. 7 de esta ciudad, a efectos de tratar este orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1970, 31|12|71, 31|12|72, 31|12|73, 31|12|74 y 31|12|75; 2) Elección de Directorio.

Deberán depositarse las acciones hasta la hora de la reunión en el local mencionado.

3) N$ 72.50 5|pub. 13643 Jl.6-v.Jl.12.

LA MUNDIAL S. A.
HILANDERIA Y TEXTILES

De acuerdo con los artículos 31 y 37 de los estatutos sociales de "La Mundial S. A. Hilandería y Textiles", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de julio de 1976 a las 9.30 horas en el local social Camino Gral. Hornos 5405. Orden del día:

1) Elección parcial de directores titulares y suplentes por renuncia de algunos de sus integrantes; 2) Reforma de los estatutos sociales; 3) Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con la mesa, el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, camino Gral. Hornos 5405, con cinco días de anticipación. — Montevideo, julio de 1976. — El Directorio.

3) N$ 52.20 3|pub. 13732 Jl.7-v.Jl.9.

SANATORIO REGIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 17 de julio de 1976, a las 10 horas en los salones del Yath Club de esta ciudad con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio cerrado al 30|6|975; 3) Análisis al 30|6|975; 4) Informe del Síndico; 5) Proyecto de distribución de utilidades; 6) Renovación del Directorio; 7) Elección de tres asambleístas para firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 18 del estatuto social se considerará legalmente constituida con el número de socios presentes media hora después de la fijada en la convocatoria. — El Directorio.

3) N$ 87.00 5|pub. 13725 Jl.7-v.Jl.13.

SANATORIO REGIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 17 de julio de 1976, a las 11 horas en los salones del Yath Club de esta ciudad con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1) Aumento de capital; 2) Continuación de las obras de ampliación.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 18 del estatuto social se considerará legalmente constituida con el número de socios presentes media hora después de fijada en la convocatoria. — El Directorio.

3) N$ 58.00 5|pub. 13726 Jl.7-v.Jl.13.

BARRACA PUNTA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de "Barraca Punta del Este S. A.", a realizarse el día domingo 18 (dieciocho) de julio de 1976 a las 10 horas en primera citación y a las 11 horas en segunda citación, en el local de la calle Tulares s|n (barrio La Pastora, Punta del Este), para considerar la siguiente orden del día:

1º) Disolución y liquidación de la sociedad anónima.

Nota. — El registro de accionistas se cerrará el día anterior al de realización de la primera convocatoria, sesionará en segunda convocatoria, con cualquier número de accionistas que concurran y con el capital que ellos representen. — El Directorio.

3) N$ 43.50 3|pub. 13720 Jl.7-v.Jl.9.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que han solicitado un certificado de uso respecto al sepulcro Nº 233 del Primer Cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era DOMINGO SILVA, las siguientes personas: Isabel, Modesta y Eulogia Silva Panizza; Elsa María, José Gregorio, Laura María, Diana María, Arsenio Leonidas y Enrique María Silva Silva; Miriam Nelly De Lisa Silva; Jorge Enrique y Alberto Agustín Solare Silva; María Justina Silva Urroz; Jorge Rubens D'Angelo Silva; Juan Carlos y Elsa Iris Devicenzi Navarro; María Engracia y Lila Silva y Rosas Palma; Francisca Lataple Silva.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación justificada en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz. Encargado de la Subdirección.

4) N$ 52.20 3|pub. 13742 Jl.7-v.Jl.9.

Se presentó ante este Servicio el señor JUAN DIEGO CARRASCO REILY solicitando título duplicado del Nicho Nº 213 del Cementerio del Paso del Molino, del cual es titular, por extravío del mismo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Aldo Abel Borras. Secretario.

4) N$ 116.00 10|pub. 13084 Jl.1.o-v.Jl.14.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Ley 20|9|904, disolvemos y liquidamos "Valper S. A.". — Acreedores: Hno. Damasceno 1861. — Félix Pua Cawen. Liquidador

6) N$ 58.00 20|pub. 13579 Jl.5-v.Jl.30.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al profesor ALBERTO BRIZOLARA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C.C.) 3|pub. 32769 Jl.8-v.Jl.12.

Se emplaza a la profesora ANA MARIA BURIANO a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.

8) (C.C.) 3|pub. 32766 Jl.8-v.Jl.12.

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, emplaze de acuerdo al decreto de fecha 15 de octubre de 1929, a la señorita SARA FANNY DELFINO VELAZQUEZ. Maestra de Primer Grado, efectiva. Adscripta de la Escuela Nº 129 de Segundo Grado, a comparecer dentro del término de tres días, contando a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 1º de julio de 1976. — Irene Castro De Mandado. Inspectora Departamental.

8) (C.C.) 3|pub. 32760 Jl.7-v.Jl.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario contratado Adm. de 2º, señor ANGEL OLIVERO NAVARRO, Credencial Cívica serie BDA Nº 19.879, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley Nº 14.416 del 28|VIII|75. — Montevideo, julio 2 de 1976. — Depto. de Personal. Sección Secretaría.

8) (C.C.) 3|pub. 32753 Jl.7-v.Jl.9

CANELONES

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SANTA LUCIA
SECCION CEMENTERIO
Fosa común Tierra

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 inciso a) de la Ordenanza N.o 578|73 se

disposiciones afines se emplaza por el término de treinta días a los familiares o personas interesados en la conservación de los restos de las personas fallecidas que se indican a continuación para que se presenten a gestionar su exhumación ante las oficinas de la Junta Local Autónoma de Santa Lucía quedando advertidos que una vez vencidos dichos términos el Municipio procederá a exhumarlos trasladando los restos al Osario General y a cuyos efectos se pone de manifiesto el presente aviso.

Chapa 13.584. Nombre y apellido: Agustín Martínez. Fecha 24|11|967.

Chapa 14.280. Nombre y apellido: Heraclio Picardo. Fecha 8|2|971.

Chapa 14.283. Nombre y apellido: Gladis Maciel de Piris. Fecha 12|2|971.

Chapa 14.294. Nombre y apellido: Alberto Marichal. Fecha 4|3|971.

Chapa 14.297. Nombre y apellido: Enrique O. Rodríguez. Fecha 12|3|971.

Chapa 14.310. Nombre y apellido: Dominga Denis de Peraza. Fecha 3|4|971.

Chapa 14.313. Nombre y apellido: Ismael Díaz. Fecha 13|4|971.

Chapa 14.314. Nombre y apellido: Juana Hernández de Navarro. Fecha 17|4|971.

Chapa 14.322. Nombre y apellido: Juliana A. de Torterolo. Fecha 28|4|971.

Chapa 14.323. Nombre y apellido: Sandalia C. de Grasso. Fecha 29|4|971.

Chapa 14.327. Nombre y apellido: Teodoro González. Fecha 3|5|971.

Chapa 14.329. Nombre y apellido: Ramona C. Picardo. Fecha 7|5|971.

Chapa 14.330. Nombre y apellido: Angela Perdomo de Yattoni. Fecha 9|5|971.

Chapa 14.338. Nombre y apellido: Miguel A. Rivero. Fecha 16|5|971.

Chapa 14.353. Nombre y apellido: Constancia González de Cardiñoso. Fecha 7|6|971.

Chapa 14.359. Nombre y apellido: Pedro Alfonso. Fecha 15|6|971.

Chapa 14.364. Nombre y apellido: Luisa Rodríguez de Carro. Fecha 20|6|971.

Chapa 14.369. Nombre y apellido: José Mario Silva. Fecha 24|6|971.

Chapa 14.371. Nombre y apellido: Catalina Acosta Viera. Fecha 26|6|971.

Chapa 14.378. Nombre y apellido: Juan Carlos Monti. Fecha 12|7|971.

Chapa 14.387. Nombre y apellido: Rosa Gilardi de Cheppi. Fecha 10|7|971.

Chapa 14.393. Nombre y apellido: Teófila Gasperini de Chechi. Fecha 19|7|971.

Chapa 14.074. Nombre y apellido: Pablo Ceriani. Fecha 10|4|970.

Santa Lucía, 23 de junio de 1976. — Por la Junta Local Autónomo de Santa Lucía: Antonio Mario Alvarez, Secretario.

8) (C.C.) 10|pub. 32677 Jn.29-v.jl.12.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

Año del 250º Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 17.601 de fecha 2 de junio de 1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 16 de junio de 1976 ha sido designado para expropiar con destino al trazado de la calle José Benito Lamas a la altura de las de Luis B. Cavia y Lázaro Gadea, los siguientes inmuebles:

Padrón Nº 98.327. — Sup. afectada: 115 metros cuadrados.

Padrón Nº 140.551. — Sup. afectada 14 metros cuadrados.

Padrón Nº 30.441. — Sup. afectada 84 metros cuadrados.

Padrón Nº 93.806. — Sup. afectada: 2 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 6 de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 32757 Jl.7-v.jl.16.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.561 de fecha 26|5|1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 10|6|1976 ha sido designado para expropiar con destino a el ensanche de la calle Yugoeslavia entre las de María Orticochea e Islas Canarias el siguiente inmueble:

Padrón N.o 171.708. Superficie afectada: 5.020 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 5 de 1976.

9) (C.C.) 8|pub 32738 Jl.6-v.jl.15.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

Año del 250º Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 17.567, de fecha 26|5|1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 10|6|1976 ha sido designado para expropiar con destino a la modificación del tramo Oeste de la Avda. Costanera del Arroyo Pantanoso, los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 180.994 — Sup. afectada: 9.429 metros cuadrados.

Padrón Nº 180.995. — Sup. afectada: 1 hectárea 2.609 metros cuadrados.

Padrón Nº 180.996. — Sup. afectada: 8.370 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo julio 5 de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 32726 Jl.5-v.jl.14.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 17.565, de fecha 26 de mayo de 1976 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 10|6|1976, ha sido designado para expropiar con destino a las obras de saneamiento de la cuenca del Arroyo Pantanoso, los siguientes inmuebles:

Padrón Nº 142.153. Sup. afectada: 438 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo julio 5 de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 32727 Jl.5-v.jl.14.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 17.564, de fecha 26|5|1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha junio 10|1976 ha sido designado para expropiar con destino a las obras de saneamiento de la cuenca del Arroyo Pantanoso, los siguientes inmuebles:

Padrón Nº 96.070. Sup. afectada: 425 metros cuadrados

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo julio 5 de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 32728 Jl.5-v.jl.14.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 17.568, de fecha 26|5|1976, y de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 10|6|1976, ha sido designado para expropiar con destino a la regularización del Barrio en Condominio Nº 1, los siguientes inmuebles:

Padrón Nº 189.924. Sup. afectada: 4.200 metros cuadrados.

Padrón Nº 405.067. Sup. afectada: 12.000 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo julio 5 de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 32729 Jl.5-v.jl.14.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 17.548 de fecha 19 de mayo de 1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 10 de junio de 1976 ha sido designado para expropiar con destino al ensanche del camino Maldonado, los siguientes inmuebles:

Padrón Nº 88.770. — Sup. afectada: 1.031 metros cuadrados.

Padrón Nº 111.051. — Sup. afectada: 800 metros cuadrados.

Padrón Nº 130.085. Sup afectada: 2.008 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derecho reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 28 de junio de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 32706 Jl.1º-v.jl.12.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 17.566 de fecha 26|5|1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 10|6|976 ha sido designado para expropiar con destino a las obras de saneamiento de la cuenca del Arroyo Pantanoso, los siguientes inmuebles:

Padrón Nº 96.071. — Superficie afectada: 417 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 29 de junio de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 32696 Jn.30-v.jl.9.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada a la ampliación de la sede del Liceo Militar Nº 3 "Brigadier General Oribe". Paso de los Toros.

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el bien inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con las leyes Nº 3.958, artículo 4º ampliado por el artículo 1º de la ley Nº 5.340 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 4.154 del 10 de octubre de 1974, delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Herbert Oddone y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1. — Padrón Nº 2351. — Propietario: Irma Nieves Tello. — Area: 333 metros cuadrados 50.

Expropiación Nº 2. — Padrón Nº 2295. — Propietarios: Irma Nieves Tello, Roque W. Tello y Bernardina López de Tello. — Area: 333 metros cuadrados 50.

Expropiación Nº 3. — Padrón Nº 1060. — Propietaria: Elsa Quepfert de Balserini. — Area: 300 metros cuadrados 00.

Expropiación Nº 4. — Padrón Nº 1061. — Propietaria: Elba Ladys Kuster Romero. — Area: 312 metros cuadrados 01.

Expropiación Nº 5. — Padrón Nº 1062. — Propietario: Sucesores de Guillermo Abella. — Area: 312 metros cuadrados 50

Los que se consideren con derecho en el bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P., calle Sarandí 390, tercer piso, y presentar sus observaciones en las condiciones y lazos que establece la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, junio 24 de 1976. — Héctor Mario Pedetti, Jefe de 2ª.

9) (C.C.) 8|pub. 32764 Jl.7-v.jl.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 9 (Cnel. Leonardo Olivera). — Tramo: VI Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente Nº 0489. — Propietario: Arnol S. A. — Padrón Nº 6822 (p.). — Area a expropiar: 7 hectáreas 0233 metros cuadrados.

Ruta Nº 9 (Cnel. Leonardo Olivera). — Tramo: IV. Rocha - 19 de Abril. — Ubicación: Octava Sección Judicial del Depto. de Rocha. — Expediente Nº 0523. — Propietario: Suc Consolación Prieto de Ureta (hoy Mario Gilberto Olivera). — Padrón Nº 204. — Area a expropiar: 639 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 3 (Gral. José Artigas). — Tramo: Embalse Represa Hidroeléctrica de Salto Grande. — Ubicación: Octava Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0562. — Propietario: Alda Virginia Baptista Arzagueti de Panizza. — Padrón N.o 169 (p). Area a expropiar: 30 hectáreas 8295 metros cuadrados 77 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 9 (Cnel. Leonardo Olivera). — Tramo: VI. Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente Nº 0161. — Propiedad de: Sociedad Díaz Santos Hnos. — Padrón Nº 2709 (parte). — Area: 7 hectáreas 9788 metros cuadrados.

Ruta Nº 9 (Cnel. Leonardo Olivera). — Tramo: VII, Bay Pass del Chuy (Conexión con BR 471, Brasil). — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Rocha. — Expediente Nº 0508. — Propiedad de: Diego Victoriano Moreno. — Padrón Nº 416 (parte). — Area: 167 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados

Ruta Nº 9 (Cnel. L. Olivera). — Tramo: I, Bay Pass de San Carlos. — Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Depto. de Maldonado. — Expediente Nº 0573. — Propiedad de: Suc. Florencio Nieves.

Padrón Nº 5068. — Area: 7620 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 9 (Cnel. L. Olivera). — Tramo: VII, Bay Pass del Chuy (en conexión con BR 471, Brasil). — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Rocha. — Expediente número 0507. — Propiedad de: Elodia Pérez. — Padrón Nº 495 (parte). — Area: 464 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 9 (Cnel. L. Olivera). — Tramo: I, Bay Pass de San Carlos. — Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Depto. de Maldonado. — Expediente Nº 0572. — Propiedad de: Suc Ramón Machado. — Padrón Nº 577 (parte). — Area: 1 hectárea 3139 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 9 (Cnel. L. Olivera). — Tramo: VI. Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Rocha. — Expediente Nº 0519. — Propiedad de: Brígido Diano. — Padrón Nº 2702 (parte). — Area: 2701 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 9 (Cnel. L. Olivera). — Tramo: VI, Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Rocha. — Expediente Nº 0052. — Propiedad de: Consejo Nacional de Enseñanza (Escuela Rural Nº 49). — Padrón Nº 5564 mayor área. — Area: 4931 metros cuadrados

Ruta Nº 9 (Cnel. Leonardo Olivera). — Tramo: I, Bay Pass de San Carlos. — Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado — Expediente Nº 0571. — Propiedad de: Roberto Díaz (hoy Gualberto Techera). — Padrón Nº 579 (parte). — Area: 7540 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados.

— Ruta Nº 9 (Cnel. L. Olivera). — Tramo: I, Bay Pass de San Carlos. — Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Depto. de Maldonado. — Expediente Nº 0574. — Propiedad de: Suc. Santiago Facelli. — Padrón número 564 (parte). — Area: 1 hectárea 5942 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 14. — Tramo: Transformación de la Ruta Nº 14 — Tramo: Durazno Flores. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Flores — Expediente Nº 0287. — Propiedad de: Alfredo M. Irazábal. — Padrón Nº 1321. — Area: 3445 metros cuadrados 11 decímetros cuadrados.

Tramo Nº 14. — Tramo: Transformación de la Ruta 14. — Tramo: Durazno - Arroyo Tejera. — Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno. — Expediente. Nº 0210. — Propiedad de: José G. Michelena. — Padrón Nº 4130 (parte). — Area: 3 hectáreas 7600 metros cuadrados 19 decímetros cuadrados

Ruta Nº 14. — Tramo: Bay Pass Trinidad — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Flores. — Expediente Nº 0489. — Propiedad de: Mario Britos. — Padrón Nº 1715. — Area: 3266 metros cuadrados 38 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 26. — Tramo: Arroyo Chico - Valle Edén. — Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4483. — Propiedad de: Paulina Viñarte de Ortíz (hoy Arturo Romay). — Padrón número 293. — Area: 3 hectáreas 7064 metros cuadrados 9? decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 (Cnel. L. Olivera). — Tramo: Rocha - 19 de Abril. — Ubicada en la Octava Sección Judicial del Depto. de Rocha. — Expediente Nº 0545. — Propiedad de: Ema Irma González de Fierro. — Padrón Nº 16.048. — Area: 1 hectárea 4947 metros cuadrados 47 decímetros cuadrados (fracción 2).

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — Oficina de Prensa e Información.

9) (C.C.) 8|pub. 32747 Jl.6-v.jl.15.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HECTOR RODRIGUEZ TORRADO, "Información", (Ficha E. 481 bis|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Héctor Rodríguez Torrado, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 555, escritorio 101, digo: que optando al título de Procurador y Escribano, se interrogue a Raymundo Ricci y César Gradín, expidiéndoseme testimonio. — Héctor Rodríguez Torrado. — Ricardo Aldana, Abogado". — Se habilitó la feria. — Montevideo, 30 de abril de 1976. — Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.

11) N$ 60.60 10|pub. 13791 Jl.8-v.jl.21.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

Nº 1|0332. — Transporte de hasta 3.000 (tres mil) toneladas de melaza a granel desde el ingenio C.A.L.N.U., (departamento de Artigas) a destilería Paysandú (Depto de Paysandú), de la División Alcoholes.

Día: 2 de agosto de 1976, hora 14. — Valor del pliego: N$ 5.00 (cinco nuevos pesos).

Para recabar los pliegos de condiciones y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n. Capurro, en el horario de 9 a 15 horas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del edificio Ancap, Paysandú y Avda. Agraciada.

12) (C.C.) 3|pub. 32759 Jl.7-v.jl.9.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Plaza y exterior.

Nº 06. — Sistema de onda portadora para líneas de abonado (LAA). — Apertura: 24 de agosto de 1976, y el 31 el segundo llamado, ambos a la hora 10. — Precio del ejemplar: N$ 10.00.

Plaza

Nº 013. — 10 aspiradoras de polvo. — Apertura: 11 de agosto de 1976 y el 24 el segundo llamado ambos a la hora 11. — Precio del ejemplar: N$ 5.00.

Nº 015. — Terminación de los pisos de locales destinados a las Salas de Tráfico y Selectores. — Apertura: 28 de julio de 1976 y el 4 de agosto el segundo llamado, ambos a la hora 10. — Precio del ejemplar: N$ 8.00.

Nº 0.17. — 18.000 metros de cables telefónicos de 10 a 100 pares con aislamiento de conductores y cubierta exterior en policloruro de vinilo (P.V.C.). — Apertura: 10 de agosto de 1976 y el 17 el segundo llamado, ambos a la hora 10. — Precio del ejemplar: N$ 6.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 9 a 14 horas los días hábiles. — Montevideo, 1º de julio de 1976. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32765 Jl.7-v.jl.12.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación para la adquisición de un inmueble destinado al asiento de la Sucursal de Correos de Piedras Coloradas (Departamento de Paysandú).

Se llama a licitación a los efectos de adquirir un inmueble para asiento de al Sucursal de Correos de Piedras Coloradas (Departamento de Canelones.

Las propuestas se reciben hasta el día 28 de julio próximo a las 10 horas en el local de la Comisión de Compras ubicado en el cuarto piso de Casa Central Montevideo en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.

De no realizarse la apertura en la fecha y hora indicada por no existir por lo menos tres propuestas se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 11 horas procediéndose a la apertura con los interesados que se hallaren presente.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina y en la Sucursal de Correos de Piedras Coloradas (Departamento de Paysandú). — El Jefe de Relaciones Públicas. — Montevideo, 1.o de julio de 1976.

12) (C. C.) 1|pub. 32742 Jl.6-v.jl.19.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Licitación pública Nº 17|76

Caldera de vapor nueva para un producción de 500.000 Cal|h. de vapor saturado a una presión máxima de 10 kg.|centímetros cuadrados.

Apertura: primer llamado: 15 de julio de 1976, hora 10. — Segundo llamado: 15 de julio de 1976, hora 10.30.

Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares calle San José 1132, primer piso, en el horario de 8.30 a 14.30, sin cargo alguno.

12) (C.C.) 3|pub. 32773 Jl.8-v.jl.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Sección Compras

Lic. 48|976. — Acarreos de mercaderías (Instalación de puestos fijos y móviles a las diversas ferias y autoservicios del Organismo). — Apertura: 30 de julio de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30 de julio de 1976, a las 15 horas. — Valor del pliego N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 13.30 a 15.30 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 32692 Jn.30-v.jl.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial

Sección Compras

Lic. 39|76. — Cocoa de producción nacional (segundo llamado). — Apertura: 15 de julio de 1976 a las 14 horas.

Lic. 50|76. — Sémola y semolín de producción nacional. — Apertura: 11 de agosto de 1976, a las 14 horas — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de agosto de 1976, a las 15 horas.

Valor de los pliegos: N$ 0.60..

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 13.30 a 15.30 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 32776 Jl.8-v.jl.19.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Sección Compras
Año 1976

Lic. 50|76. Sémola y semolín de producción nacional.

Apertura: 11 de agosto de 1976 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 11 de agosto de 1976 a las 15 horas.

Valor del pliego N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser recibidos los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 13 y 30 a 15 y 30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 32761 Jl.6-v.jl.15.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Sección Compras

Lic. Nº 49/76. — Contratación de servicios de computación de los procesos de ventas en auto servicios y puestos móviles del Organismo.

Apertura: 9 de agosto de 1976, a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 9 de agosto de 1976, a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 12 y de 13.30 a 15.30 horas.

12) (C.C.) 8/pub. 32719 Jl.2-v.Jl.13.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación para la adquisición de un inmueble destinado al asiento de la sucursal de Correos de Las Piedras (Departamento de Canelones).

Se llama a licitación a los efectos de adquirir un inmueble para asiento de la sucursal de Correos de Las Piedras (Departamento de Canelones).

Las propuestas se reciben hasta el día 29 de julio próximo a las 10 horas en el local de la Comisión de Compras, ubicado en el cuarto piso de la Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.

De no realizarse la apertura en la fecha y hora indicada, por no existir por lo menos tres propuestas, se fija como segundo y último llamado en el mismo día a las 11 horas, procediéndose a la apertura con los interesados que se hallaren presentes.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de Oficina y en la sucursal de Correos de Las Piedras (Canelones). — El Jefe de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 10/pub. 32724 Jl.2-v.Jl.15.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación restringida N.o 83-976.
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación restringida para los trabajos a realizarse en el hangar de la Brigada Aérea I en Carrasco, según pliegos y memorias existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 29 de julio de 1976 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553.

En caso de no presentarse proponentes al primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.30 en el local antes mencionado. — Montevideo, 23 de junio de 1976.

22) (C.C.) 5/pub. 32763 Jl.7-v.Jl.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 20 de julio de 1976.

Hora 10.30. — Lic. No 33. — Leche en polvo, periódica, plaza, primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes tres por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:

Hora 10.45. Lic. Nº 33.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados, deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo, 6 de julio de 1976.

22) (C.C.) 2/pub. 32767 Jl.8-v.Jl.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 7-976

Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Reacondicionamiento de Ruta 2 Tramo: Egaña-Mercedes del Km. 230 al Km. 277.500 (Depto. de Soriano)".

Pliego de condiciones en Secretaría General, piso 4.o — Apertura de propuestas: día 9 de agosto de 1976 a las 10 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 10 de agosto de 1976 a las 10 horas.

Precio del pliego: N$ 750 (nuevos pesos setecientos cincuenta). — Montevideo, 8 de julio de 1976. — La Dirección.

12) (C.C.) 10/pub. 32768 Jl.8-v.Jl.21.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de julio de 1976.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDUARDO FRANCISCO DIPOLITO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cufré 1806 y NELLY MARY MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Haití 4414.

RUBEN WALTER ALVAREZ, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Concordia 4196 y MARIA CRISTINA DE LEON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 1112.

ORESTES CIRIACO DALL'ORTO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3128 y SUSANA CISNERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3128.

WASHINGTON ARIEL DIAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Vecinal 2622 y JACINTA RENEE CASERES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Calle Vecinal 2622.

WILLIANS EMIR ARAUJO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1935 y REGINA PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Castro 2406.

OFICINA N.o 2

ALBERTO RICARDO ESPARRAGO, 18 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Vilardebó 2039 y MARIA CRISTINA DELISTOVICH, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fermín Ferreyra 1883 Apto. 1.

MARIO WALTER BARBOZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial N.o 1, 1769 (B. Los Bulevares) y GRACIELA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial N.o 2, 1604 (B. Los Bulevares).

CESAR ENRIQUE BURGUEÑO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dionisio López 1992 bis, Apto. 3 y ELENA BUDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2647.

OMAR ALFREDO BENITEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4743 y LUCIA GLORIA FERREIRA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4743.

MARIO RUBEN BATISTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Hipódromo 4480 Apto. 4 y ELMA BEATRIZ CHITTARA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Romildo Risso 2274.

OFICINA N.o 3

RAUL JULIO CAMPOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 300 mts. N.o 4410 Apto. 3 (Piedras Blancas) y MARIA SUSANA BALBEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. 300 mts. N.o 4410 Apto. 3.

PEDRO ALCIDES CAYALES, 24 años, divorciado, artista, oriental, domiciliado Av. Brasil 2709 Apto. 1 y ROLANDA GRACIELA QUARTINO, 21 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Av. Brasil 2709 Apto. 1.

ANTONIO COSTAS, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 139 y ELIZABETH FAUSTINA BORRAZAS, 40 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Julián Laguna 4229.

OFICINA N.o 4

JORGE DANIEL FERNANDEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan José Castro 2422 Apto. 1 y ALBA ESTHER ESTEVEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mallorca 4289.

LUIS ALBERTO FURTADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 916 y MARY NELLY CLAVIJO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1782.

ANDRES OSVALDO FIGUERON, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Mateo 4132 y ALICIA DINORAH PAREDES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Florencio 4178.

EDUARDO LORENZO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3255 bis Apto. 2 y MARIA DEL HUERTO VIÑAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 2374 Apto. 204.

LUIS FREDY FERNANDEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Domingo Arena 4399 y MYRIAM ROSA MACEDO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros N.o 4367.

OFICINA N.o 5

JORGE WALTER GOYCOECHEA, 27 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2070 y EDITH ALICIA PIZARRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2070.

JUAN ANTONIO GALVAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 3017 bis Apto. 3 y MARIA DEL CARMEN TERESA BOTTARO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 361.

JUAN OMAR GONZALEZ, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Repetto S/N.o y MARIA DE LOURDES OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 1527.

JOSE JAVIER HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4527 y NELLY CELESTE IZZI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3736.

OFICINA N.o 6

HORACIO SEVERINO MANEIRO, 54 años, divorciado, Ciudadela 1156 Apto. 503 y OFELIA MARIA GROMPONE, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1156 Apto. 503.

YSIDORO MATO, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Carlos Roselo 1323 y ELISA GUZMAN, 61 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Oficial N.o 8, 5455 (B. Borro).

JOSE LUIS MUÑOZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Serrato 3255 y CLARA ORALDA CARVALLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2165.

EDUARDO CARLOS MONETTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1760 y SILVIA MARTHA CUEVAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490.

JOSE ALCIDES MUNIZ, 53 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4490 Apto. 27 y MARTA GLADYS CABRERA, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4490 Apto. 27.

OFICINA N.o 7

HEBER LUIS PAIS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3103 y ELIZABETH MACARENA OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco A. de Lemos 4243.

JULIO CESAR PIRIZ, 20 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Columbia 1051 y NELLY MAURA VELAZCO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patricios 3607.

JOSE MARIA PERDOMO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Argentina 1779 y SIRLEY BEATRIZ FREDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Berinduague 1212.

URUGUAY PIRIZ, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3058 y DIOCINA PINTOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3058.

OFICINA N.o 8

WASHINGTON ANTONIO RAFFO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1100 y SUSANA GLORIA DE LEON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3525.

NELSON RENE RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rbla. 25 de Agosto 1825 y ANA MARIA ANGRESTA, 35 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada H. de la Quintana 3785.

DIEGO ALFONSO RAMOS, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Villa de Moro 2579 y HEYDY ARGELIA CAMACHO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 870 Apto. 32, piso 3.

OFICINA N.o 9

LUIS EDUARDO STELMAK, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial N.o 2, 5339 bis (C. de Maroñas) y LAURA DOMINGA TECCO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial N.o 1, S|N.o. (Punta de Rieles).

ANTONIO MARIA SORIA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaycurú 2822 y MARIA DE LOS ANGELES DALCHIELE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú 2828, Apto. 2.

OFICINA N.o 10

DANIEL TARAMASCO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colón 1538 y ESTRELLA BEATRIZ OUTEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 127 Apto. 4.

JORGE JOSE TOURNABEN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1804 y MARIA CRISTINA DIAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lister 6367.

RUBEN ALBERTO TORRES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tobas 3426 bis y LILIAN ROSA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada De los Jockeys 4671.

CARLOS WASHINGTON VALERIO, 24 años, soltero, empleado, domiciliado Victoria 30 y OLGA LILIAN BORRAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 423.

HECTOR WALBERTO NEVES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado oriental, domiciliada Avda. Garibaldi 1641 Apto. 22.

JUAN ANTONIO VILA, 37 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Grito de Gloria 1660 Apto. 302 y MYRIAM ELIZABETH NUÑEZ, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Mataojo 1943.

HECTOR FLORENCIO VIERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1925 y MARIA ROSA RODRIGUEZ, —17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Godoy 4528.

APARICIO TABAREZ, 56 años, viudo, metalúrgico, oriental, domiciliado Láncaster 4038 y FLORINDA LABALLEN, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Elba 4344.

OSCAR GERARDO ORECCHIA, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2027 Apto. 2 y ANA MARIA DELGADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Batlle y Ordóñez 1639 Apto. 212.

14) N$ 5.00 3|pub. v.Jl.12

Montevideo, 7 de julio de 1976

OFICINA N.o 1

RAUL DEMARCO, 29 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado Avellaneda 3416 y ELIZABETH GRACIELA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1604.

JOSE HEBER ACOSTA, 19 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Campamento 4185 y ANA MARIA REBUGHINI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Duant 4183.

ARMANDO DELGADO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Filipinas 4159 y MARIA SOLEDAD REY, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Filipinas 4159.

JOSE LUIS DIEPPA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 2861 y MARTA ELENA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guanahany 1822.

CARLOS FREDDY AUZMENDI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1723 Apto. 5 y RAQUEL BORRAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 3065 Apto. 4.

SABADO ANIBAL DE MARCO, 57 años, viudo, herrero, oriental, domiciliado Perú 1784 y CELIA ANGELA GONZALEZ, 64 años, viuda, oriental, domiciliada Perú 1784.

CERVANTES DOURADO, 38 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Juan Acosta 4904 y JUSTA LAGO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4896.

TEMORAKI ARTIGAS DALGALSARRONDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, dimiciliado José Prat 5024 Apto. 2 y GLADYS HAMILTON, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Mangari 294.

OFICINA N.o 2

OSCAR ANTONIO MARIA BRUNINI, 32 años, soltero, técnico agrario, oriental, domiciliado Avda. Sayago 926 y ESTHER MARINA RUIZ, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Espinillo 1351 bis Apto. 5.

CARMELO JUAREZ, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Nasazzi 925 Apto. 4 y CEFERINA CIRILA MENESE, 66 años, viuda, oriental, domiciliada José Nasazzi 925 Apto. 4.

JULIO CESAR BURRUZO, 19 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Cuba 4226 Apto. 1 (Cerro) y LILIAN GUTIERREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2021.

JULIO CESAR BERTONE, 28 años, soltero, mecánico., oriental, domiciliado Carlos Vaz Ferreira 3843 y BLANCA NELIS SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1047.

OFICINA N.o 4

NINO MARIO LONGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Parnasco 4194 y ALBA ROSA BALBUENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cochabamba 3319.

JORGE LUIS FONTES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 815 y SUSANA JEANNETTE AUBRIOT, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 819.

FULVIO LLEONART, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Colorado 2081 y ROSALINA BORDOLLI, 62 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2380.

MILTON ADOLFO FERRARI, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1526 e IRIS MARTA DE LEON, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Río Branco 1526.

ALFREDO FERRUCCI, 56 años, divorciado, maquinista naval, oriental, domiciliado Cno. Antares 6881 e IRMA RENEE GENOVA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2278.

GREGORIO ATILIO FERREIRA, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3255 bis Apto. 1 y MERCEDES FLORES, 70 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3255 bis Apto. 1.

NORBERTO ENRIQUE LUQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3457 bis y ESTELA MARIS RIERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3457 bis.

JOSE ANTONIO ALVARO CRISTIAN FERREIRA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pablo de María 1268 Apto. 11 y SONIA RIVERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brandzen 1971 Apto. 801.

JUAN ERNESTO FALERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rufino Domínguez 1931 y NELLY GLADYS SOUZA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de los Orientales 2842.

OFICINA N.o 5

ARNOLDO ALBERTO GOMEZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pasaje 308 N.o 4807, Unidad Casavalle y MARIA CRISTINA ALEN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 4857.

VITERBO LORENZO GAMARRA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1723 Apto. 4 y CRISTINA ETCHEVERRY 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudañez 2820 Apto. 1001.

VICTOR HAEDO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de La Raya 4453 y ELIZABETH PERALTA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3773.

ELBIO GUILLEN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2414 Apto. 2 y ANA ISABEL ROSADILLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3075 Apto. 7.

WALDEMAR ALFREDO HERRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Flores 4219 y GLADYS MARTHA de SOUZA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4286.

CARLOS BERNARDINO HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Borjas 2910 y ANA MARIA MAZZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Borjas 2910.

OFICINA N.o 6

CARLOS ALBERTO MIERES, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado A. Saravia 3300 y MARGARITA MONICA LAGARDERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3219 Apto. 2.

BORIS ALCIDES MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

18 de Julio 1333 y ADRIANA LE LEWONIUK, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Herrera y Obes 1083 Apto. 4.
HEBER DANUBIO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1280 Apto. 3 y BLANCA JUDITH SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 26.

OFICINA N.o 7

JUAN IGNACIO PINO, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Mariano Sagasta N.o 6 y MARIA ADELA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yañez Pinzón 4016.
JOSE ENRIQUE PERDOMO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3576 y ELSA NIVIA JACQUES, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3576.

OFICINA N.o 8

MANUEL PAULINO ZELAYETA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5435 Apto. 1 y ELENA ZURANSKAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5435 Apto. 1.
JULIO CESAR VESPA, 62 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Misiones 1537 Apto. 5 y RAQUEL TISCORNIA, 62 años, viuda, pedicura, argentina, domiciliada Andes 1433 Apto. 2.
GUSTAVO ADOLFO RUGNITZ, 39 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Marsella 2670 Apto. 301 y MARIA ISABEL FAJARDO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabo 1622 Apto. 3.
MIGUEL ROISNER, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Vilardebó 1040 Apto. 27 y REINA ALJADEFF, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asilo 3621.
FRANKLIN ROCHA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Andes 1114 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1114.
SERGIO OMAR ROSALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vecinal Vivienda 57, La Chacarita y MARIA ROSARIO ALMADA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal y Rosario Vivienda 5, La Chacarita.

ELEUTERIO JORGE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rubén Darío 3206 y LYLIAM ESTHER ESPINOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle N.o 248, 3520 Camino Maldonado).

LUIS RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090, blok 5 Apto. 205 y MERCEDES FERRON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 177?.
CARLOS ANIBAL ROTELA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3672 Apto. 10 y MARIA ALBA CARREIRAS, 29 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2282 Apto. 2.
MARIO ANTONIO ZAGAMI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2466 y TERESA LYLIAN da SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1542.

OFICINA N.o 10

EMILIO LUIS VITACCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melchor Pacheco 6030 y NELY JOSE ETCHEVERRIGARAY, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1561 Apto. 4.
JUAN JOSE OSES, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Heredia 4011 y MARIA ROSA CARMEN FUSANO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3217 Apto. 1.

FRANCISCO LUIS TARRAGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2716 y ALICIA BATISTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, dimiciliada Luis Batlle Berres 4025.
LUIS JAVIER VISCONTI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mones Roses 6494 y MAGDA AMELIA RODRIGUEZ AMY, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2970 4.o piso Apto. 401.
WALTER GENERAL VIANA, 17 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 5144 y BLANCA MARY LUCAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Rossi 3477 B. Capurro.
HUGO NELSON VALETA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Eduardo Raiz 1818 y GRACIELA RAMONA MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guttenberg 6307.
14) N$ 5.00 3|pub. v.Jl.9.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron LORENZO BARRIOS LEGART e IRMA BLANCA DICBONO MARTEGANI de BARRIOS, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con su respectivo edificio, sito en la esquina de las calles Luis Melián Lafinur (antes Araycuá) y Marcelino Sosa, padrón Nº 83.472, que según plano del agrimensor Rodolfo Núñez Canessi, de febrero de 1976, inscripto en Catastro con N.o 80.059 el 8 de marzo de 1976, tiene una superficie de 85.2122 metros cuadrados, con 6 metros 38 centímetros al Norte, calle Luis Melián Lafinur, número puerta 1750 y 13 metros 56 centímetros al Este, a calle Marcelino Sosa, número puerta 2895.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a los linderos señor Pascual Cerchiaro y señor David Herztain, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Se habilita la feria menor. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32655 Jn.29-v.ag.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: CARLOS ALBERTO BUENO. "Prescripción adquisitiva" (F.A. 59|76), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dos chacras suburbanas ubicadas en la segunda sección judicial de Paysandú empadronadas con los números 1056 y 1081, chacras 26 y 56 respectivamente con una superficie de 1 Há. 3847 mts. la 26; y 17 Há., 2393 mts. 25 demts. la 56, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Está habilitada la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 4 de junio de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 216.00 30|pub. 12956 Jn.25-v.ag.5.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IRIS PEREZ de BAUDISCH, solicita la inscripción de las obras tituladas "Chispitas", poesía para gente menuda y "Cristal" prosa lírica, de las cuales se declara autora. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 13283 Jn.30-v.jl.13.

PELAMERIC S. A. solicita la inscripción de los dibujos para tejidos denominado "Kubler Card", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 13089 Jn.28-v.jl.9.

JEAN ALEX TISSIERRE CAWNING solicita la inscripción de 17 modelos en madera trenzada de los cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de julio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 13655 Jl.6-v.jl.19.

LUIS ALBERTO VIGNOLO BARTOLOME, solicita la inscripción de la obra titulada "La pesca deportiva en el Uruguay y Río de la Plata", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 13516 Jl.6-v.jl.19.

Esc. GILBERTO ARRETCHE BERNECH en representación de "P. C. B. Seguridad S.R.L." solicita la inscripción del emblema que caracteriza a la empresa "P.C.B. Seguridad S.R.L.", del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director. (S.O.A.)
17) N$ 29.00 10|pub. 13719 Jl.7-v.jl.20.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA ESPOSITO XIVILLER, (V. 464|976), pues en la misma donde dice: Kiviller, debe decir: Xiviller. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — Se habilitó la feria menor. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 13534 Jl.5-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancal en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ELISA GREGORIA MAURER, estableciéndose que en donde figura inscripta como Alicia, debe decir: Elisa Gregoria y donde su apellido figura como Mauren, debe decir: Maurer. — Se habilita la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 13589 Jl.5-v.jl.23.

20-Remates

MONTEVIDEO

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Medina Crosa, Bolívar contra LUCIA ABELENDA RIBEIRO Rescisión de contrato y cobro de multa", (Ficha B. 2012|971), se hace saber que el día 6 de agosto a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Romeo Araújo, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de N$ 7.593.34 del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno y edificio y demás mejoras, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 167.797, plano del agrimensor J. Telfort Waksman, de febrero de 1965, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 50.954 el 4 de marzo de 1965 con una superficie de 223 metros 98 decímetros, con 8 metros 70 de frente al N. E. a la calle Real 4235.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la Ley pone a su cargo; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

20) N$ 216.00 15|pub. 13751 Jl.8-v.jl.28.

JUAN MARQUEZ
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: VIÑOLY, FRANCISCO RAUL y CARLOS HORACIO ZUASTI "Venta de cosa común" (Ficha C|255|76) se hace saber que el próximo 30 de julio de 1976 a las 14 horas en el local del rematador señor Juan Márquez sito en la calle San José 872|876 se procederá por el martillero citado asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación obrante en autos (N$ 5.940) del siguiente bien inmueble:

Terreno con casilla y demás mejoras sito en la 23.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 106.132 que se señala con el N.o 21 en el plano del Agr. Félix Logaldo de diciembre de 1921 e inscripto en Topografía el 9 de los mismos mes y año con una superficie de 430 Mts. 20 Dm. que se deslinda así: 10 Mts. de frente al N.E. a la calle Enrique Arrascaeta con puerta de entrada N.o 1373 entre Mahoma y Rambla; 43 Mts. 69 Cms. al N. O. con solar 22 y en el fondo 10 Mts. al S. O. con solar 3.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados y los impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o) y

4.o) Que la escrituración del inmueble descripto se deberá otorgar dentro del plazo de sesenta días a contar del decreto judicial que preste su aprobación a la subasta de autos. Se habilita la próxima Feria Menor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 300.00 15|pub. 13621 Jl.6-v.jl.26.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra JOSE ENRIQUE CANEN CANEN y otra. Ejecución hipotecaria", F. 807|973), se hace saber que el 6 de agosto próximo, a las 15 horas en calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido de la señora Alguacil, rematará en pública subasta, al mejor postor:

Solar, edificio, mejoras que le acceden, padrón 126.525. Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, superficie: metros cuadrados 324.60 frente S.O., calle Solano García 2487, 2487 bis.

Se hace constar: 1º) El mejor postor consignará en el acto en efectivo el 10% de su oferta, siendo de su cargo comisión de rematador, gastos e impuestos de escrituración que legalmente correspondan; 2º) Títulos depositados en Escribanía Caja de Ahorro Postal, Misiones 1435 segundo piso CH. 7102; 3º) Antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, quinto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la feria judicial a tales efectos. — Montevideo, 25 de junio de 1976. — Luis Alberto Mora Rivas. Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 13622 Jl.6-v.jl.26.

ARNALDO SUNHARY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Carlos María Franco Fraguas contra MARIA AIDA CUNEO GARIBALDI y otro Cesación de condominio" (C. 795|975), se hace saber que el día 10 de agosto de 1976, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1325, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary, asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, con la base de N$ 6.289.80 (2|3 de su tasación), del bien padrón Nº 94.428, y los derechos emergentes de compromiso de compra venta que lo afectan, y que se describe así:

Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Ernesto Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de febrero de 1976 con el Nº 79.946, tiene una superficie de 8 hectáreas 5.150 metros cuadrados con frente de 276.40 metros al Sur sobre Cno. Berges 1753.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el acto de serle esta aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisiones del rematador y todos los demás que la Ley pone de su cargo; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso 1225.

Se hace constar que fue habilitada la próxima feria judicial para estas publicaciones — Y a los efectos legales se expiden los presentes. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) N$ 234.00 15|pub. 13525 Jl.6-v.jl.26.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos caratulados: Banco Comercial c| FLEMAR S. A. y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha B 75|971) se hace saber que en fechas y horas que se indican seguidamente en la calle Zabala 1328 (Montevideo) el martillero Juan Arturo Bouza asistido por el Alguacil del Juzgado rematará en pública subasta al mejor postor con las bases que se señalan los siguientes inmuebles:

A) Jueves 19 de agosto hora 15. Base N$ 57.210 Padrón 163.963. Solar con edificios y mejoras que le acceden ubicado en 10.a sección Judicial de Montevideo superficie 1.689 metros 96 decímetros cuadrados teniendo 24 metros al E-NE con frente a calle General French. Fracción B de plano parcelamiento agrimensor Walter Rey Harley inscripto en Catastro número 64237.

B) Acto seguido. Base N$ 10.260.00, Padrón 102.934 solar con mejoras que le acceden ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo. Superficie Mts. 1.144, 8 decímetros cuadrados con Mts. 16,67 frente N. sobre Avenida Italia; Mts. 18,63 E-NE sobre General French siendo esquina une dichos frentes una línea de Mts. 20.00. Fracción A del mismo plano antes citado.

C) Viernes 20 de agosto hora 15. Base nuevos pesos 50.544.00. Padrón M|A 6856. Séptima sección judicial Departamento Canelones (Zona Rural) plano Agrimensor Walter Rey Harley inscripto Catastro N.o 17092. Superficie 93 hectáreas 3.623 Mts. 47 decímetros cuadrados. Deslinde: al N. Mts. 472.60; al NE arroyos Frasquito y Pando; al SE, dos rectas de Mts. 197.90 y 190.90; al S. Mts. 427.35; al S-SE Mts. 621.90 y al O. curva entrante con un total de Mts. 1.153.30.

D) Jueves 26 de agosto hora 15. Base nuevos pesos 53.692.66. Padrón 9862 sexta sección judicial del Departamento de San José (zona rural) plano del Agrimensor Carlos MacColl inscripto Topografía el 11 de diciembre 1925. Superficie 181 hectáreas 7251 Mts. Deslinde: N. Mts. 1155; E Mts. 1.320; S. y SO el Río de la Plata y NO. y N. arroyo San Gregorio.

E) Acto seguido. Base N$ 1.398.06. Padrón M|A. 5836 fracción 16 sexta sección judicial departamento San José (zona rural) plano Agrimensor Dardo Barceló inscripto en Catastro N.o 2912. Superficie: 6 hectáreas 2 metros, con Mts. 160.54 al N. con frente a Servidumbre de Paso; al S. Mts. 160.54 y lindes O. Mts. 311.31 y E. Mts. 311.42 con fracción 17 que se describirá seguidamente.

F) A continuación. Base N$ 1.398.00. Padrón M|A. 5836 sexta sección judicial departamento San José (zona rural) fracción 17 del mismo plano antes mencionado. Superficie: 5 hectáreas con Mts. 160.58 al N. frente a Servidumbre de Paso; al S. Mts. 160.54; y E. Mts. 311.33; y O. Mts. 311.42 lindando con fracción anterior.

Se previene: 1.o) Los mejores postores depositarán en el acto en efectivo el 30 o|o de sus ofertas en garantía de las mismas.

2.o) Son de cargo de los compradores: Comisión de rematador, gravámenes, tributos, tasas, impuestos nacionales o departamentales que correspondan así como honorarios y gastos escrituración.

3.o) Los inmuebles se venden en su actual estado de conservación, uso y ocupación y con las construcciones en el estado actual en que se encuentran.

4.o) Los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria calle Valparaíso 1225 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) N$ 684.00 19|pub. 13623 Jl.6-v.jl.30.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Comercial contra VIÑEDOS BODEGAS SAN LUIS, Santos Etcheverry & Cía. S. A., Ejecución hipotecaria". (Ficha C. 1263|975). **se hace saber que en fechas y horas que se indican, en la calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo** Bouza asistido del Alguacil venderá en pública subasta, sin base, al mejor postor, los inmuebles: Jueves 22 de julio, hora 15, padrón 1734, Cuarta Sección Judicial de Canelones zona urbana, suburbana, "Las Piedras", que integran cuatro fracciones de terreno, con construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden:

Una: señalada N.o 35, plano agrimensor Isaac Díaz, inscripto Topografía 14 de agosto de 1929, Superficie: metros cuadrados 3.326.15, lindando: Norte: metros 53.10 frente calle 17 Metros; Este: metros 102; Sur: metros 46.90; Oeste: metros 115.29; parte frente pasaje metros 16 terminando calle José Pedro Varela.

Dos: Superficie metros cuadrados 3.539.49, plano agrimensor Felipe Lacueva, inscripto Topografía 26 de agosto de 1927, deslindando: Norte: metros 36,92 frente calle 17 Metros. Este: rectas de metros 39.25; 14.34; 8.74 y 37.76; Sur: metros 35.80; Oeste: metros 104.11.

Tres: Superficie metros 1.116, fracciones E, II, plano agrimensor Jorge Chapuis, inscripto Avalúos 10 de febrero de 1937, que unidas deslindan: Este: metros 18 frente calle pública; Sur: metros 55; Oeste: metros 25.13; Norte: metros 50.55.

Jueves 29 de julio, hora 15. — Padrón 5.148 Segunda Sección Judicial de San José zona rural "Paraje Cagancha", fracción I, plano agrimensor Prudencio Montagne, inscripto Inspección Técnica de San José, 18 de agosto de 1922. Superficie: 137 hectáreas 2.459 metros, deslindando: Norte: metros 1.723.60 con vía Ferrocarril Central; Este; Arroyo Cagancha; Sur: línea quebrada que partiendo del arroyo tienen: 1.a Este-oeste de metros 1.040. 2.a Norte-Sur de metros 630; 3.a Este-Oeste de metros 515, frente camino Vecinal a San José; y Oeste: metros 1.170.40 frente "servidumbre de paso" de metros 10 ancho.

Jueves 12 de agosto, hora 15. — Padrones 2.484, 12.359; Segunda Sección Judicial, zona rural de San José, fracciones: 2, 3, 4 y 5, plano agrimensor Omar Paganini de julio de 1953. Superficie total: 1.278 hectáreas 7.050 metros cuadrados: a saber:

Fracción 2: con 1.195 hectáreas 2.020 metros teniendo metros 770.00 al Este: frente camino Vecinal: Sur: recta de metros 3.483 partiendo de dicho camino, corre Este-Oeste, llegando margen derecha cauce del arroyo Sarandí luego línea sinuosa formada por dicho arroyo hasta desembocadura en río San José: Oeste: río San José. Oeste-Noroeste: recta de metros 423 partiendo de la barranca del río San José: luego 4 rectas de metros 246.70; 642.18; 347 y 1.291. respectivamente, continuando curva de metros 461.34 seguidamente dos rectas de metros 13.65 y 84.50; todas con frente Ruta 45; Norte Noreste: Norte: rectas de metros 300; 54.40; 308; 1.533.75; 332.40; 134.20; 46; 282.10; 314; 357; 69.40 y 1.157.50 con frente camino Vecinal. La Ruta 45 separa esta fracción de padrones 10.108; 2.432; 10.490 y de las fracciones III y V del mismo plano y que se describirán:

Fracción III) Superficie: 33 hectáreas 2.030 metros cuadrados, deslindando: Sur-Sureste, rectas de metros 637.80; 396.50; 17; y 101.50 con frente Ruta 45: Oeste: Rectas de metros 153.24; 312.90; Oeste-Noroeste: metros 922.80;

Fracción IV) Superficie 21 hectáreas 6.030 metros cuadrados, deslindando: Noreste: metros 840 desde borde barranca río San José hasta camino Vecinal Paso Valdés: Oeste: río San José: Sureste-Este: rectas de metros 171; 152.20; 391; 192.40; 181.00; 239.15, con frente camino "Paso Valdes".

Fracción V) Superficie 28 hectáreas 6.136 metros cuadrados, deslindando Este-Sureste con frente Ruta 45 cuatro rectas desde borde barranca Río San José, llegando al camino Vecinal, teniendo cada uno metros 421; 250.35; 642.18 y 172.42. Suroeste: río San José, Nor-Noroeste: seis rectas de metros 162; 148; 398; 201.84; 192.80; 222.50 con frente camino Vecinal Paso Valdés; Noroeste: metros 717.73 con frente camino "Paso Valdes".

Se previene: 1.o El mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma: 2.o) Son de cargo del comprador los gastos que correspondan por Lei, honorarois, escrituración, certificados, impuestos, etc., comisión de rematador y demás que la Ley pone a su cargo: 3.o) Los bienes se venden en el estado de ocupación que se encuentran, así como alambrados, etc., no asumiendo el Banco ninguna responsabilidad por ello; 4º) Títulos y antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaria, calle Valparaíso 1225

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se ha habilitado la feria judicial menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.

20) N$ 889.20 19|pub. 11926 Jn.18-v.jl.14.

COLONIA

JUAN ALBERTO BENECH

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Bidart Víctor Miguel contra CABRERA, LUCIO. Juicio ejecutivo", (Ficha 159|975), **se hace saber que el próximo 30 de julio a la hora 13 en el local feria Cufré en Estación Cufré se procederá por intermedio del martillero Juan Alberto Benech (Matrícula 258 O.I.R. 287.849), a la venta en remate público,**

al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 1.200,00 de una cosechadora marca Internacional 63 de arrastre de 6 pies.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el importe del precio; y b) Que serán de cargo del adquirente el impuesto municipal a los remates y comisión del rematador, habilitándose la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Rosario, 30 de junio de 1976. — Juan Alberto Benech, Martillero.

20) N$ 84.00 10|pub. 13750 Jl.8-v.jl.21.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: APRATTO, EDUARDO FLORO y otros, "Partición". (Ficha C. Nº 161, año 1976), se hace saber que el día 27 de julio próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 8.133,34 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Florida, manzana Nº 4, empadronada con el Nº 68 y con una superficie de 274 metros 4.183 centímetros según plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20%, de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por Ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria judicial menor. — Florida, 22 de junio de 1976. — Artalgo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 13215 Jn.30-v.jl.19.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de Crédito contra LUIS IGNACIO ESCUDERO NOCEDA y JOSE LUIS ESCUDERO LUCOTTI Juicio ejecutivo" (Ficha C. N.o 911. Año 1925) se hace saber que el día 28 de julio próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial al mejor postor y sobre las dos terceras partes de su tasación N$ 290.443.06, del siguiente inmueble: una fracción de campo con sus mejoras situada en el Paraje "Piedra Sola" Sexta Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 2.046 y compuesta de una superficie de 968 Hás 1.111 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador.

2) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los solos efectos de estas publicaciones. — Florida, 10 de junio de 1976 — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

20) N$ 330.00 23|pub. 12205 Jn.17-v.jl.21.

SALTO

EDUARDO INVERNIZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Sevrini, Anselmo con CESAR LINO CIGARAN. Juicio ejecutivo", (Letra A, Ficha Nº 140|975), se hace saber al público que el día 27 de julio de 1976 a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Eduardo Invernizzi asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Artigas, (Paraje Cuaró):

Una fracción de campo empadronada con el Nº 2.376 y compuesta de una superficie de 344 hectáreas 60 áreas 10 centiáreas y 7 decímetros. Base: N$ 6.031.60, una fracción de campo empadronada con el Nº 2.840 y compuesta de una superficie de 78 hectáreas 8436 metros y 30 decímetros. Base: N$ 5.671.47.—

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos (los que legalmente correspondan) serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3) Que los títulos de propiedad y planos se encuentran depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Artigas); 4) Que estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se ha habilitado el feriado menor a los efectos de esta publicación. — Salto, 29 de junio de 1976. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

20) N$ 252.00 15|pub. 13527 Jl.5-v.jl.23.

TACUAREMBO

DANIEL DUTRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

REMATE INMUEBLE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Unión de Bancos del Uruguay contra JUAN ARCESIO VIANA MENDOZA. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 13 de agosto de 1976, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Daniel Dutra, matrícula número (201), presidiendo el señor Alguacil del Juzgado asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: N$ 900,00; el siguiente bien:

Una fracción de chacra ubicada en la localidad de Minas de Corrales, Quinta Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el Nº 2.806, con una superficie de 20 hectáreas 3.403 metros.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 30% de la misma; 2º) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, será de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la Ley pone a cargo de los vendedores; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Habilítase la próxima feria judicial menor, para publicaciones de Edictos. — Tacuarembó, 9 de junio de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

20) N$ 316.80 24|pub. 11964 Jn.16-v.jl.16.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

EROS LIMITADA

Contrato: 24 de noviembre de 1975.
Socios: A. CARAPTSIAS y N. A. COLLAZO.
Plazo: 1 año prorrogable
Capital: N$ 2.000,00 (pesos nuevos dos mil)
Giro: Comercialización e industrialización de alfombras y cortinados.
Administración: indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el No 402 al folio 1.330 del libro Nº 3 de Contratos con fecha 9 de diciembre de 1975.

22) N$ 87.00 10|pub. 13325 Jn.30-v.jl.13.

DAVID BIBERBERG E HIJO S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato privado: 20 de mayo de 1976.
Registro Público y General de Comercio número 408 al folio 1.441 libro N.o 1 de Contrato. Modifica la razón social que será: Biberberg y Saúl S. R. L.

22) N$ 58.00 10|pub. 13323 Jn.30 v.jl.13.

LABORATORIO CLINICO ALCION LIMITADA

Contrato privado 1.o abril 1976 inscripto en Registro de Comercio con N.o 231 F.o 802 L.o N.o 1.
Socios: RICARDO CASTIGLIONI ZUASTI y Dr. JULIO CESAR BLANCO MAZZARA y JUAN CECILIO LOPEZ SANCHEZ.
Objeto: Laboratorio análisis clínicos
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 3.000 Aportes: N$ 100 cada uno en efectivo y Castiglioni N$ 800. Blanco N$ 1.460 y López N$ 440. en especies.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Representación y firma social: Dos de ellos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 116.00 10|pub. 13128 Jn.28-v.jl.9.

ESQUEMA LTDA.

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 364 folio 1277 libro N.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS HUMBERTO BERGMANN, ANA MARIA MIRANDA, JOSE MARIA SANCHIZ y MARTA MARGARITA ASCHIERI.
Objeto: comercialización, industrialización, fabricación de productos agroquímicos textil, plástico, metalúrgica, químicas, etc.
Plazo: 2 años desde 1.o de junio de 1976, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 3.000 aportado por partes iguales.
Administración: Carlos Humberto Bergmann y José M.a Sanchiz, indistintamente.
Domicilio: Montevideo, actualmente Paysandú N.o 1294.
Denominación: Esquema Ltda.

22) N$ 116.00 10|pub. 12620 Jn.28-v.jl.9.

BIOTAR S. R. L.

Contrato: 30 de abril de 1975.
Registro: No 290, folio 1019, libro 1.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MARIA del CARMEN RODRIGUEZ BRANDA; LIOBEL VISCAINTS ALTHABE; GREGORIO BARAÑANO IDIARTE.
Administración: indistinta.
Objeto: Laboratorio y anexos.

22) N$ 58.00 10|pub. 13678 Jl.6-v.jl.19.

BARAJAS LIMITADA

Contrato: Montevideo, 18|IV|1976. Inscripto: Registro General de Comercio Nº 231, folio 875, libro 2.
Socios: GUSTAVO A., GERMAN L. y ARMANDO A. JANSSEN CASAL.
Administración: Cualquiera de ellos.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Confección de prendas.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 58.00 10|pub. 13639 Jl.6-v.jl.19.

ESCRITORIO SANCHEZ S. R. L.

Documento privado: suscrito el 17 de setiembre de 1975.
Socios: FRANCISCO DANIEL YANNUZZI y MARIA DEL CARMEN SANCHEZ de YANNUZZI.
Objeto: Operaciones relativas a negocios inmobiliarios de toda clase y otros.
Capital: N$ 2.000 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 634, Fº 2299, libro 2 el 9 de octubre de 1975.

22) N$ 87.00 10|pub. 13670 Jl.6-v.jl.19.

OLIMAR LIMITADA

Contrato: 11 de marzo de 1976.
Inscripción: No 133, Fº 457, libro 2.
Socios: WILFREDO AMORIN OLIVERA E JOSE CASTOR GONZALEZ PALMA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años.
Objeto: Ejercer el comercio al por mayor y menor, industrializando y comercializando en todas sus formas, muebles, mercaderías, etc.
Administración: conjunta.

22) N$ 87.00 10|pub. 13661 Jl.6-v.jl.19.

LOS TUCHOS LTDA

Contrato: 5|XI|74.
Registro Comercio: Nº 62, folio 232 del libro 3 de Contratos.
Objeto: Explotación agropecuaria, importación y exportación.
Socios: JORGE BERRUTTI, ALBERTO SOLLA ALEJANDRO LERENA y ANGEL PEPE.
Capital N$ 3.000.00.
Administración socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.

22) N$ 58.00 10|pub. 13624 Jl.6-v.jl.19.

JASPERT LIMITADA Y CIA.

Contrato inscripto el 20 de junio de 1976, en el Registro de Comercio, con Nº 421 folio 1623 del libro 2.
Objeto: Exportación, importación, representación, consignación, elaboración y compraventa de mercaderías, especialmente lanas, tops y frutos del país.
Socios: GERHARD JASPERT BECKHOFER, BRIGITTE MAIER, CARLOS RODOLFO MUEMSCHIMPL y HANS DIETER STERN FRANK.
Capital: N$ 10.000,00
Administración: Dirección, representación y administración, cualquiera de los socios.
Plazo: 5 años prorrogable por período de 5 años.
Domicilio: la ciudad de Montevideo actualmente, Avda. Agraciada 1640.

22) N$ 116.00 10|pub. 13375 Jl.6-v.jl.19.

SEDERIA LARRE LTDA

Contrato: 24 mayo 1976.
Socios: María Rosa González Menendez de Larre; Leonor Prado Passeggi de Larre Federico Rafael Larre; Federica Graner Felt de Banewur; Luisa Banewur de Minkos y Carlos Saez.
Objeto: Comercialización e industrialización de artículos textiles en general.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años prórrogas automáticas dos años cada vez.

Capital: N$ 6.000.00.
Dirección, administración y representación: A cargo exclusivo de Federica Grauer Fell de Banewur y Federico Larre en forma conjunta.
Registro N.o 404 F.o 1437 L.o N.o 1.
22) N$ 162.40 10|pub. 13238 Jl.5-v.jl.16.

CLARIN PUBLICIDAD S. R. L.

Contrato privado del 8 de junio de 1976.
Registro de Comercio Nº 443, folio 1504, libro 2 de Contratos el 25 de junio de 1976.
Socios: ERNESTO RUIBAL y GRACIELA RUIBAL MARQUEZ.
Objeto: Agencia de publicidad.
Capital: N$ 500 por partes iguales.
Administración y uso de la firma: ejercida por el señor Ernesto Ruibal
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 13562 Jl.5-v.jl.16.

EL LEON S. R. L.

Denominación: "El León S. R. L.".
Contrato: 15|6|976 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 410 al folio 1457 del libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE PASCARATTE GORGA y SALVADOR GARCIA COUCEIRO.
Administración: Salvador García.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Objeto: Explotación de restaurant, parrillada y bar.
22) N$ 87.00 10|pub. 13587 Jl.5-v.jl.16.

CO — VEN LIMITADA

Denominación: "Co. - Ven Limitada"
Contrato: 30|4|976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 320 al folio 1061 del libro 2 de Contratos.
Socios: NISO BUENAVIDA y LEON MIGUEL WITKIND.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 5.000 aportados por partes iguales.
Objeto: Comercialización de muebles e inmuebles.
22) N$ 87.00 10|pub. 13586 Jl.5-v.jl.16.

URUGUAYANA S. R. L.

Contrato: 22|6|976.
Inscripto: en Registro Público de Comercio Nº 414, folio 1473, libro 1.
Otorgantes: OSCAR RODRIGUEZ y JOSE RAMALLO GESTAL.
Capital: N$ 3.000,00.
Objeto: Reparaciones industriales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: todos los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 13542 Jl.5-v.jl.16.

CARTEX LIMITADA

Contrato: 18|6|976, Nº 405, folio 1.439, libro 1.
Socios: ISIDORO KAC, HECTOR PINTO y SERGIO CHICOV.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización productos cuero.
Capital: N$ 15.000 partes iguales.
Plazo: 120 días y 2 años prorrogable.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 13535 Jl.5-v.jl.16.

SUELAS URUGUAYAS

Contrato: 6 de mayo de 1976.
Socios: OREFICE PECORA y Cía. S. A. y Exportadora Santa Paula S. A.
Objeto: Elaboración y fabricación de suelas y demás artículos y piezas para calzados.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000,00 aportado por mitades.
Administración: conjunta.
Plazo: 5 años.
Registro Comercio: Nº 397, folio 1394 del libro 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 13583 Jl.5-v.jl.16.

DAYMAR S. R. L.

Contrato: 21 de junio de 1976. Registro: número 411, folio 1.460, libro 1.
Objeto: Taller Electro Mecánico.
Capital: N$ 8.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: DANIEL MOLERI PIRIZ y NORMA NELLY GONZALEZ.
Administración: los socios conjunta o separadamente en forma indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 13560 Jl.5-v.jl.16.

KAPEL S. R. L.

Contrato: 2 de abril de 1976
Registro: Nº 227, folio 731, libro 2.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: ABEL SIJA KEPELIUS y MARIO JOEL KAPELIUS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Supermercado comestibles.
Administración: Mario Joel Kapelius
22) N$ 58.00 10|pub. 13561 Jl.5-v.jl.16.

CREDITOS UNIDOS LIMITADA

Contrato: 22 de junio de 1976.
Registro: 24 de junio de 1976 con el Nº 420 al folio 1456 del libro Nº 2 de Contratos.

Socios: SERGIO DE FERRARI MANEVICH, ROBERTO MARTIN RECALT SIVORI, MARIO ANGEL BELLAGAMBA ALBANO, LUCIA ALPUY CACERES y LUISA SUSANA BENAVIDES CLUZET.
Objeto: Administraciones, comisiones, cobranzas y gestiones en general.
Capital: N$ 48.000.
Administración: Sergio De Ferrari. La asamblea podrá conferir la administración a otros socios o a todos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 13572 Jl.5-v.jl.16.

MONTSERRAT LIMITADA

Contrato: 17 mayo 1976.
Inscripción: No. 361 F.o 1211 del Libro N.o 2 Contratos.
Socios: CLARICIA CORREA de ESCOLANO y RAMON JUAN COLOME SOLE.
Capital: N$ 4.000.00.
Aportes: Iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prórrogas automáticas.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Fabricación de bolsos, carteras, afines y confecciones en general.
22) N$ 58.00 10|pub. 13464 Jl.2-v.jl.15.

MERCURIO VIAJES S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

El 24 de febrero de 1976, ante Carlos A. Rodríguez Picco, Arturo Díaz Olascoaga cedió la totalidad de las cuotas que le correspondían a: Luis Walter Milani 100 cuotas; Juan Carlos Bellini 100 cuotas; y, Roberto Suárez Silva 50 cuotas; quedando el capital social de N$ 50.00 (500 cuotas) distribuido así: al primero, N$ 35.00 o sean 350 cuotas; al segundo N$ 10.00 o sean 100 cuotas; y, al tercero N$ 5.00 o sea 50 cuotas.
Administración y dirección a cargo de Luis Walter Milani, y en sustitución de éste los otros dos socios nombrados, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 9|3|976 con Nº 155, Fº 552, libro 1 de Contratos
22) N$ 174.00 10|pub. 13348 Jl.2-v.jl.15.

ANGEL ALONZO y CIA. S. R. L.

Contrato: 29|1|1976.
Inscripción: Registro de Comercio de Florida Nº 11, folios 44|47 del libro 8 de Contratos.
Socios: ANGEL ALONZO ILARDIA y MIGUEL ANGEL ALONZO ETCHETTO.
Plazo: 20 años desde el 1.o de enero de 1976.
Objeto: Tienda, mueblería, ramos anexos en general.
Domicilio: Casupá (Florida)
Capital: N$ 500.00 aportado por partes iguales, 50% en efectivo y el resto en 6 meses.
Administración: Conjunta o separadamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 13346 Jl.2-v.jl.15.

AGENCIA MARITIMA QUIÑONES S. R. L.

Contrato: Soc. Resp. Ltda.: 30|8|74. Registro Público Comercio Nº 42, folios 170 al 175.
Socios: OSCAR ANTONIO QUIÑONES SPASSANDIN, NESTOR OSCAR QUIÑONES GONZALEZ y ARIOSTO JOSE GONZALEZ CUÑARRO.
Objeto: Atención de entrada y salida de buques y aeronaves despacho de mercaderías para y del extranjero. Importación y exportación. Representaciones.
Capital: N$ 600.00.
Administración: Néstor Oscar Quiñones González y Oscar Antonio Quiñones Spassandin, conjunta o separadamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Albisú 65 Salto (Uruguay).
22) N$ 116.00 10|pub. 13794 Jl.8-v.jl.21.

SAMA LTDA.

Contrato: 10 de junio de 1976
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 399 al folio 1417 del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MAURICIO SZERMAN GOLDBERG e ISRAEL GOLDENBERG KAHAN.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas textil, cuero, etc.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 13784 Jl.8-v.jl.21.

FLIPPER LIMITADA

Contrato: 25|6|976.
Inscripción: 28|6|976, N.o 448 F.o 1519, libro 2 de Contratos
Razón social: Flipper Limitada.
Socios: FERMIN SOLANA, HERIBERTO STEIN, JOSE CAPEZZUTO CASTRO y JOSE CAPEZZUTO RIENZI.
Administración: Todos, firman dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente cada cinco años.

Objeto: Principalmente agencia de viajes y afines.
Capital social: N$ 1.000,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 58.00 10|pub. 13779 Jl.8-v.jl.21.

GREDAN LTDA.

Contrato: 21 de junio de 1976.
Registro: Nº 434, folio 1475, libro Nº 2.
Socios: EDUARDO ARTURO YARISOLIAN SOLOMANIAN, ANTONIO JOSE GAUDINO PASSARO y GREGORIO YARISOLIAN SOLOMANIAN.
Capital: N$ 50.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fábrica de calzados, importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 13762 Jl.8-v.jl.21.

RODRIZAN LTDA.

Contrato: 7 de junio de 1976.
Socios: ELADIO RODRIGUEZ DE LOS SANTOS y JOSE MARIA ZANATTA PIÑEYRO.
Objeto: Fletes en general, nacionales e internacionales, importación, exportación, compra, almacenaje, venta por mayor y menor, consignaciones y fabricación de mercaderías de todo tipo. Inversiones en títulos, bonos, debentures o valores mobiliarios de análoga naturaleza; representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios, indistinta o alternativamente, excepto: enajenar o gravar con derechos reales los bienes sociales, adquirir o vender vehículos automotores o inmuebles, tomar inmuebles en arrendamiento, establecer agencias o sucursales y obtener préstamos.
Plazo: 5 años con prórroga automática.
Registro: Nº 415, folio 1478, libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 145.00 10|pub. 13746 Jl.8-v.jl.21.

TURISMAR S. R. L.

Contrato: 15 de junio de 1976.
Socios: TOMAS CEBRIA UMPIERREZ; JUAN CARLOS BERTUCCI CALABRESE, PABLO MARICHAL CANONE y JOSE ANTONIO NERVI TRASVERSA.
Objeto: Transporte de pasajeros y agencia de turismo.
Capital: N$ 4.000,00.
Administración: los socios actuando conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable de un año cada uno.
Domicilio: En Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 411, Fº 1.379 del libro Nº 2 de Contratos el 25|6|976.
22) N$ 116.00 10|pub. 13524 Jl.2-v.jl.15.

RATEX LTDA.

Contrato: 7 de noviembre de 1974.
Socios: DENNY HERRNSTADT JANSEN y RAQUEL DOROTHY CHODOROW RANSEMBERG.
Objeto: Fabricación y comercialización de textiles.
Domicilio: Montevideo
Duración: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000; Denny Herrnstadt N$ 500 y Raquel D. Chodorow N$ 500.
Administración: indistintamente.
Registro Comercio: Nº 636 al folio 2317 del libro Nº 2 de Contratos 4|12|1974.
22) N$ 87.00 10|pub. 13501 Jl.2-v.jl.15.

CONO ENRICO MARMO S. R. L.

Constituida por documento privado del 21 de junio de 1976.
Socios: CONO ENRICO MARMO y MARIA PASSAVANTI MOSCARELLI de MARMO.
Objeto: Compra venta productos del agro, importación, exportación, industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00 aportado partes iguales.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 417, folio 1486 del libro 1 de Contratos el 22 de junio de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 13426 Jl.1º-v.jl.14.

COTRAN S. R. L.

Contrato: 11 de junio de 1976.
Registro: Nº 391, folio 1386, libro 1.
Objeto: Fletes en general.
Socios: RAUL MIGUEL GRIEGO; FANNY CAMPORA de GRIEGO y RAUL ALBERTO GRIEGO.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 13422 Jl.1º-v.jl.14.

BRUJITAS LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1976.
Socios: MARIA OHANIAN de MOYANO y MARGARITA OHANIAN OSTAIN.
Objeto: Venta de ropa para damas y jóvenes.
Domicilio: Montevideo.

Duración: 2 años prorrogables
Capital: N$ 1.000.00. María Ohanián de Moyano: N$ 500.00 . Margarita Ohanián Ostain N$ 500.00.
Administración: indistinta.
Registro Comercio: Presentado 1.o de junio de 1976 N.o 354 al folio 1183 del libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 116.00 10|pub. 13437 Jl.1º-v.jl.14.

DOMINGO DEL NEGRO E HIJO S. R. L.
Constituida por documento privado del 21 de junio de 1976.
Socios: DOMINGO del NEGRO DI MARSICO y BLAS del NEGRO MARCOTULLIO.
Objeto: Compra venta productos del agro, importación, exportación, industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 aportado partes iguales.
Inscripción: Registro de Comercio, Nº 416, folio 1482, libro 1 de Contratos el 22 de junio de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 13427 Jl.1.o-v.jl.14.

CASA DI RUSSO LTDA.
Contrato: 8 de julio de 1971.
Registro: Montevideo, agosto 9 de 1972, número 608, folio 2176, libro 1.
Capital: N$ 300.00.
Socios: ALBERTO y SERGIO DI RUSSO.
Objeto: Comercialización artículos ferretería
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable por iguales períodos.
Administración: ambos socios indistintamente
22) N$ 58.00 10|pub. 13440Jl.1º-v.jl.14.

C. O. T. M. I. LTDA.
Contrato: 6|V|1976.
Inscripción: 3|VI|1976 Nº 366, folio 1316, libro 1.
Capital: N$ 23.500,00.
Socios y aportes: Miguel Antonio Sierra Sureda: N$ 5.500; Sergio Lusardi Musso: nuevos pesos 2.000; Ana María Chiappa Umpiérrez: N$ 3.000; Ricardo Juan Barbero Pérez: N$ 3.000; Alberto Domingo Abbona Marotti; N$ 2.000; Ité Ramón Macedo Cabrera: N$ 2.000; Omar Adhemar Gutiérrez Ibarra: N$ 2.000; Pedro Osmar Fernández Luzardo: N$ 2.000; Vitelio Pereira Amaro: N$ 2.000.
Objeto principal: Transporte en general de pasajeros, cargas y encomiendas
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable por iguales períodos
Administrador: Miguel Antonio Sierra Sureda.
22) N$ 174.00 10|pub. 13140 Jl.1.o-v.jl.14.

OFICINA GOES LIMITADA
Francisco Zicavo Rodríguez cede su cuota parte a los señores Carlos Clavijo; Washington López; Edison Amiassohro; Rosendo Veiga; Salvador Audi y María López.
Registrada en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 228, folio del libro 1 de Contratos
22) N$ 58.00 10|pub. 13382 Jl.1º-v.jl.14.

OFICINA GOES LIMITADA
Domiciliada en Gral. Flores 2300. Contrato: inscripto en el Registro General de Comercio con el N.o 86 al folio 329 del libro 2 de contratos.
Integrantes: FRANCISCO ZICAVO RODRIGUEZ. CARLOS CLAVIJO de NAVA, WASHINGTON LOPEZ BIANCHI; EDISON AMIASSOHRO; ROSENDO VEIGA; SALVADOR AUDI BENADRES y MARIA LOPEZ BIANCHI.
Capital: N$ 570.00.
Objeto: Oficina Gestora.
Plazo: dos años.
Administración: todos los socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 13383 Jl.1º-v.jl.14.

AGENCIA COMMANDER DE PUBLICIDAD LIMITADA
Constituida: 31|V|1976 e inscripto: Registro Registro General de Comercio 9|VI|1976 con Nº 383, folio 1.366, libro 1 Contratos.
Socios: OSCAR NORBERTO RODRIGUEZ y MERCEDES IVONNE BARBE MORENO.
Capital: N$ 500.00 aportados por partes iguales por los socios.
Objeto: Explotar la publicidad en todas sus formas por cuenta propia o ajena
Plazo: 5 años con prórrogas anuales.
Administración: por ambos socios
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 13191 Jn.29-v.jl.12.

APRAHAMIAN KELEK S. R. L.
Documento privado: 21 de junio de 1976.
Socios: RUBEN APRAHAMIAN ERGANIAN y NURISE KELEK DERMEMCIOGLU.
Objeto: Comercialización, industrialización y explotación, sea por cuenta propia o de terceros, representación, consignación, distribución, importación, exportación, adquisición de artículos y productos comprendidos en el ramo de repuestos para vehículos automotores todo ello sin limitación de especie alguna.
Denominación: "Ruben Repuestos".
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ruben Aprahamián Erganián
Registro: Nº 416, folio 1.399, libro Nº 2.
22) N$ 116.00 10|pub. 13183 Jn.29-v.jl.12.

PUBLICARTEL LIMITADA
Contrato privado 7|7|1973.
Inscripto Registro Público de Comercio número 470 F.o 1712 L.o N.o 2 de Contrtos y Registro de Comercio de Canelones N.o 83 F.o 287|290 se prorrogó y modificó contrato de Publicartel Limitada.
Socios: GUILLERMO ENRIQUE RAVERA GARCIA y JUAN CARLOS GUINOVART AROSTEGUI.
Objeto: Industria publicitaria; publicidad en todas sus formas, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años a contar del 9|7|973.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 13242 Jn.29-jl.12.

ALFOMB - PRIN LTDA
Contrato del 15|6|976.
Registro Público de Comercio: Nº 409, libro 2, folio 1.373.
Socios: SERGIO BARCIA POUSO, ROBERTO POUSO CLAVIJO y HEBERT POUSO CLAVIJO.
Objeto: Negociación sobre alfombras.
Capital: N$ 30.00.
22) N$ 58.00 10|pub. 13190 Jn.29-v.jl.12.
te.
22) N$ 116.00 10|pub. 13242 Jn.29-v.jl.12

DISMA S. R. L.
Contrato: 30|IV|976.
Registro de Maldonado Nº 38 de folios 103 a 108, tomo 15.
Socios: RICARDO ATAULFO y OSCAR RICARDO VIDAL.
Objeto: Compra venta de mercaderías.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Maldonado.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años con prórrogas de dos.
22) N$ 58.00 10|pub. 13225 Jn.29-v.jl.12.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 151.607. — Montevideo, 2 de julio de 1976. — Carlos Alberto Severi (Uruguay), solicita la marca OASIS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13668 Jl.6-v.jl.19.

ACTA Nº 151.608. — Montevideo, julio 2 de 1976. — Carlos Alberto Severi (Uruguay), solicita la marca EVERLY, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13669 Jl.6-v.jl.19.

ACTA No 151.594. — Montevideo, julio 1º de 1976. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal (Francia) solicita marca VARIANCE, clase 10 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13649 Jl.6-v.jl.19.

ACTA Nº 151.595. — Montevideo, julio 1º de 1976. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal (Francia) solicita marca ELSEVE TONUS, clase 10 sld. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 13650 Jl.6-v.jl.19.

ACTA Nº 151.596. — Montevideo, julio 1º de 1976. — Jones & Cía. S. A. Textil La Paz S. A., (Uruguay), solicita marca TELLBURY, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13651 Jl.6-v.jl.19.

ACTA Nº 151.597. — Montevideo, julio 1º de 1976. — Jones & Cía. S. A. Simón Wurzel, (Montevideo) solicita marca GLAFRU, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13652 Jl.6-v.jl.19.

ACTA N.o 2.281. — Montevideo, junio 29 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Camuvi Cámara Uruguaya de Agencias de Viajes Transporte y Turismo (en formación) Uruguay solicita marca CAMUVI — CAMARA URUGUAYA DE AGENCIAS DE VIAJES, TRANSPORTE Y TURISMO clases 26.a y 33.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13578 Jl.5-v.jl.16.

ACTA Nº 151.484. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — Con esta fecha Jaime Mario Kasztan (Uruguay), solicita la marca CARMI, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13594 Jl.5-v.jl.16.

ACTA Nº 151.501. — Montevideo, junio 24 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Co-Per S.R.L., Uruguay, solicita marca HAMILTON, clases 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13576 Jl.5-v.jl.16.

ACTA Nº 2.280. — Montevideo, junio 28 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Jacinto Raúl Sola Vázquez, Montevideo, solicita marca PRENSUR, clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13575 Jl.5-v.jl.16.

ACTA No 151.561. — Montevideo, junio 30 de 1976. — Billy Fox por Roche International Ltd (Bermuda), solicita marca JUNIOR DE PANTEN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13545 Jl.5-v.jl.16.

ACTA Nº 151.545. — Mintevideo, junio 29 de 1976. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca AMBUSH, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13544 Jl.5-v.jl.16.

ACTA Nº 151.470. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca PADDOCKS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13351 Jn.30-v.jl.13.

ACTA No 151.443. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Jones & Cía. S. A Pittsburgh S.A.C.I.F.I.. (Buenos Aires), solicita marca PITTSBURGH clases 6, 8, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13185 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 151.444. — Montevideo, junio 18 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Pittsburgh S.A.C.I.F.I. (Buenos Aires), solicita marca



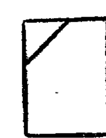
6, 8, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 13186 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 151.504. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — Erna Siegmund. por Bioquímica del Uruguay Limitada (Uruguay), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 13184 Jn.29-v.jl.12.

ACTA No 151.474. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Oscar Bacot por Información y Publicaciones S. A. (España), solicita marca



clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 13271 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 151.498. — Montevideo, junio 24 de 1976. — Oscar Bacot por Dow Corning de Argentina S. A. I. y C. (Argentina), solicita marca LUBRIKOTE, clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13269 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 151.497. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — Billy Fox, por Dow Corning Corporation (USA), solicita marca DOW CORNING, clases 6, 7, 9, 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13268 Jn.29-v.jl.12.

ACTA No 151.473. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Oscar Bacot por Información y Publicaciones S. A. (España), solicita marca "16", clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13266 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 151.598. — Montevideo, julio 1º de 1976. — Jones & Cía. S. A. Fana Química S. A. (Montevideo), solicita marca CARPET GUM, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13653 Jl.6-v.jl.19.

ACTA N.o 151.458. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — Rectimotor S.A.C.I. (Argentina) solicita marca RECTIMOTOR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13295 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA N.o 151.472. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Oscar Bacot, por Hijos de Ybarra Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca YBARRA clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13265 Jl.1.o-v.jl.14.

ACTA Nº 151.507. — Montevideo, junio 25 de 1976. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca ESTRUMATE, clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13363 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA N.o 151.476. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf, Société Anonyme (Francia), solicita marca SOFRA-TULLE, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12613 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 151.611. — Montevideo, julio 2 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Bonneterie Cevenole, (Francia), solicita marca MONTAGUT, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13743 Jl.7-v.jl.20.

ACTA Nº 151.595. — Montevideo, julio 1º de 1976. — Oscar Bacot, por Julio M. Pronzatti (Montevideo), solicita marca SMALTFIX, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13735 Jl.7-v.jl.20.

ACTA Nº 151.582. — Montevideo, julio 1º de 1976. — Billy Fox por The Sherwin Williams Company (USA), solicita marca IRIS, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13736 Jl.7-v.jl.20.

ACTA Nº 151.580. — Montevideo, julio 1º de 1976. — Billy Fox, por Johnson & Johnson, (USA), solicita marca PEVISONE, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13737 Jl.7-v.jl.20.

ACTA Nº 151.560. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Luitpold Werk Chemisch. Pharmazeutische, Fabrik (Alemania), solicita renovar marca

Seniosan

clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 72.50 10|pub. 13659 Jl.7-v.jl.20.

ACTA Nº 151.541. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Augier Freres S. A. (Francia), solicita marca AUGIER, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 84.60 10|pub. 13542 Jl.7-v.jl.20.

ACTA Nº 151.469. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Tienda Alaska S. A. (Uruguay), solicita marca SUEÑO AZUL clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13087 Jn.28-v.jl.9.

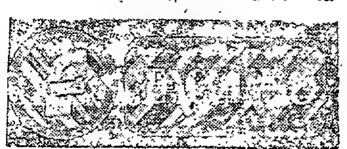
ACTA Nº 151.432. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — Billy Fox por Bristol Myers Company (USA), solicita marca PENTREXYL PRB, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12850 Jn.28-v.jl.9.

ACTA N.o 151.326. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Manfredo Cikato por Balma Capoduri y C. SpA (Italia) solicita marca ZENITH clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12770 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 151.427. — Montevideo, junio 17 de 1976. — Erna Siegmund por Roussel Uclaf Société Anonyme (Francia) solicita marca NEUROFOR clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12625 Jn.23-v.jl.6.

ACTA Nº 151.496. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca MEFRETIROL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13267 Jn.28-v.jl.12.

ACTA Nº 151.425. — Montevideo, junio 17 de 1976. — Gonzalo Tato por César Emilio Marquisa (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 13337 Jn.30-v.jl.13.

ACTA Nº 151.527. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Billy Fox por Arnar Stone Laboratories, Inc. (USA), solicita marca INTROPIN, clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13366 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 151.465. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — Jones & Cía. S. A. Veb Polytechnik, Karl Marx Stadt (Alemania), solicita marca



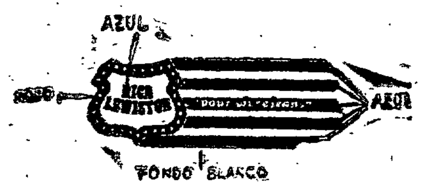
clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 13379 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 151.500. — Montevideo, junio 24 de 1976. — Jones & Cía. S. A. United Artists Corporation (E. U. América) solicita marca



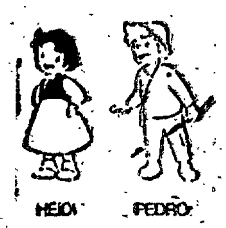
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 13380 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 151.510. — Montevideo, junio 25 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Etablissements Rica Levy (Francia), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 13378 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA N.o 151.533. — Montevideo, junio 28 de 1976. — Erna Siegmund, por ROA S. A. (España) solicita marca



clases 1, 3, 4, 15, 18 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 13371 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 151.530. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Oscar Bacot por Pagliano Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera (Argentina), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 13369 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 151.529. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Oscar Bacot por Sueros Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 13368 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 151.531. — Montevideo, junio 28 de 1976. — Jones, Editorial América S. A. (Panamá), solicita marca HOMBRE DE MUNDO clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13377 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 151.528. — Montevideo, junio 28 de 1976. — Billy Fox, por Parke, Davis & Company (USA), solicita marca SORBITRATE, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13367 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 151.526. — Montevideo, junio 28 de 1976. — Billy Fox por Roche International Ltd (Bermuda), solicita marca TASMADERM, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13365 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 151.525. — Montevideo, junio 28 de 1976. — Billy Fox por Bristol Myers Company (USA), solicita marca HIPECOR, clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13364 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 151.460. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Gonzalo Tato por Sara Pérez de Campo, (Montevideo), solicita marca

Gucci

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 72.50 10|pub. 13400 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 151.475. — Montevideo, junio 22 de 1976. — Gonzalo Tato por Giuseppe Capozzoli (Montevideo), solicita marca



clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 13399 Jl.1.o-v.jl.14.

ACTA Nº 151.457. — Montevideo, junio 21 de 1976. — Benjamín Pedro Veneziani (Argentina) solicita marca USCAEBA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13397 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 151.458. — Montevideo, junio 21 de 1976. — Nicolás D'Ambrosio (Argentina), solicita marca NICO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13398 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA N.o 151.469. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Juan C. Daiqui por Bioresearch Sociedad en Comandita Milán, Italia solicita la marca SAMYR de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13444 Jl.2-v.jl.15.

ACTAS N.os 151.502 y 2.272. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — Walter Jones por Colorama Ltda. (Uruguay), solicita marca DEKORART, clases 19, 26 y 33 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13475 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 151.514. — Montevideo, 25 de junio de 1976. — Walter Jones por Colorama Ltda. (Uruguay), solicita marca VINI-LATEX, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13474 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 151.573. — Montevideo, junio 30 de 1976. — Erna Siegmund por Sunbeam (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita marca CALORITO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13528 Jl.5-v.jl.16.

ACTA Nº 151.492. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Jones & Cía. S. A., Roncales S. A. (España), solicita marca PROSPIDIN RONCALES S. A., clase 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10/pub. 13187 Jn.29-v.Jl.12.

ACTA Nº 151.471. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Oscar Bacot por hijos de Ybarra Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca BOCCA-NEGRA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10/pub. 13264 Jn.28-v.Jl.12.

ACTA Nº 151.439. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita marca: A.B.C., clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10/pub. 13261 Jn.28-v.Jl.12.

ACTA Nº 151.477. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Parfums Ted Lapidus Société Anonyme), (Francia), solicita marca TED de TED LAPIDUS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10/pub. 12015 Jn.29-v.Jl.12.

ACTA No 151.574. — Montevideo, junio 30 de 1976. — Erna Seigmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca PRESTOBARBA, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10/pub. 13529 Jl.5-v.Jl.16.

ACTA Nº 151.442. — Montevideo, junio 18 de 1976. — Gonzalo Tato por Eduardo Barcia (Montevideo), solicita marca FINITOS, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10/pub. 13339 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA Nº 151.429. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Berthoud S. A. (Francia), solicita marca



clases 6, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.— 10/pub. 13354 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA Nº 151.441. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Gonzalo Tato por Isidoro Dechs S. A. (Montevideo), solicita marca PANALIN, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10/pub. 13338 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA No 151.324. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Gonzalo Tato por Enigma Hermid. de Rossi, Julio Rossi Hermida & Araceli Rossi Hermida, (Montevideo), solicita marca LANFLEX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10/pub. 13340 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA Nº 151.352. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Centrometal Ltda. (Uruguay), solicita la marca CENTROMETAL LTDA. "C M" clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10/pub. 13318 Jl.2-v.Jl.15.

ACTA No 151.554. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Howald & Krieg S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10/pub. 13765 Jl.8-v.Jl.21.

ACTA Nº 151.616. — Montevideo, julio 2 de 1976. — Con esta fecha Productos Alimenticios Envasados S.R.L.. (Uruguay), solicita la marca



de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 87.00 10/pub. 13774 Jl.9-v.Jl.21.

ACTA No 151.503. — Montevideo, junio 29 de 1976. — Erna Siegmund, por Importación, Representación y Agencias S. A. "Iraca", (Uruguay), solicita marca IODOFON, clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10/pub. 13298 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA Nº 151.633. — Montevideo, julio 5 de 1976. — Erna Siegmund por Roussel Uclaf. Société Anonyme (Francia) solicita marca PROSAMIC, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10/pub. 13757 Jl.8-v.Jl.21.

ACTA Nº 151.632. — Montevideo, julio 5 de 1976. — Erna Siegmund, por Cartier, Inc. (EUA), solicita marca CARTIER, clases 9 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10/pub. 13756 Jl.8-v.Jl.21.

ACTA No 151.642. — Montevideo, julio 5 de 1976. — José Luis Falabella (Uruguay), solicita la marca CETLITE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10/pub. 13755 Jl.8-v.Jl.21.

ACTA Nº 151.589. — Montevideo, julio 1º de 1976. — Pedro José Santos (Uruguay), solicita marca DEL GENERAL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10/pub. 13760 Jl.8-v.Jl.21.

ACTA Nº 151.590. — Montevideo, julio 1º de 1976. — Luis Roberto Lantean (Uruguay), solicita marca LA PANTERA ROSA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10/pub. 13759 Jl.8-v.Jl.21.

ACTA Nº 2.286. — Montevideo, junio 30 de 1976. — Gonzalo Tato por Metalock (Uruguay) S.R.L. (Montevideo), solicita marca CHAINLOCK, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10/pub. 13737 Jl.8-v.Jl.21.

ACTA No 2.285. — Montevideo, junio 30 de 1976. — Gonzalo Tato por Créditos Unidos Limitada (Montevideo), solicita marca CREDITOS UNIDOS, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10/pub. 13738 Jl.8-v.Jl.21.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.239. — Montevideo, junio 22 de 1976. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Nelson W Morganti y Ramos Ltda. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Procedimiento de producción de material de embalaje laminado", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10/pub. 13324 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA No. 20.241. — Montevideo, junio 24 de 1976. — Américo Goldman (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en sillas plegables". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10/pub. 13333 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA N.o 0954. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Manfredo Cikato por Dell'Acqua y Cía. Ltda. (Montevideo) solicita modelo industrial BANDEJA CON MANIJAS. — Publíquese conforme decreto 362/972. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10/pub. 13004 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA 0962. — Montevideo, junio 18 de 1976 — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Datel S.A.C.I. y F., Argentina, solicita patente de modelo para: "Molde para la elaboración de comestibles", y según decreto 362/972, ordénase esta publicación. — La Dirección
24) N$ 58.00 10/pub. 13381 Jl.1º-v.Jl.13.

ACTA Nº 0964. — Montevideo, junio 29 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Elbio Fleitas (Montevideo), solicita modelo industrial: "Antena exterior de televisión". — Publíquese conforme decreto 362/972. — La Dirección
24) N$ 29.00 10/pub. 13744 Jl.7-v.Jl.20.

ACTA Nº 0966. — Montevideo, julio 2 de 1976. — Oscar Bacot por Knoll Associates, Inc (USA), solicita patente de modelo para: "Amortiguador para puertas de muebles o similar" de acuerdo a la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10/pub 13740 Jl.7-v.Jl.20.

ACTA Nº 20.161. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Alejandro Spitzer (Montevideo), solicita patente "Sofá cama", de acuerdo ley número 10.089. — Ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10/pub. 13708 Jl.8-v.Jl.21.

ACTA No 0963. — Montevideo, junio 25 de 1976. — Roberto Fuentes (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Porta tarjetas" según decreto 362/972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10/pub. 13373 Jl.1º-v.Jl.13.

ACTA No 20.101. — Montevideo, 15 de enero de 1976. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Peptidicos" reivindicando prioridad solicitudes de Gran Bretaña Actas 3417/75 y 47 787, de fechas 21 de enero de 1975 y 20 de noviembre de 1975, respectivamente. De acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 88.40 10/pub. 13270 Jl.1.o-v.Jl.13.

ACTA N.o 20.242 — Montevideo, junio 28 de 1976. — Erna Siegmund por The D. S. Brown Company (EUA) solicita patente para "Estructura de junta y estanqueidad". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10/pub. 13658 Jl.2-v.Jl.15.

ACTA N.o 20.194. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Belfort S. A. (Uruguay) solicita patente "Nuevo cochecito plegable". Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10/pub. 13577 Jl.5-v.Jl.16.

ACTA N.o 20.193. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Mario Mastrogiovanni (Montevideo) solicita patente invención "Cortadora de bordes de césped". Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10/pub. 13574 Jl.5-v.Jl.16.

ACTA N.o 0940. — Montevideo, abril 29 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Supertoy S. A. (Uruguay) solicita modelo industrial "Cochecito para bebé". Publíquese conforme decreto 362/972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10/pub. 13573 Jl.5-v.Jl.16.

ACTA N.o 20.182. — Montevideo, mayo 6 de 1976. — Erna Siegmund por The D. S. Brown Company (EUA) solicita patente para "Junta de dilatación modular". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10/pub. 13531 Jl.5-v.Jl.16.

ACTA N.o 20.232. — Montevideo, junio 16 de 1976. — Erna Siegmund por International Business Machines Corporation (EUA) solicita patente para "Sistema de impresión secuencial por chorro de tinta con número variable de gotas protectoras" denunciando prioridad solicitud EUA N.o 587.464 de fecha junio 16 de 1975. De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10/pub. 13580 Jl.5-v.Jl.16.

25–Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. Con fecha 3 de febrero 1976 prometimos en venta a Santos Eugenio Delgado Delgado la carnicería "La Central", de calle Sarandí N.o 531, de Rosario. Acreedores presentarse en Escribanía Frade. — Rosario. — DAVID VICTOR BERNARDI BERNARDI. — SOFIA BELTRAN RODRIGUEZ de BERNARDI.
25) N$ 196.00 20/pub. 12347 Jn 22-v Jl.15.

Ley 26/9/904. Prometí vender el comercio que gira en esta ciudad bajo el nombre de Centro Bar ubicado en calle Luis A. de Herrera y 18 de Julio. Acreedores presentarse en estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro 19 de Abril 1038. — JORGE PASARELLO.
25) N$ 196.00 20/pub. 12170 Jn.17-v.Jl.16.

Ley 26/9/904. — Cedimos el 3/5/976, a Elsa Julia Aldecoa de Minnoni, promesa de venta de comercio sito en Ruta 3, quilómetro 93,500, Séptima Sección Judicial de San José. — Acreedores en el mismo. — JUAN PEDRO BERTULIO. — MARUJA K. de BERTULIO.
25) N$ 196.00 20/pub. 11071 Jn.11-v.Jl.8.

Ley 26/9/904. GLADYS GROIS GRINZBURG y RAUL LEJAVITZER BARLI, venden farmacia "Puppy" de Mercedes 853, a Eduardo Américo Soler Marchetti. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 58.00 20/pub. 13241 Jn.29-v.Jl.22.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía venta de Raúl Greco Alma en Santa Rosa 5374. — Acreedores: Uruguay 1022. — Ley 26/9/904. — SALUSTIANO ACEVEDO DIAZ. — MARIA LEMA SANCHEZ.
25) N$ 58.00 20/pub. 11730 Jn.11-v.Jl.8.

CESION DE PROMESA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos promesa negocio Rivera 2200 a Domingo Rodríguez y Manuel Barreiro. — Acreedores: 25 de Mayo 463, piso 2, Esc. 4. — MANUEL ALVITE. — IRMABEL PEREIRA.
25) N$ 116.00 20|pub. 13374 Jl.1º-v.jl.28.

Ley 26|9|904 prometí vender pensión familiar "Johny", sita en Avda. Agraciada 3741. — Acreedores en la misma. — FELIX SANTANA RECALDE
25) N$ 58.00 20|pub. 13395 Jl.1º-v.jl.28.

Ley 26|9|1904. — Vendimos negocio Br. Batlle y Ordóñez 2501 a Matilde Martínez Gerez. — Acreedores: Gobernador Viana 2580. — Montevideo 16 de junio de 1976. — OFELIA FLEITAS y EDMUNDO CAMACHO.
25) N$ 58.00 20|pub. 13401 Jl.1º-v.jl.28.

Cedí el 31|5|1976, mi cuota social de la sociedad, razón social: "Cuadro y Zambra S. C." a la señora Mirta Mazzetta de Zambra. Acreedores: presentarse en el domicilio de la sociedad, Ruta 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 7407|09. — Ley 26 de setiembre de 1904. — JULIO O. CUADRO.
25) N$ 116.00 20|pub. 12836 Jn.24-v.jl.21.

CAMBADU, prometimos vender a Lorey Morales, comercio en Rizal 3804, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MAXIMO ACOSTA ALVAREZ. — MABEL PERDOMO de ALVAREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 12898 Jn.25-v.jl.23.

CAMBADU, prometimos vender a Orestes Peduto, comercio en Francisco Miranda 4251, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — BELTRAN GONZALEZ RODRIGUEZ. — TERESA NELDA GARCIA PEREZ de GONZALEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 13605 Jl.6-v.ag.2.

CAMBADU, prometimos vender a Juan Carlos Rodríguez Debernardis comercio en Julio César 1602, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — DOMINGO LAITANO PENNESTRI. — ELIDA ALMADA de LAITANO.
25) N$ 58.00 20|pub 13604 Jl.6-v.ag.2.

Abigail María Benigna García Tagliabue, cedí a Irene Dominga González Falcón, los derechos de promitente compradora del comercio ubicado en Saint Bois 4760 (antes ubicado en Mariano Soler 3180), en el ramo de almacén y provisión. Acreedores en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 11591 Jn.10-v.jl.7.

Prometimos vender a Armando Néstor Grifini, Gustavo Adolfo Pérez y Ricardo Grifini el comercio de Andresito Guacararí 1839. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — VICENTE PUIME. — MARTHA IRMA CAVIGLIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 13588 Jl.5-v.jl.30.

MARIA MUIÑOS prometió vender a Eriberto Viola almacén de Minas 2001. Acreedores: Minas 2007. Ley de setiembre de 1904.
25) N$ 58.00 20|pub 13541 Jl.5-v.jl.30.

PITTI S. R. L., prometió vender a Raúl Battione, Víctor Helguero, casa de comercio, ubicada 18 de Julio 1066 L. 052. — Acreedores: Treinta y Tres 1461.
25) N$ 29.00 10|pub. 13532 Jl.5-v.jl.16.

Prometimos vender a Raúl M. Silva y Modesto Rodríguez el bar de Avda. Uruguay 1700 Acreedores Treinta y Tres 1420 E 4 Ley 26|9|1904. — MANUEL ALBERTE MEIXENGO. — EUGENIA ALLENDE de ALBERTE. — MANUEL SUAREZ SUAREZ y HORTENCIA LOPEZ de SUAREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 12633 Jn.24-v.jl.21

Prometimos vender establecimiento comercial ubicado en Defensa 1750 (Montevideo). Acreedores en el mismo. — JOSE BOATTA y MARIA CONCEPCION ISLAS.
25) N$ 58.00 20|pub 9383 My.24-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí promesa negocio de zapatería "Nuri" sito en Avenida 18 de Julio N.o 1756 a "Leoisa SRL" (en formación). Acreedores en el mismo. — NURISA SARKISIAN CHARKIAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 11973 Jn.15.-v.jl.12.

Cambadu, prometí vender a Vicente Domínguez Novo comercio en Luis Alberto de Herrera 4357, ley 26 de setiembre de 1900. Acreedores Magallanes 1412. — MARCOS DEBENEDETTI GRATTAROLA.
25) N$ 58.00 20|pub. 11631 Jn.15-v.jl.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Albérico Dearmas Bello, el comercio "Casa Nusa", de Melo (Cerro Largo) calle Saravia 683. — Acreedores: en el mismo comercio. — ZENON SANTANA. — ESILDA ARAUJO.
25) N$ 116.00 20|pub. 12973 Jn.16-v.jl.13.

Prometimos vender fábrica de pastas sita en Carlos María Ramírez 1765 a Marbe Ltda. Acreedores en el mismo. — RAQUEL GILES. — FRANCISCA GELABERT. — GERONIMO CARDOZO. — ARIEL H. PEREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 12875 Jn.24-v.jl.21.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a Moisés Esperón Fariña pensión sita en Paysandú 1021. Acreedores al comercio. — LUIS ALBERTO GARCIA SORIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 12993 Jn.25-v.jl.22.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía., venta a Pérez y Labandeira, almacén Corumbé 4294. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26|9|904. — DORA RODRIGUEZ BRIANO. — RAMON PERDOMO.
25) N$ 58.00 20|pub. 1732 Jn.11-v.jl.8.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a Eduardo García, taller compostura de calzado, de Avda. Uruguay 1028. — Acreedores al comercio. — LEONARDO FERNANDEZ. — MARIA BLANCO de FERNANDEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 13347 Jn.30-v.jl.27.

27–Varios

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior con fecha 21 de junio de 1976 (R. C. 63|11|76, Expte. 5587|976), resolvió tener por renunciante en su cargo al funcionario señor CARLOS RIVERO.
27) (C.C.) 3|pub. 32761 Jl.7-v.jl.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor JUAN BERNARDO MENDEZ, (Credencial Cívica AFB Nº 1799), de la resolución del Poder Ejecutivo del 17|VI|76 por la que se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo de Admº. de 2ª, atento a las inasistencias que ha registrado en forma ininterrumpida a partir del 3|XI|975. Expte. As. 804|76. Anexo número 1. Montevideo, julio 2 de 1976. — Departamento de Personal, Sección Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 32752 Jl.7-v.jl.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor ROBERTO HERNANDEZ (Credencial Cívica serie BNB Nº 21.985), que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 17|V|976 le fue aceptada la renuncia presentada del cargo de Adm. de 2ª, contratado a partir del 13|II|76. Expte. Asunto Nº 3522|976. — Montevideo, julio 2 de 1976. — Depto. de Personal, Sección Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 32754 Jl.7-v.jl.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
EMPLAZAMIENTOS

La señora GRACIELA ROMERO FERREIRA solicita un duplicado de título de propiedad del N.S.U. Prinz motor Nº 4740571, matrícula Nº 272.997, empadronado en Montevideo número 185.271 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.
27) N$ 87.00 10|pub. 13392 Jl.1º-v.jl.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
EMPLAZAMIENTOS

El señor ROQUE JOSE SANCHEZ TRIAS, solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Nash, motor Nº KE 15995 matrícula Nº 244.204, empadronado en Montevideo Nº 136.567 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide
27) N$ 87.00 10|pub. 13393 Jl.1º-v.jl.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

JORGE GRUNVALD BRAUN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Renault, motor Nº 5114251, matrícula 247.432, empadronado en Montevideo con el Nº 223.299, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Inscripción Nº 11.443|72. — Margarita María Cleffi. Esc. Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 13394 Jl.1º-v.jl.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOORES
Emplazamiento

La señora LIDIA ROSA FERNANDEZ de FERREYRA, solicita un duplicado del título de propiedad, del vehículo marca Austin, matrícula Nº 225.703, empadronado en el Departamento de Montevideo con el Nº 126.330, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes. Escribana
27) N$ 87.00 10|pub. 13309 Jn.30-v.jl.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora ALIS ITALIA DABOSSIO MOLINA solicita un duplicado del título de propiedad del Automóvil de paseo marca "Opel Kadet" matrícula Nº 510.789, Nº de motor 100.031.697, empadronado en Montevideo Nº 190.439, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. Elsa B. Amado Chanes.
27) N$ 87.00 10|pub. 12961 Jn.25-v.jl.8.

CLAUSURA

Por clausura de Panadería "A L'Etoile de France", acreedores: Ramos 4416. — AGUSTIN BARCELO. — LIROPEYA GIACCIA.
27) N$ 56.00 20|pub. 12992 Jn.25-v.jl.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor EDGARDO ARAGONES DONATO, solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Ford, motor Nº 18 F — 576.332, matrícula 202.493, empadronado en Montevideo con el Nº 105.981, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa G. Amado Chanes.
27) N$ 58.00 10|pub. 13657 Jl.6-v.jl.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

Frigorífico Canelones, M. Ameglio S. A., solicita duplicado del título de propiedad del automóvil marca SAAB, motor Nº 28.174, matrícula Nº empadronado en Montevideo, con el Nº 206.677, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.
27) N$ 58.00 10|pub. 13745 Jl.8-v.jl.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

DORA LINDENBAUM de GLEJBERMAN, Escribana, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca RENAULT, matrícula Nº 242.084 empadronado en Montevideo Nº 197.661, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Firma la suscripta ante la imposibilidad de firmar la titular. — Esc. Marta Vicuña F. Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 13761 Jl.8-v.jl.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El Esc. RICARDO PAYSSE ROLANDO, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil Mercury Comet 202, 1964, motor Nº 4T 010551039, matrícula Nº 281.144 empadronado en Montevideo Nº 195.312 por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro, por extravío del original. — Esc. Marta Vicuña F. Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 13760 Jl.8-v.jl.21.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra
CO. N. E. A. T
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los propietarios y|o titulares de Explotaciones Agropecuarias ubicadas en la Zona de Basalto a notificarse de los nuevos Indices de Productividad (artículo 5.o del Título I del Texto Ordenado 1976).
La misma se efectuará desde la fecha hasta el viernes 13 de agosto de 1976 en las Oficinas Departamentales de Catastro de cada Departamento en el horario de 9.00 a 16.00 y en Montevideo en la Dirección de Suelos y Fertilizantes (Garzón 456) en el horario de 8.30 a 16.30

Vencido dicho plazo se tendrán por notificados.

Los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles para presentar sus observaciones (artículo 79 del Código Tributario) y un plazo adicional de 20 días (artículo 80 del Código Tributario) para fundamentar las mismas.

Los padrones afectados por este emplazamiento se encuentran ubicados en los siguientes departamentos:

Artigas (todo el departamento)

Salto (todo el departamento)

Paysandú (Secciones Judiciales 4.a 5.a 6.a 7.a 8.a 9.a y 10.)

Río Negro (Secciones Judiciales 7.a 8.a 9.a 10. y 11.)

Rivera (Secciones Judiciales 2.a 3.a 8.a 9.a)

Tacuarembó (Secciones Judiciales 2.a, 3.a, 4.a 5.a 6.a 7.a 8.a 9.a 10. 11. 12. 13. 14 y 15.)

Durazno (Secciones Judiciales 2.a 3.a 4.a 5.a 6.a 10 11. y 12.)

Además se emplaza en forma individual, a los siguientes padrones:

Cerro Largo:

9	1234	6015
10	1244	6016
12	1248	6019
24	3309	6021
28	3412	6023
29	3501	6036
41	3504	6044
45	3730	6151
47	3780	6157
48	3789	6404
51	4362	7008
58	4701	7263
59	4716	8452
182	4750	8157
380	5563	8507
883	5653	8[illegible]
930	5638	9073
1035	5640	9074
1180	5691	9075
1219	5692	9782
1221	5741	10416
1229	5747	
1233	5759	

Soriano:

487	6175
489	6176
490	6177
491	6179
492	6180
493	6468
494	6469
495	6470
496	8214
3717	8215
3891	8216
3893	8217
3895	8218
3896	8219
	8220

Montevideo julio 5 de 1976.

27) (C. C.) 10|pub. 32736 Jl.5-v.jl.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Notificación

Se notifica al señor CIRO ALOISIO de la constitución del Tribunal del Concurso de Méritos para la provisión en efectividad del cargo de Profesor de Canto (cargo Nº 353, escalafón 2, grado 5, 4 horas semanales) para el cual presentó su aspiración, dicho Tribunal está constituido por los siguientes docentes: Profs.: Manuel Fernández Espiro, Yolanda Pérez Eccher y Antaran Aharonián.

27) (C.C.) 1|pub. 32775 Jl.8-v.jl.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso
Repartido Nº 105|976

Se pone en conocimiento de los interesados la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 30 de junio de 1976, que dice: "Rectificar el llamado a aspirantes efectuado para la provisión interina de cuatro cargos de Asistentes de Clínica Quirúrgica, cuyo plazo de inscripción venciera el día 25 de junio p.pdo., en el sentido de que el cargo Nº 2.170, que fuera incluido entre los correspondientes a la Clínica Quirúrgica "A", debe entenderse como perteneciente a la Clínica Quirúrgica "F" a cargo del Prof. Luis A. Praderi, de acuerdo a lo que consta en las actuales planillas presupuestales del Hospital de Clínicas". — Montevideo, 2 de julio de 1976.

27) (C.C.) 1|pub. 32771 Jl.8-v.jl.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Ren. 39|76

Reglamento para la ejecución de trabajos de laboratorio, asesoramiento e investigación en los Institutos de la Facultad

Reglamento:

Artículo 1.o En el presente Reglamento se establecen las condiciones que deberán cumplirse para la ejecución de los ensayos, asesoramiento e investigaciones que se realicen en los Institutos de la Facultad de Ingeniería por solicitud de personas o entidades interesadas.

Art. 2.o Para solicitar la ejecución de alguno de los trabajos que se mencionan en el artículo 1.o, el interesado deberá presentarse en el Instituto correspondiente estableciendo detalladamente los ensayos, asesoramiento o investigaciones a realizarse, así como las características del material, maquinaria o estructura a ensayar o investigar.

Cuando el trabajo se refiera a materiales, se hará constar la forma como se presenta la muestra o las condiciones de la misma, y en lo posible, su naturaleza y marca comercial si fuera del caso.

Art. 3.o El importe de los trabajos a que se refiere el artículo 1.o será abonado por los interesados de acuerdo con las disposiciones contenidas en el presente Reglamento.

Art. 4.o Cada Instituto fijará de acuerdo con sus respectivas tarifas, el precio de los trabajos que le sean solicitados e indicará el tiempo aproximado que exigirá su ejecución.

Art. 5.o Excepcionalmente y a requerimiento expreso del interesado podrá ejecutarse de inmediato un trabajo debiéndose en tales casos aumentar en un cien por ciento la tarifa respectiva.

Art. 6.o El precio de todo trabajo no previsto en las tarifas, será fijado por el Instituto, de acuerdo con las tarifas establecidas para trabajos similares o teniendo en cuenta la tarea y los gastos que exigirá su ejecución.

Art. 7.o Las muestras de materiales o las máquinas o estructuras a ensayar o investigar deberán ser presentadas por los interesados en las oficinas del Instituto respectivo, el que podrá sin embargo, tomar a su cargo la extracción de muestras. En tal caso, serán por cuenta del interesado todos los gastos que se originen por dicho concepto, debiéndose aumentar en un cien por ciento la tarifa correspondiente.

En tal caso del ensayo de máquinas o estructuras fijas, que debe efectuarse fuera del Instituto, el interesado tendrá a su cargo el transporte del personal y materiales o equipos necesarios para su ejecución, los gastos de estadía, los gastos correspondientes a las instalaciones complementarias que fuere necesario realizar, así como todo otro gasto adicional que se origine.

Art. 8.o La preparación de muestras así como la instalación de las máquinas o estructuras para su ensayo, cuando éste se efectúe en el local del Instituto, se considerará comprendida dentro de las tarifas respectivas, siempre que ello no presente, a juicio de su Director dificultades especiales, en cuyo caso se fijará un recargo suplementario.

Art. 9.o Cuando los trabajos se realicen fuera de la Facultad, a las tarifas de ensayos que correspondieran, se agregará una suma convencional de acuerdo a la duración de los ensayos y al personal empleado en los mismos.

Art. 10. Después de efectuado un trabajo, se extenderá el correspondiente certificado o informe en las condiciones legales vigentes. Además de los resultados obtenidos se indicará, si hubiera lugar a ello, el procedimiento seguido para su ejecución.

Art. 11. El importe de los trabajos deberá abonarse en la Facultad de Ingeniería, en el Departamento de Contaduría, antes de comenzar su ejecución, y mediante la presentación de un formulario que extenderá el respectivo Instituto, donde constará el precio del trabajo a realizar. No se extenderá ningún certificado por una suma menor de nuevos pesos 30.00 salvo cuando se trate de copias de certificados o informes en que se aplicará lo establecido en el artículo 14.

Los ensayos sin extensión de certificado costarán N$ 15.00 como mínimo.

Si en algún caso especial se presentaran dificultades para fijar de antemano el precio exacto del trabajo, se establecerá, a los efectos indicados en el presente artículo, su importe aproximado, que deberá completarse si fuera necesario, al terminar el trabajo, como condición previa a la entrega del certificado o informe; y al retiro de las muestras, máquinas o estructuras.

Art. 12. Los sobrantes de las muestras y ejemplares de ensayos, se conservarán en el Instituto durante el lapso que la Dirección del mismo estime conveniente.

A pedido del interesado antes de la realización de los ensayos, éste podrá rescatar los sobrantes de ensayos o muestras en un plazo de cinco días de realizados éstos.

Los proponentes estarán obligados a retirar los sobrantes de ensayos, cuando se les notifique, previa realización de los mismos y antes del retiro del certificado, corriendo los gastos por cuenta de aquellos. La Dirección del Instituto podrá convenir la retención de los equipos o materiales ensayados, cuando se tratare de piezas en producción en serie, por un lapso a convenir, a efectos de mantenerlos en calidad de testigos.

Art. 13. **El certificado informe referente al trabajo realizado será propiedad de quien solicitó la ejecución del mismo y no podrá ser** comunicado a terceros ni publicado, sin su expresa autorización.

Art. 14. Podrán entregarse copias de certificados o informes a quienes hayan solicitado la ejecución del trabajo, debiéndose abonar por tal concepto un derecho de N$ 5.00 por el referido certificado o informe, siendo los gastos por cuenta del interesado.

Art. 15. Los ensayos que se ejecuten en los Institutos de la Facultad de Ingeniería, se realizarán de acuerdo con los métodos y procedimientos que se indican en las normas establecidas por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, salvo en los siguientes casos:

a) que dicho Instituto no hubiera fijado normas al respecto;
b) que el interesado solicite que el ensayo se realice siguiendo determinado método o norma.
c) que por razones especiales el Director del Instituto no considere conveniente la aplicación de determinado procedimiento de ensayo o no disponga del material o aparatos necesarios para realizarlo.

DEPARTAMENTO DE METALES
Y DISEÑO

I — Ensayos mecánicos

a) Preparación de ejemplares.

1 Barras corrientes (sin tornear), N$ 15.00.
2 Barras normales para extensión, torsión, fragilidad cada una, N$ 15.00.
3 Cables metálicos (con cabeza de plomo), N$ 30.00.
4 Fatiga Moore, Convencional.

b) Ensayos de barras o probetas

5 Resistencia a la extensión, N$ 20.00.
6 Ensayo N.o 5 con medida de alargamiento de rotura o de la estricción y del límite de fluencia, N$ 30.00.
7 Determinación de límite de proporcionalidad, N$ 20.00
8 Ensayo N.o 7 y determinación del trabajo de deformación, N$ 30.00.
9 Determinación del módulo de elasticidad, N$ 50.00.
10 Resistencia a la compresión, N$ 20.00.
11 Ensayo N.o 10 con determinación de los límites de proporcionalidad y de elasticidad aparente, N$ 20.00.
12 Resistencia a la flexión, N$ 20.00.
13 Ensayo N.o 12 y medida de la flecha de rotura, N$ 30.00.
14 Ensayo N.o 13 y determinación de la carga y flecha en el límite proporcional, N$ 50.00.
15 Resistencia a la torsión (momento de rotura y ángulo de torsión), N$ 25.00.
16 Ensayo N.o 15 y determinación del momento de torsión proporcional, N$ 30.00.
17 Ensayos a la extensión o compresión por choque, cada determinación, N$ 20.00.
18 Ensayo de fatiga. Determinación del límite de endurance, Convencional.
19 Ensayo de fragilidad (promedio de tres determinaciones), N$ 20.00.
20 Ensayo de plegado, N$ 15.00.
21 Ensayo de corte (sin preparación), N$ 20.00.

c) Ensayo de alambres.

22 Resistencia a la extensión, N$ 20.00.
23 Ensayo N.o 22 con medida de alargamiento de rotura o de la estricción y del límite de fluencia, N$ 30.00.
24 Determinación del límite de proporcionalidad, N$ 20.00.
25 Resistencia al plegado, N$ 15.00.
26 Resistencia a la torsión, N$ 15.00.

d) Ensayos de cadenas y cables.

27 Resistencia a la extensión, N$ 20.00.

e) Ensayos de dureza.

28 Coeficiente de dureza: Brinell, Rockwell o Vickers, N$ 15.00.

II — Ensayos Físicos.

a) Ensayos metalográficos.

29 Ensayo metalográfico mínimo, N$ 30.00.

b) Varios.

30 Análisis térmico de aleaciones, Convencional.
31 Estudio de tratamientos térmicos, Convencional.
32 Análisis de fallas, Convencional.
33 Densidad, N$ 15.00.

III — Fundición

a) Ensayos sobre piezas.

34 Preparación de aleaciones, Convencional.
35 Análisis de defectos de piezas fundidas, Convencional.

b) Ensayos de arenas de moldes.

36 Determinación de humedad, N$ 15.00.
37 Determinación de arcilla AFS, N$ 15.00.
38 Análisis granulométrico de arena, Nuevos pesos 15.00.
39 Resistencia a la compresión, N$ 15.00.
40 Resistencia al corte, N$ 15.00.
41 Resistencia a la tracción, N$ 15.00.
42 Permeabilidad en verde o en seco, Nuevos pesos 15.00.
43 Ensayo de rutina comprendiendo las determinaciones establecidas en 36, 39 y 42, N$ 20.00.
44 Ensayo completo comprendiendo las determinaciones establecidas en 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, N$ 30.00.
45 Estudio de aglomerantes, Convencional.
46 Dosificación de arenas, Convencional.

IV — Recipientes a presión

47 Ensayo de recipientes a presión hasta 20 litros, N$ 15.00.
48 Ensayo de recipientes a presión mayores de 20 litros, Convencional.
Por lotes simultáneos de 10 unidades o más, Convencional.

INSTITUTO DE MAQUINAS

V — Combustibles y Lubricantes

a) Combustibles sólidos.

49 Preparación de la muestra, N$ 24.00.
50 Análisis inmediato comprendiendo: humedad, cenizas, material volátil y carbono fijo, N$ 32.00.
51 Azufre, N$ 60.00.
52 Calor de combustión, N$ 50.00.
53 Carbono fijo, N$ 24.00.
54 Cenizas, N$ 15.00.
55 Densidad aparente, N$ 15.00.
56 Humedad, N$ 15.00.
57 Materia volátil, N$ 15.00.

Observaciones:

Peso mínimo de la muestra, para un análisis completo, 2 kilos.
Plazo aproximado para la ejecución de un análisis completo, 15 días.
Si se requiere la determinación de humedad es necesario que la muestra sea enviada dentro de un recipiente limpio, herméticamente cerrado.

b) Combustibles líquidos, Carburantes, Lubricantes.

58 Acidez, N$ 24.00.
59 Agua por destilación, N$ 16.00.
60 Agua y sedimentos por centrifugación, N$ 16.00.
61 Azufre, N$ 60.00.
62 Calor de combustión, N$ 50.00.
63 Cenizas, N$ 16.00.
64 Densidad o peso específico (API), N$ 15.00.
65 Destilación, N$ 16.00.
66 Dilución, N$ 16.00.
67 Emulsificación con vapor, N$ 24.00.
68 Indice de saponificación, N$ 24.00.
69 Indice de viscosidad, N$ 32.00.
70 Número de ácido o número de base, N$ 24.00.
71 Número de neutralización, N$ 24.00.
72 Número de precipitación, N$ 24.00.
73 Punto de inflamación, N$ 15.00.
74 Punto de combustión, N$ 15.00.
75 Punto de enturbiamiento, N$ 50.00.
76 Punto de escurrimiento, N$ 60.00.
77 Residuo carbonoso, N$ 24.00.
78 Sedimentos por extracción, N$ 15.00.
79 Sedimentos por centrifugación, N$ 15.00.
80 Viscosidad (Engler, Saybolt, Redwood o cinemática), N$ 15.00.
81 Corrosión a la lámina de cobre, N$ 15.00.

Observaciones:

Cantidad mínima de muestra, necesaria para un análisis completo, 3 litros.
Plazo aproximado para la ejecución de un análisis completo, 30 días.

c) Grasas consistentes.

82 Agua, N$ 15.00.
83 Punto de goteo, N$ 15.00.

Observaciones:

Peso mínimo de la muestra, necesario para un análisis completo, 500 gramos.
Plazo aproximado para la ejecución de un análisis completo, 5 días.

d) Líquidos hidráulicos.

84 Densidad, N$ 15.00.
85 Punto de ebullición, N$ 15.00.
86 Pérdida por evaporación, N$ 24.00.
Para punto de inflamación y viscosidad véase V b) Items 73 y 80.

e) Gases.

87 Análisis de gases de combustión, comprendiendo anhídrido carbónico, oxígeno y óxido de carbono, Convencional.

88 Calor de combustión (potencia calorífica) de gases combustibles (Junkers), Convencional.

VI — Manómetros y vacuómetros

89 Ensayo de manómetros y vacuómetros, N$ 15.00.

VII — Registradores de diagrama

90 Ensayo de registradores de diagrama indicado, Convencional.

VIII — Medidores de caudal

91 Contadores de agua, Convencional.
92 Verificación de venturímetros, orificios y toberas para agua, gases y vapores, Convencional.
93 Verificación de anemómetros y valómetros y tubos de pito, Convencional.
94 Verificación de vertederos, Convencional.
95 Verificación de molinetes, Convencional.

IX — Válvulas de Seguridad

96 Ensayo de presión de abertura, N$ 15.00.
97 Ensayo de presión de abertura y calibrado, N$ 24.00.

X — Recipientes a presión

98 Ensayo de recipientes a presión hasta 20 litros, N$ 24.00.
99 Ensayo de recipientes a presión mayores de 20 litros, Convencional.

Observación:

Por lote simultáneo de 10 unidades o más, Convencional.

XI — Estufas a combustibles

100 Ensayo de estufas a combustible, Convencional.

XII — Intercambiadores de calor

101 Ensayo de presión interna, Convencional.
102 Ensayo de trasmisión de calor, Convencional.

XIII — Generadores a vapor

103 Ensayo de presión interna (Prueba hidráulica), Convencional.
104 Ensayo de rendimiento térmico, Convencional.
105 Balance térmico, Convencional.

XIV — Compresores para gases y vapores

106 Ensayo de compresores y bombas de vacío, reciprocantes o rotativos, Convencional.
107 Ensayos de compresores de frío, Convencional.

XV — Bombas para líquidos y turbinas hidráulicas

108 Ensayos de bombas rotativas o reciprocantes, Convencional.
109 Ensayos de turbinas hidráulicas, Convencional.

XVI — Motores de combustión interna y turbinas de gas

110 Ensayo de potencia y rendimiento, Convencional.
111 Balance térmico, Convencional.

XVII — Motores y turbinas a vapor

112 Ensayo de potencia y rendimiento, Convencional.
113 Balance térmico, Convencional.

XVIII — Equipos e instalaciones

114 El Instituto está en condiciones de realizar ensayos de funcionamiento y rendimiento de equipos y plantas térmicas o hidráulicas que comprenden las máquinas y aparatos incluidos en los numerales anteriores, como por ejemplo Instalaciones frigoríficas, plantas de calefacción o acondicionamiento de aire, centrales de energía (a vapor diesel o hidráulicas), plantas de bombeo de agua, instalaciones mixtas de producción de vapor y energía, etc. a precios convencionales de acuerdo con el artículo 11.

INSTITUTO DE HIDRAULICA E HIDROLOGIA APLICADA

XIX — Ensayos hidráulicos

115 Ensayos hidráulicos varios (piletas de patio para instalaciones sanitarias en edificios etc., Convencional.
116 Ensayos hidráulicos sobre modelos. El Instituto está en condiciones de realizar experiencias cualitativas y cuantitativas sobre modelos de cursos de agua y obras hidráulicas, a precios convencionales, de acuerdo con el artículo 11.

Observaciones:

Los importes de los ensayos Convencionales, serán establecidos de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento, que figura al principio de estas tarifas.

INSTITUTO DE LA CONSTRUCCION

DPTO. de MATERIALES

I — Materiales pétreos

1 Extracción de muestras (locomoción y viáticos), Convencional.
2 Preparación de ejemplares.
2.1 Corte de ejemplares muy resistentes (1.000 kilogramos|centímetro cuadrado) 100 centímetro cuadrado, Convencional.
2.2 Corte de ejemplares medianamente resistentes (500 kilogramos|centímetros cuadrados — 1.000 kilogramos|centímetros cuadrados) 100 centímetros cuadrados, Convencional.
2.3 Corte de ejemplares poco resistentes (500 kilogramos|centímetro cuadrado) 100 centímetros cuadrados, Convencional.
2.4 Bases de azufre para ejemplares cilíndricos, N$ 5.00.
2.5 Bases de azufre para ejemplares cúbicos, N$ 8.00.
3 Ensayos físicos.
3.1 Grado de humedad, N$ 15.00.
3.2 Peso específico, Convencional.
3.3 Densidad aparente, Convencional.
3.4 Porosidad, Convencional.
3.5 Higorscopicidad, Convencional.
3.6 Permeabilidad, Convencional.
4 Ensayos mecánicos y tecnológicos.
4.1 Resistencia a la compresión - 1 ejemplar, N$ 24.00.
4.2 Resistencia a la flexión — 1 ejemplar, N$ 32.00.
4.3 Resistencia al choque (tenacidad) — 1 ejemplar, N$ 32.00.
4.4 Resistencia al corte — 1 ejemplar nuevos pesos 32.00.
4.5 Desgaste por rozamiento y choque simultáneo (M. Deval y M. Los Angeles), nuevos pesos 48.00.
4.6 Desgaste por rozamiento (Dorry) — 1 ejemplar, N$ 24.00.
4.7 Ensayo de heladicidad, Convencional.
4.8 Ensayo de durabilidad, Convencional.

II — Materiales cerámicos

1 Extracción de muestras (locomoción y viáticos), Convencional.
2 Preparación de ejemplares, Convencional.
2.1 Corte de ejemplares para compresión, N$ 15.00.
2.2 3 capas de mortero para ejemplares de compresión, N$ 15.00.
2.3 Bases de azufre c|u., N$ 15.00.
3 Ensayos físicos, (Tarifa I-3).
4 Ensayos mecánicos y tecnológicos, (Tarifa I-4).

III — Materiales aglomerantes

(cementos, cales, puzolanas, yesos, etc.)

1 Extracción de muestras (locomoción y viáticos), Convencional.
2 Preparación de ejemplares, Convencional.

3 Ensayos físicos:

3.1 Peso específico, Convencional.
3.2 Densidad aparente, Convencional.
3.3 Finura de molienda, N$ 32.00.
3.4 Pasta normal, N$ 32.00.
3.5 Fraguado, N$ 60.00.
3.6 Expansión, N$ 120.00.
3.7 Deformación en frío, N$ 32.00.
3.8 Rendimiento, N$ 24.00.
3.9 Adherencia, Convencional.
3.10 Permeabilidad, N$ 48.00.
3.11 Variación de temperatura durante el fraguado, N$ 200.00.

4 Ensayos mecánicos:

4.1 Resistencia a la extensión de pastas o morteros (serie de 6 ejemplares con preparación), N$ 100.00.
4.2 Resistencia a la compresión de pastas o morteros (serie de 6 ejemplares con preparación), N$ 100.00.
4.3 Resistencia a la flexión de pastas o morteros (serie de 6 ejemplares con preparación), N$ 100.00.
4.4 Para los ensayos de alteración por acción de agua de mar regirá la tarifa anterior aumentada en un 50 o|o.

Nota:

Tarifa especial para Fábricas Nacionales de Cemento Portland por ensayos mensuales en todo el año:
Ensayo según norma UNIT, N$ 240.00.
Ensayo según norma IRAM N$ 320.00.

IV — Materiales aglomerados

(baldosas, caños y piezas sanitarias)

1 Extracción de muestras (locomoción y viáticos), Convencional.
2 Preparación de ejemplares, Convencional.
2. Corte de ejemplares, Convencional.
2.2 Dimensiones, N$ 24.00.

3 Ensayos físicos:

3.1 Permeabilidad, N$ 32.00.
3.2 Absorción, N$ 24.00.

3.3 Capacidad. N$ 24.00.
3.4 Carga hidráulica. N$ 24.00.

4 Ensayos mecánicos.

4.1 Resistencia a la presión externa. Convencional.
4.2 Resistencia a la presión interna c|ejemplar. N$ 48.00.

5 Ensayos químicos:

5.1 Ataque con ácidos. Convencional.
5.2 Ataque con sales. Convencional.

V — Agregados

(arena, grava, canto rodado y piedras partidas, etc.)

1 Extracción de muestras. Convencional.
2 Preparación de muestras. Convencional.
2.1 Preparación de agregado fino. N$ 10.00.
2.2 Preparación de agregado grueso. N$ 16.00.

3 Ensayos físicos:
3.1 Tamizado de agregado fino c|tamiz. N$ 6.00.
3.2 Tamizado de agregado grueso c|tamiz. N$ 10.00.
3.3 Módulo de finura (sin tamizado), nuevos pesos 48.00.
3.4 Tamaño efectivo y coeficiente de uniformidad. N$ 48.00.
3.5 Ensayo de levigación. N$ 48.00.
3.6 Densidad aparente. Convencional.
3.7 Peso específico. Convencional.
3.8 Volúmen de huecos. N$ 24.00.
3.9 Materia orgánica. N$ 36.00.
3.10 Terrones de arcilla. N$ 48.00.
3.11 Materia carbonosa. N$ 36.00.
3.12 Durabilidad (5 ciclos y 10 Kg. de sulfato de sodio anhidro). Convencional.
3.13 Partículas livianas. N$ 48.00.
4 Ensayos mecánicos y tecnológicos, (Tarifa I-4).

VI — Hormigones

1 Extracción de muestras. Convencional.
2 Preparación de ejemplares. Convencional.
2.1 Corte de ejemplares, 100 centímetros cuadrados. Convencional.
2.2 Corte de cabezas. c|u.. Convencional.
2.3 Preparación de 3 cilindros (15x50), nuevos pesos 30.00.
2.4 Preparación de 3 cubos (20). N$ 36.00.
2.5 Preparación de 3 vigas (15x55). nuevos pesos 45.00.
2.6 Cabezas de azufre cilíndricas c|u. nuevos pesos 5.00.
2.7 Cabezas de azufre cúbicas c|u., nuevos pesos 8.00.
3 Ensayos físicos. (Tarifa I-3).

4 Ensayos mecánicos y tecnológicos:

4.1 Resistencia a la compresión, 1 ejemplar (cilindros o cubos). N$ 24.00.
4.2 Resistencia a la flexión, 1 ejemplar, N$ 32.00.
4.3 Resistencia a la tracción (Lobo Carneiro), N$ 24.00.
4.4 Adherencia entre hierro y hormigón, Convencional.
4.5 Módulo de elasticidad (en compresión o flexión). N$ 150.00.
4.6 Aire incorporado. N$ 75.00.
4.7 Asentamiento. N$ 16.00.
4.8 Determinación de una dosificación óptima para una relación A|C determinada. (Incluye tamizado completo, det. de materia orgánica, desgaste Los Angeles, preparación y rotura de seis ejemplares. Convencional.
5 Ensayos no destructivos. Convencional.

VII — Hidrófugos

1 Extracción de muestras. Convencional.
2 Preparación de ejemplares. Convencional.

3 Ensayos físicos:

3.1 Permeabilidad (serie de 5 ejemplares). N$ 64.00.
3.2 Higroscopicidad (serie de 5 ejemplares). N 64.00.
3.3 Absorción (serie de 5 ejemplares), nuevos pesos 64.00.
4 Ensayos mecánicos o tecnológicos. (Tarifa III-4).

VIII — Vidrios

1 Extracción de muestras. Convencional.
2 Preparación de ejemplares. Convencional.

3 Ensayos físicos:

3.1 Peso por metro cuadrado. N$ 18.00.

4 Ensayos mecánicos:
4.1 Resistencia a la flexión. N$ 30.00.

IX — Maderas

1 Extracción de muestras. Convencional.
2 Preparación de ejemplares. Convencional.

3 Ensayos físicos:

3.1 Grado de humedad (con estufa), nuevos pesos 24.00.
3.2 Grado de humedad (eléctrico), nuevos pesos 20.00.
3.3 Densidad aparente. N$ 16.00.
3.4 Permeabilidad. N$ 36.00.
3.5 Dureza. N$ 24.00.

4 Ensayos mecánicos y tecnológicos:

4.1 Resistencia a la compresión. N$ 16.00.
4.2 Resistencia a la extensión. N$ 32.00.
4.3 Resistencia a la flexión. N$ 16.00.
4.4 Resistencia al choque. N$ 16.00.
4.5 Módulo de elasticidad. N$ 80.00.
4.6 Resistencia al corte. N$ 16.00.
4.7 Rendimiento. N$ 16.00.
4.8 Desgaste por rozamiento. N$ 36.00.

X — Asfaltos

1 Extracción de muestras (locomoción y viático). Convencional.
2 Preparación de ejemplares. Convencional.

3 Ensayos físicos:

3.1 Densidad. N$ 36.00.
3.2 Penetración. N$ 24.00.
3.3 Ductibilidad. N$ 32.00.
3.4 Punto de ablandamiento. N$ 40.00.
3.5 Pérdida al calor. N 40.00.
3.6 Solubilidad. N$ 96.00.
3.7 Punto de inflamación. N$ 48.00.
3.8 Adherencia. Convencional.
3.9 Destilación. N$ 80.00.
3.10 Viscosidad. N$ 80.00.
3.11 Agua y sedimentos (por centrifugación). N$ 64.00.
3.12 Cenizas. N$ 40.00.
3.13 Ensayo de la mancha. N$ 36.00.

4 Ensayos mecánicos y tecnológicos:

4.1 Ensayos a la compresión. N$ 24.00.
4.2 Ensayos a la flexión. N$ 32.00.
4.3 Ensayos por choque. N$ 32.00.

5 Ensayos de emulsiones asfálticas:

5.1 Asentamiento. N$ 48.00.
5.2 Desemulsión. N$ 48.00.
5.3 Tamizado. N$ 60.00.
5.4 Mezcla con agua. N$ 30.00.
5.5 Mezcla con agregado. N$ 30.00.

6 Ensayos de fieltros asfálticos:

6.1 Medidas. N$ 24.00.
6.2 Humedad. N$ 60.00.
6.3 Resistencia en 2 sentidos. N$ 64.00.
6.4 Plegado. N$ 24.00.
6.5 Absorción de agua. N$ 32.00.
6.6 Pérdida al calor. N$ 32.00.
6.7 Cenizas. N$ 40.00.
6.8 Material bituminoso y fibroso. N$ 120.00.

XI — Dpto. de Suelos

1 Humedad higroscópica. N$ 15.00.
2 Límite líquido. N$ 18.00.
3 Límite plástico. N$ 18.00.
4 Límite de contracción. N$ 18.00.
5 Humedad equivalente de campaña, nuevos pesos 18.00.
6 Humedad equivalente de centrífuga. nuevos pesos 35.00.
7 Análisis mecánico con hidrómetro. nuevos pesos 60.00.

8 Análisis mecánico con tamizado:

8.1 Preparación de la muestra. N$ 50.00 min.
8.2 Por cada tamiz se agrega. N$ 5.00.
9 Densidad absoluta. N$ 25.00 min.
10 Densidad aparente. N$ 25.00 min.
11 Clasificación de suelos. N$ 80.00.
12 Determinación del equivalente de arena, N$ 60.00.
13 Ensayo de compactación. N$ 100.00.
14 Relación de soportes de California (CBR), N$ 200.00.
15 Ensayo de compresión libre. N$ 50.00.
16 Estudio de mezclas de suelo-cemento. N$ 300.00 min.
17 Estudio de mezclas estabilizadas. nuevos pesos 300.00 min.
18 Ensayo de consolidación. N$ 500.00 min.
19 Ensayo de corte simple, directo, nuevos pesos 250.00.
20 Ensayo de permeabilidad. N$ 100.00.
21 Ensayo de corte triaxial. N$ 500.00.
22 Ensayo de carga de pilotes. Convencional.
23 Ensayo de carga de terrenos. Convencional.
24 Perforaciones y auscultaciones de terrenos. Convencional.
25 Estudio de lesiones de edificios. Convencional.

INSTITUTO DE ELECTROTECNIA

Motores de inducción

Ensayo en vacío, en cortocircuito y medida de resistencia:

1 Hasta 5 HP y hasta 220 V. N$ 70.00.
2 Hasta 15 HP y hasta 220 V. N$ 80.00.
3 Potencias mayores u otras tensiones. Convencional.

Ensayo directo de carga

(Tensiones hasta 220 Volts)

4 Hasta 1 HP, un punto. N$ 70.00. Puntos subsiguientes c|u.. N$ 20.00.
5 Hasta 5 HP, un punto. N$ 100.00. Puntos subsiguientes c|u.. N$ 20.00.
6 Hasta 10 HP, un punto. N$ 120.00. Puntos subsiguientes c|u.. N$ 20.00.
7 Hasta 20 HP, un punto. N$ 160.00. Puntos subsiguientes c|u.. N$ 20.00.
8 Potencias mayores o tensiones mayores de 230 V. Convencional. Determinación de la potencia útil. Conveniconal.

Transformadores

Ensayo en vacío, en cortocircuito y medida de resistencia:

9 Hasta 5 KVA. N$ 70.00.
10 Hasta 10 KVA. N$ 130.00.
11 Mayores potencias. Convencional.
12 Frente de onda escarpado. N$ 200.00.

Ensayo de rigidez dieléctrica de conductores para tensiones de servicio hasta 1.000 V.

13 El primario. N$ 50.00. Subsiguientes c|u. N$ 20.00.

Ensayo de aceites aislantes

14 Rigidez dieléctrica, por muestra. N$ 30 00.

Calibración por comprobación de datos de medidas

15 Voltímetros, una escala N$ 40.00. Escalas subsiguientes. c|u. N$ 15.00.
16 Amperímetros, una escala. N$ 40.00. Escalas subsiguientes c|u.. N$ 15.00.
17 Vatímetros, una escala. N$ 70.00. Escalas subsiguientes. c|u. N$ 20.00.
18 Calibración de potenciómetros. Convencional.

Medidas de energía activa o reactiva en el sitio

19 Durante el primer mes. Convencional. Meses subsiguientes, c|u., Convencional.
Los gastos necesarios para la instalación de los transformadores de intensidad serán por cuenta del interesado.

Ensayos de artefactos de iluminación

20 Medidas de flujo luminoso de hasta 10 lámparas similares. N$ 130.00.
Por cantidades mayores de 10 lámparas similares, las excedentes c|u.. N$ 15.00.
21 Relevamiento de curva de distribución de intensidad luminosa de lámparas y artefactos:

Una curva, Convencional.
Subsiguientes, Convencional.

Ensayo de baterías de automóviles

22 Prueba de 20 horas (Capacidad por batería) según las normas S. E., N$ 160.00.
23 Prueba de ciclaje, por dos baterías simultáneas como mínimo, N$ 480.00
Por cada batería más en funcionamiento simultáneo, N$ 100.00.
24 Prueba de retención de carga, por cada batería según S.A.E., N$ 160.00.
25 Alta descarga a 18ºC. N$ 200.00.
26 Aceptación de carga, N$ 40.00.

Ensayo de aislación

27 Materiales laminados, N$ 40.00.
Los demás ensayos, Convencional.

INSTITUTO DE QUIMICA Y TECNOLOGIA

I — Departamento de cerámica

Análisis y ensayos de productos cerámicos y de materias primas para la Industria Cerámica y materiales afines.
1 Preparación de muestras.
1.1 Cortado, molienda, tamizado, moldeado, etc., Convencional.
2 Ensayos químicos y fisicoquímicos.
2.1 Análisis químico completo y determinaciones varias (ver tarifas indicadas en el apartado III - 2.5).
2.2 Ataque por agentes químicos de materiales cerámicos (refractarios, gres, esmaltes, etc.), Convencional.
3 Ensayos físicos.
3.1 Densidad absoluta, N$ 25.00.
3.2 Absorción de agua, porosidad aparente y densidad aparente, N$ 40.00.
3.3 Granulometría por tamizado en seco, N$30.00.
3.4 Granulometría por tamizado en húmedo, N$ 60.00.
3.5 Plasticidad (índice Attenberg), N$ 30.00.
3.6 Dureza Mohs, N$ 30.00.
4 Ensayos térmicos.
4.1 Resistencia piroscópica (cono pirométrico) por una muestra, N$ 80.00.
Por cada muestra subsiguiente hasta un total de 8, N$ 25.00.
4.2 Comportamiento a la cocción, N$ 40.00.
4.3 Rango de cocción más conveniente, N$ 60.00.
5 Ensayo termo-mecánico.
5.1 Dilatación térmica hasta 1.100ºC., Nuevos pesos 50.00.
5.2 Choque térmico (refractario), Convencional.
5.3 Ensayo de secado (curva Bigot), Convencional.

II — Departamento de textiles

Análisis y ensayos de fibras, productos textiles y productos celulósicos.

1 Extracción de muestras en las condiciones indicadas en el artículo 7.o del Reglamento. Convencional.

2 Fibras.

2.1 Finura de lana (según finura), N$ 50.00 a N$ 60.00.

2.2 Longitud, N$ 50.00.

2.3 Madurez de algodón (NaOH), N$ 40.00.

2.4 Identificación (análisis cualitativo), N$ 20.00 a N$ 40.00.

2.5 Identificación (análisis cuantitativo), N$ 40.00 a N$ 80.00.

2.6 Humedad, N$ 20.00.

3 Mechas.

3.1 Cálculo de botones, N$ 100.00.

4 Hilados.

4.1 Título, N$ 20.00.

4.2 Torsión simple

Fibra cortada, N$ 40.00.

Aluminio, N$ 20.00.

4.3 Torsión de retorcido, N$ 20.00.

4.4 Resistencia a la tracción, N$ 40.00.

4.5 Resistencia a la tracción más alargamiento de rotura, N$ 50.00.

4.6 Irregularidad:

Coeficiente de variación, N$ 30.00.

Indice de irregularidad (sin determinación de título ni finura), N$ 30.00.

Curva de variancias, N$ 100.00.

5 Telas

5.1 Análisis completo (naturaleza, fibras, ancho pieza, peso por metro cuadrado y metro lineal, número de hilos, variabilidad del color al lavado, contracción, resistencia a la tracción o impermeabilidad), N$ 60.00.

5.2 Análisis completo sin impermeabilidad, N$ 55.00.

5.3 Análisis completo sin impermeabilidad ni variabilidad del color al lavado, N$ 50.00.

5.4 Resistencia a la tracción en las direcciones de trama y urdimbre, N$ 20.00.

5.5 Contracción, N$ 20.00.

5.6 Número de hilos (trama y urdimbre), N$ 20.00.

5.7 Peso por metro cuadrado y ancho de la tela, N$ 20.00.

5.8 Impermeabilidad, N$ 20.00.

5.9 Variabilidad del color al lavado, N$ 20.00.

5.10 Armadura en telas sencillas, N$ 20.00.
Armadura en telas complejas, Convencional.

5.11 Título del hilo de la tela (por tipo de hilo), N$ 20.00.

5.12 Humedad, N$ 20.00.

6 Papeles y cartones.

6.1 Resistencia a la tracción en las dos direcciones, N$ 60.00.

6.2 Porosidad al aire, N$ 50.00.

6.3 Humedad, N$ 50.00.

6.4 Peso por metro cuadrado y espesor, N$ 4.00.

6.5 Investigación del tratamiento de resistencia en húmedo, N$ 100.00.

III DEPARTAMENTO DE ANALISIS E INVESTIGACIONES QUIMICAS

1 Extracción de muestras en las condiciones indicadas en el artículo 7o del Reglamento, Convencional.

2 Materiales calcáreos y silíceos

2.1 Análisis completo de cales, calcáreos y dolomitas (sílice, óxido de hierro y aluminio, cal, magnesia y pérdida al rojo), N$ 100.00.
Cada uno de las determinaciones siguientes ídem 2.2.

2.2 Análisis completo de cementos (sílice, óxidos de hierro y aluminio, cal, magnesia, anhídrido sulfúrico y pérdida al rojo), N$ 50.00.

Cada una de las determinaciones mencionadas, solicitadas separadamente, N$ 30.00.

Otras determinaciones, Convencional.

2.3 Análisis de morteros de cemento y hormigones, Convencional.

2.4 Análisis completo de arenas (sílice, alúmina, sesquióxido de hierro, ácido titánico, cal magnesia pérdida al rojo), N$ 180.00.

Cada una de las determinaciones mencionadas solicitadas separadamente, N$ 40.00.

2.5 Análisis completo de materiales cerámicos y productos refractarios (sílice, alúmina, sesquióxido de hierro, ácido titánico, cal, magnesia, pérdida al rojo), N$ 250.00.

Cada una de las determinaciones mencionadas solicitada separadamente, N$ 40.00.

3 Metales y aleaciones.

3.1 Análisis de hierro, acero, y fundiciones (carbono, total, silicio, azufre, fósforo y manganeso), N$ 200.00.

Cada una de las determinaciones mencionadas solicitadas separadamente, N$ 40.00.
Otras determinaciones, Convencional.

3.2 Análisis de hierro y aceros galvanizados (proporción de zinc y uniformidad de la película protectora, N$ 40.00.
Resistencia de la galvanización, N$ 80.00.

3.3 Análisis de aluminios y aleaciones de aluminio (hierro, silicio, cobre y magnesio), N$ 240.00.

Cada una de las determinaciones mencionadas solicitada separadamente, N$ 60.00.

Otras determinaciones, Convencional.

3.4 Análisis de plomo, estaño, antimonio y sus aleaciones (estaño, antimonio, plomo, hierro y cobre), N$ 175.00.

Cada una de las determinaciones mencionadas solicitada separadamente, N$ 35.00.

Otras determinaciones, Convencional.

3.5 Análisis de bronce y latones (estaño, cobre, plomo, hierro y zinc), N$ 150.00.

Cada una de las determinaciones mencionadas separadamente, N$ 30.00.
Otras determinaciones, Convencional.

4 Pinturas:

4.1 Análisis químico, Convencional.

5 Aguas:

5.1 Análisis de aguas para la alimentación (turbidez, color amoníaco libre, nitratos, nitritos, materias orgánicas, cloruros, sulfatos, dureza total y permanente, concentración hidrogeniónica, alcalinidad o acidez, residuo sólido total), N$ 100

Cada una de las determinaciones solicitadas separadamente, N$ 20.00.

5.2 Análisis de aguas para uso industrial (turbidez, dureza total y permanente, alcalinidad o acidez concentración hidrogeniónica), N$ 80.00.

Cada una de las determinaciones mencionadas solicitadas separadamente, N$ 20.00.

Instituto de Ciencias Físicas y Naturales

Las tarifas correspondientes a los trabajos que se soliciten al Instituto se determinarán en cada caso, de acuerdo con el tiempo, gastos y dificultades que demande su realización.

Instituto de Matemáticas

Las tarifas correspondientes a los trabajos que se soliciten al Instituto se determinarán en cada caso, de acuerdo con el tiempo, gastos y dificultades que demande su realización.

Instituto de Computación

Las tarifas correspondientes a los trabajos que se soliciten al Instituto se determinarán en cada caso, de acuerdo con el tiempo, gastos y dificultades que demande su realización.

Instituto de Cibernética

Las tarifas correspondientes a los trabajos que se soliciten al Instituto se determinarán en cada caso, de acuerdo con el tiempo, gastos y dificultades que demande su realización.

Instituto de Agrimensura

Las tarifas correspondientes a los trabajos que se realicen al Instituto, se determinarán en cada caso, de acuerdo con el tiempo, gastos y dificultades que demande su realización.

Departamento de Estructuras

Las tarifas correspondientes a los trabajos que se soliciten al Departamento se determinarán en cada caso de acuerdo con el tiempo, gastos y dificultades que demande su realización.

Aprobado el 23|6|76. Resolución N.o 4.849.
Exp. N.o 33.253.
27) (C.C.) 3|pub. 32770 Jl.8-v.jl.12.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Rodríguez Silva, Adhemar c| HECTOR GONZALEZ y EMILIA S. de GONZALEZ "Escrituración judicial" (V|655|1975) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó escrituración judicial del siguiente bien:

Solar señalado con el N.o 12 en el plano del Agr. José S. Meier inscripto en la Dirección de Avalúos el 7 de mayo de 1941 empadronado con el N.o 175.132 ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo con una superficie de 606,22 mts. y que se deslinda: 12 mts. de frente al S.O. a la calle Oficial N.o 6.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Héctor González; o Víctor González y a Emilia Sicilia Montans y a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se habilitó la feria judicial menor. — Montevideo, junio 28 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 108.00 10|pub. 13442 Jl.2-v.jl.15.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados CATALINA KAVAS. "Bien de familia" (Ficha C 781|976) se ha presentado Catalina Kavas solicitando se hagan las publicaciones del artículo 9.o de la ley 9.770 por constituirse en bien de familia el inmueble de la 22.a sección judicial de Montevideo padrón 403900 con frente a la Avenida Centenario 3911 Unidad 301|A.

A los efectos legales se hace esta publicación y se habilita la Feria Menor a tal fin. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

27) (Art. 9 Ley 9770) 30|pub. 32730 Jl.5-v.jl.28, Ag.3-v.ag.28.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES

Emplazamiento

El Esc. DOMINGO BARJA, solicita un duplicado del título de propiedad del camión modelo 1931 marca Ford A, motor Nº A. 2938452 matrícula Nº 5.576, empadronado en Canelones Quinta Sección Judicial con el Nº 50.427, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 30 de junio de 1976. — Esc. Rubén J. Volonté, Director.

33) N$ 116.00 10|pub. 13787 Jl.8-v.jl.26.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

DIVISION SALUBRIDAD

Esta Intendencia atento a lo dispuesto en la Ordenanza de Cementerios emplaza a los interesados por el término de treinta días a contar de la última publicación a concurrir a la oficina respectiva a fin de realizar las reducciones del caso bajo apercibimiento de trasladar los restos al Osario General.

Nómina de cuerpos a reducir en el Cementerio de Florida:

1408 María Caetano de Amaro
1413 Angelina Ibarra de Alvarez
1424 Josefa Véliz de Vega
1432 Josefa González de Suárez
1444 Basilio Muñoz
1448 Juan Carlos Mosqueira
1483 Justa Flores
1484 José Estrafta
1489 Gumercindo Albornoz
1491 José María Sastre
1492 José Gerardo Silva
1495 Plácido Guerrero Barreiro
1499 Natalia Acosta
1503 Gregorio Más Neves
1510 Zoilo Morales
1511 Pedro Veliz
1514 Patricio Enrique Savios
1515 Etalvina Gómez
1524 Donato Molina Carrión
1527 Isabelino Rivero

1531 Lorenzo de los Santos Acuña
1533 Martín Acevedo
1538 Vicente Barceló
1545 Miguel Angel Vía
1555 Timoteo Romero
1556 Orestes Sánchez
1558 Wenceslada B. de Martínez
1559 Diego Saturnino Rodríguez
1560 Dolores Irene López de Osvalde
1563 Joaquín Geremía
1569 Bruno Viva Viva
1570 Genaro Acuña
1573 Florencio Ramón Portillo
1577 Eleuterio González
1578 Feliciano Pereira
1579 Lorenzo Isabel Fernández
1580 Cirilo Martínez
1581 Pablo Delfino Rodríguez
1588 Ramón Luzardo
1590 Julio Trujillo
1679 Danila Moreno
1681 Mercedes Clavijo
1682 Benicio Cortondo
1683 Perciliana Machado de Olivar
1684 Carlos Rover o Robel
1687 Ciriaca Píriz de Sirique
1688 Mirta Esther González de Bonilla
1689 Ramón Barboza
1691 Juana Bracco
1996 Guillermo González
1698 Carmelo Barletta
1594 Dolores Vidal de Rodríguez
1596 Florencio Ledesma
1600 Rosendo Jacinto Cawen
1651 Hipólito Morales Fleitas
1652 Juan Manuel González
1654 Ambrosio Zacarías Díaz
1663 Quintín Pereira
1665 Juan Freire
1666 María Rosa Pose de Estefan
1667 Teresa García de Ubal
1671 Sara Marichal
1590 Julio Trujillo
1455 Brígida Barcos
1159 Félix Riviezo
1739 Dante Ramón Suárez
1740 Juana Bentancour de de León
1758 Rafail Cabrera
1759 Gregorio Cuello
1760 Ulpiano Suárez
1762 Etelvino Eustaquio Muñoz
1763 Andrés Rodríguez de Mastrángelo
1767 Caledonia López de Madeiro
1775 Justo Martín Puentes
1776 María Palemeque de Cabrera
1778 Alajide Silva Pérez
1783 Miguel Angel Saravia
1786 Oribe Marrocc
1788 Joaquina López de Costa
1790 Juan Evangelista Remedio
1795 Basilio Meneses
1711 Nelly Albarenga
1712 Héctor María Ríos
1716 Manuel Suárez
1717 Basilio Quinteros
1718 Heraclio Fernández
1719 Valentín Luna
1720 Carmen Rodríguez de Silva
1721 Cipiana Isabel Bracco
1723 Ramón Vaz
1726 Roberto Durán Iraola
1727 Rosendo Albino (anulado)
1732 Brígido Bía
1729 Bernardina Palavecino de Acevedo.
1733 Carmelo Ruétalo
1706 Orosildo Frili
1708 Américo Martínez

Florida, 28 de junio de 1976.

27) (C.C.) 10|pub. 32721 Jl.2-v.jl.15.



1—Apertura de Sucesiones

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 9 de junio de 1976. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 13802 Jl.9-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GONZALEZ, ADELGIDES y TECHERA, ANACLETA o ANICETA MARCELINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 9 de junio de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario

1) N$ 48.00 1|pub. 13803 Jul.9-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor. Melo, 16 de junio de 1976 — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 13801 Jul.9-jul.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ANAYA DE AREVALO (B. 85|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de esta publicación. — Paysandú, 30 de junio de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria

1) N$ 48.00 10|pub. 13805 Jul.9-v.jul.22.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

GRAFEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRA ORDINARIA

El día 27 de julio de 1976 a la hora 11 y 30 se efectuará una asamblea general extraordinaria en el local social Galicia 1966, para ratificar lo resuelto por la asamblea el 11 de diciembre de 1973 en lo que tiene relación con la reforma de los artículos 3.o y 4.o de los estatutos. — El Directorio.

3) N$ 60.90 7|pub 13817 Jul.9-v.jul.19.

SOINCO SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 20 de julio de 1976 a las 16 horas en 18 de Julio 1516, Piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Ratificación del nombramiento del primer Directorio.

2) Consideración de la memoria del Directorio.

3) Consideración de los Estados de Situación y balances de resultados de los ejercicios 1962, 1963, 1964 y 1965.

4) Destino de los resultados.

5) Elección de autoridades para el próximo período.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado antes de la hora señalada para la reunión. — El Directorio

3) N$ 14.50 1|pub. 138[illegible]

SOL DEL ESTE S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 20 de julio de 1976 a las 17 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general de situación y resultados al 31 de diciembre de 1974 y 31 de diciembre de 1975. 2) Elección de Directorio

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 11.60 1|pub. 13816 Jl.9-v.jl.9.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto Nº 13.8[illegible]6 la ex Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis, se presentó el señor VICTOR GUERRA BARDESIO, solicitando la expedición de un certificado que lo habilite al uso del Nicho Nº 579 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Felipe Guerra.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos justificativos, dentro de los treinta días. — Esc. Luis A. Calleros.

4) N$ 34.80 3|pub. 13833 Jl.9-v.jl.13.

6—Disoluciones de Sociedades

PAYSANDU

Comunicamos que con fecha 31|5|976 se ha disuelto la Sociedad de capital e industria denominada "Peluquería Riboira" que giraba en calle Leandro Gómez y Luis Alberto de Herrera, de Paysandú. — Acreedores: presentarse en la misma.

6) N$ 116.00 20|pub. 13804 Jl.9-v ag.5.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

SOCIEDAD DE BANCOS
(En liquidación)
Ley Nº 14.446
Llamado a oferta N.o 6

Venta de tres vehículos automotores.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley Nº 14.332, se convoca a los Organismos del Estado interesados en la compra de una camioneta Saab, 1967, matrícula 520.786, una camioneta Peugeot, 1962, matrícula A 92.064 y un Jeep Willys, 1954, matrícula B 1 7.948, para que retiren la información correspondiente en Avda. Uruguay 1123 (Sección Economato) en el horario de 13 a 17 horas.

Plazo de recepción de ofertas: hasta el día 20|7|976, en el horario de 13 a 17 horas.

Apertura de ofertas: el día 21|7|976, a las 15 horas. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.

12) N$ 40.60 2|pub. 13830 Jl.9-v.jl.12.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, julio 9 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1936. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes

edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE FELIX AGUERRE, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 761 y ALICIA SUSANA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Haití, Pasaje 47, 4416.

EMILIO DIAZ, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Sanfuentes Senda 3-27 y ROSA ELSA PINTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sanfuentes Senda 3-27.

ROBERTO CARLOS DUARTE, 22 años, soltero, herrero de obra, oriental, domiciliado Domingo Torres 4642 y LAURA RIGAUD, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Alvarez 696.

SERGIO RICARDO DURAN, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Burgues 3708 y STELLA MARY ESPINOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 4067.

JOSE ALONSO, 35 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Convención 1270 y NELLY ETHEL CABANILLAS, 39 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Convención 1270.

OFICINA N.o 3

NELSON ESTEBAN CASTRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2235 y MARIA LUISA CASTRO, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Caramurú 5918.

OFICINA N.o 4

JORGE ANIBAL LACUESTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Rosa 6417 y VIRGINIA FERREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 2685.

OFCINA N.o 5

JUAN CARLOS GHIOLDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Flangini 860 y ALICIA ELIZABETH QUIRINO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado José L. Terra 2673 Apto. 9.

HECTOR GONZALEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Aguilar 1204 y MARTA FRANCISCA PARODI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Luna 1267.

OFICINA N.o 6

ANTONIO MARTIN, 21 años, soltero, electricista, español, domiciliado Maldonado 1096 e IRIS MABEL ROSANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1096.

OFICINA N.o 7

CARLOS MIGUEL PAEZ, 22 años, soltero, idóneo agropecuario, oriental, domiciliado Paraguay 479 y MARIA ELENA LOHIGORRY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3132.

HUGO NELSON PAGES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4517 bis Apto. 4 y SUSANA GLADYS MIRANDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carpintería 4517 bis Apto. 2.

OFICINA N.o 8

PAULO ROMANO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3434 bis Apto. 010 y CANDIDA ANDREA ESPONOSA, 50 años, viuda, oriental, domiciliada José L. Terra 3434 bis Apto. 010.

NORBERTO CARLOS ZEBALLOS, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Galvani 4582 y ELVIA MASI de LEON, 28 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3174 Apto. 2.

OFICINA N.o 9

FERNANDO JULIO CESAR SORIANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 54 y MIRIAN BACHIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2234 Apto. 1.

HECTOR JOSE SANABRIA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Calle 4 N.o 5236 (Manga) e IVONNE MARLENE ESTEVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Siena 3009.

OFICINA N.o 10

CARLOS ALBERTO VELO, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2128 Apto. 4 y MARIA BLANCA TORRES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3123 Apto. 4.

GERVASIO MANUEL VAZQUEZ, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pastoriza 1440 y ERMITAS SEÑARIS, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada José Belloni 6328.

14) N$ 5.00 3|pub. v.Jl.13.

21—Segundas Copias

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FUENTES MOLINA CLARA MARIA. "Segunda copia de escritura" (B. 99|1976). se hace saber que se ha presentado Clara María Fuentes Molina solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó el escribano José Lamas el 11 de noviembre de 1910 por la que Bibiana Molina de Fuentes compró a Emilio Taboas una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, situada en la manzana 189 de Paysandú. Decimosegunda Sección Judicial del departamento del mismo nombre, hoy padrón 3968, con una superficie de 699 metros lindando 30 metros 15 de frente al Norte sobre calle Uruguay y 23 metros 14 al Este sobre calle Plata (hoy Zorrilla de San Martín). formando esquina.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 25 de junio de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

21) N$ 120.00 10|pub. 13807 Jl.9-v.jl.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LEOMAC LTDA.

Contrato: firmado el 8 de junio de 1976.
Inscripción: Registro Público de Comercio, N.o 394, F.o 397, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: RUBENS FREGNI DELEVA y BLANCA TISCORNIA CARRIZO.
Objeto: Fabricación de artículos de oficinas en su más amplia variedad.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital social: N$ 500.00 por partes iguales.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 13818 Jul.9-v.jul.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 151.624. — Montevideo, julio 5 de 1976. — Billy Fox, por Bristol Myers Company (USA), solicita marca PANLIPOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 13828 Jl.9-v.jl.22.

ACTA Nº 151.626. — Montevideo, julio 5 de 1976. — Oscar Bacot por Darinto S. A., (Montevideo), solicita marca CORDILANA, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 13829 Jl.9-v.jl.22.

ACTA Nº 151.541. — Montevideo. 29 de junio de 1976. — Billy Fox por Augier Freres S. A. (Francia), solicita marca AUGIER, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 34.80 10|pub. 13543 Jl.9-v.jl.22.

ACTA Nº 151.654. — Montevideo, julio 6 de 1976. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca WYTENSIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 13823 Jl.9-v.jl.22.

ACTA Nº 151.653. — Montevideo, julio 6 de 1976. — Erna Siegmund, por UCB société anonyme (Bélgica) solicita marca MISTABRONCO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 13822 Jl.9-v.jl.22.

ACTA Nº 2.289. — Montevideo. julio 6 de 1976. — Erna Siegmund, por Budget Rent-a-Car Corporation of América (EUA). solicita marca

Budget

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 87.00 10|pub. 13821 Jl.9-v.jl.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.246. — Montevideo. julio 6 de 1976. — Erna Siegmund, por The D. S. Brown Company (EUA), solicita patente para: "Junta de Dilatación Modular" de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 58.00 10|pub. 13820 Jl.9-v.jl.22.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendo a Adolfo Sergio Díaz, Agenda Juegos viajes etc. en 18 de Julio 2125. — Acreedores: al mismo. — PRICENTINO S.R.L.

25) N$ 58.00 20|pub. 11764 Jl.9-v.jl.9.

LUIS ALBERTO ROVEDA y BEATRIZ VELAZQUEZ, prometieron vender a María Alicia Rodríguez López, la carnicería de Democracia 2436, Montevideo — Acreedores en comercio, — Ley 26|9|904.

25) N$ 58.00 20|pub. 13819 Jl.9-v.ag.5.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
AVISO OFICIAL

Distribución de cueros para fabricantes de calzados y almacenes de cueros, con destino al mercado interno.

A los efectos de la distribución los interesados, deberán presentar declaración jurada de necesidades mensuales en el Ministerio de Industria y Energía (Mesa de Entrada), Rincón 747, Montevideo, antes del 20 de julio de 1976.

27) N$ 3.60 1|pub. 13834 Jl.9-v.jl.9.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

DORILA M. A. COLLAZO de HENDERSON solicita duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Ford F. 100, modelo 1969, motor Nº 00205, matrícula de Paysandú número 52-508, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Ricardo H. Molinelli. Director.

27) N$ 116.00 10|pub. 13806 Jl.9-v.jl.22.

28—Balances de Sociedades Anónimas

ESTANCIAS RAFFO S. A.

(Inscripción N.o 18.568)

Balance general al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Campos	127.797.71
Electrificación rural	5.200.00
Muebles y útiles	23.546.15
Elementos de transporte	2.00
Haciendas	57.000.00
Granos en existencia	5.518.21
Bancos	43.40
Caja	927.00
Cuentas corrientes	6.603.07
Valores depositados en garantía	1.500.00
	228.137.54

Pasivo —

Capital integrado acciones nominativas:

	N$
Rodolfo J. Raffo	13.450.00
Susana Costemalle de Raffo	13.450.00
Ana María Raffo de Borrazas	5.000.00
Juan C. Raffo Costemalle	5.000.00
Rodolfo Raúl Raffo Costemalle	5.000.00
Gustavo H. Raffo Costemalle	5.000.00
Alberto I. R. Costemalle	5.000.00
Alejandro J. R. Costemalle	5.000.00
Zulma Puppo de Raffo	19.660.00
Gustavo M. Raffo Puppo	11.220.00
Teresita Raffo de Methol	12.220.00
	100.000.00
Fondo de reserva	352.55
Fondo de reserva especial	2.418.55
Reserva Reval. de inmuebles	30.503.24
Reserva Reval. Haciendas	9.000.00
Impuestos a pagar	550.87
Cuentas corrientes	62.281.74
Depositantes de valores en garantía	1.500.00
Utilidad ejercicio 1975|76	21.030.59
	228.137.54

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1976

Crédito —

	N$
Bovinos	68.673.35
Ovinos	45.467.80
Equinos	148.40
Cereales	44.415.06
	158.704.61

Débito —

	N$
Amortizaciones	7.719.45
Jubilaciones Etc.	5.282.16
Gastos generales de explotación y reinversiones	96.821.88
Cargas fiscales y reforma de Estatutos	10.700.33
Intereses	17.150.20
Utilidad del Ejerc. 1975|76	21.030.59
	158.704.61

Proyecto de distribución de utilidades de 1975|76

	N$
Utilidad del ejercicio	21.030.59
Menos:	
Fondo de reserva 2 o|o	420.61
Directorio 8 o|o	1.682.45
Síndico 2 o|o	420.61
	18.506.92
Dividendo a los accionistas 15 o|o sobre N$ 100.000.00	15.000.00
	3.506.92
Dirección Técnica	2.500.00
	1.006.92
Fondo de reserva especial	1.006.92
	21.030.59

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 7 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 110, 111 y 112 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de agosto de 1951.

N$ 273.60 — 13064 — 1 pub.

CUEMAS S. A.

(Inscripción N.o 123.674)

Rincón 632

Balance general al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Caja	148.96
Inmuebles	218.91
Deudores	2.535.31
	2.903.48

Pasivo —

Acreedores	981.77
Capital integrado	170.00
Fondo de reserva	8.47
Pérdidas y ganancias	297.47
Utilidades del ejercicio	1.445.77
	2.903.48

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1975

Ganancias —

	N$
Arrendamientos	3.625.64

Pérdidas —

Impuestos y gravámenes	876.06
Gastos generales	1.303.81
Utilidades del ejercicio	1.445.77
	3.625.64

Distribución de utilidades

Las utilidades del ejercicio N$ 1.445.77 pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 2 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y de Comercio con fecha 5 de diciembre de 1963.

N$ 98.40 — 13069 — 1 pub.

VISTAL S. A.

(Inscripción N.o 306.340)

25 de mayo 444 (Esc. 402)

Balance general al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	263.082.54
Deudores varios	25.306.95
Préstamos al personal	23.430.36
Reintegros a cobrar	153.598.26
Deudores del exterior	2:641.150.71
Banco Central Consignación	99.718.29
Títulos en garantía	45.854.00
Fletes a cobrar	66.144.78
Seguros a cobrar	11.615.63
Materias primas	1:896.184.60
Envases	18.315.55
Mercaderías	445.652.23
Productos en proceso	295.846.50
Máquinas e instalaciones	754.271.62
Muebles útiles e Instalac.	134.033.88
Inmuebles terreno	25.394.70
Material rodante	159.272.05
Herramientas y repuestos	8.264.13
Inv. en otras Sociedades	50.000.00
Adelantos al personal	1.111.71
Import. en trámite	6.977.47
Seguros a vencer	24.206.08
Transitorio Pieldoro S.A.	73.831.27
Partidas pendientes	427.50
Imp. Valor Agregado	51.425.26
Gastos de constitución	2.420.00
Pagos Cuenta y O. Pieldoro S. A.	380.681.01
	7:650.517.07

Pasivo —

Acreedores varios	723.572.50
Acreed. Bancarios M.|Nal.	350.564.00
Documentos a pagar	62.164.65
Acreed. Bancarios M.|Ext.	3:421.572.43
Acreedores fiscales	74.575.46
Seguros a pagar	102.166.96
Acreed. por compra Fábrica	501.996.79
Acreed. Financ. Exterior	1:182.606.54
Importaciones a pagar	446.718.92
Acreed. por cesión C. Soc.	50.000.00
Capital integrado	50.000.00
Utilidad del ejercicio	692.578.82
	7:650.517.07

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1975

Ganancias —

	N$
Ventas en Plaza	157.424.65
Ventas exportación	3:181.505.11
Reintegros ventas Exportac.	931.233.01
Bonificaciones fiscales	32.304.18
Intereses ganados	1.022.24
	4:303.489.19

Pérdidas —

Comisiones	1.009.06
Gastos generales administr.	345.530.03
Gastos generales ventas	189.311.87
Gastos Grales fabricación	347.128.34
Tasas e impuestos	390.515.02
Trabajos a Façon	94.734.53
Sueldos y jornales Fabricac.	839.469.90
Sueldos y jornales Adminis.	36.528.86
Res. venta Mat. rodante	4.195.53
Costo de ventas	1:362.487.10
Utilidad del ejercicio	692.578.82
	4:303.489.19

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 19 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 6 y 7 del libro Copiador de Cartas, anotado en el Registro Público y General de Comercio el día 30 de agosto de 1974 con el N.o 3.123 al folio 67 del libro N.o 24.

N$ 232.80 — 13066 — 1 pub.

PASO CAMES S. A.

Estado de situación a 30 de noviembre de 1970

Activo —

	$
Inmuebles	236.223.34
Maquinaria y herramientas agrícolas	183.393.40
Muebles y útiles	6.782.40
Mejoras del establecimiento	38.976.39
Caja	1:657.922.79
	2:123.298.82

Pasivo —

Capital integrado	300.000.00
Amortización de maquinarias agrícolas	45.823.50
Amortización de muebles y útiles	4.389.10
Utilidades a distribuir	23.232.45
Caja de Jub. Rurales	244.131.50
Acreedores varios	29.871.00
Caja de Asig. Rurales	36.431.06
Pérdidas y ganancias	914.359.39
Utilidad del ejercicio	525.060.82
	2:123.298.82

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1970

Pérdidas —

	$
Gastos generales	102.610.68
Gastos de explotación Agr.	80.211.00
Impuestos	7.177.50
Combustibles	1.151.00
Mantenimiento y reparación de maquinaria	5.792.00
Sueldos	223.122.00
Aportes por Leyes Sociales	57.760.00
Utilidad del ejercicio	525.060.82
	1:082.885.00

Ganancias —

Explotación agropecuaria	121.405.00
Explotación agrícola	361.480.00
Alquileres	600.000.00
	1:082.885.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 8 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 12 del libro Copiador de Balances, anotado con el N.o 1.744 al folio 413 del libro 11 del Registro Público y General de Comercio de fecha 10 de abril de 1961.

N$ 153.60 — 13096 — 1 pub.

CONFITERIA CARRERA S. A.

(Inscripción N.o 46.543)

Magallanes 1434

Estado de situación al 31 de enero de 1976

Activo —

	N$
Máquinas y accesorios	5.603.21
Muebles y útiles	27.923.87
Vehículos	57.199.57
Anticipos al personal	4.360.00
Materias primas	55.746.01
Mercaderías	5.410.77
Materiales	23.006.77
Valores mobiliarios	29.340.00
Caja	3.000.00
Depósitos en garantía	3.71
Deudores por ventas	2.272.76
Gastos de constitución	15.00
Bancos	19.829.51
Deudores varios	110.000.00
	342.710.18

Pasivo —

Fondo Nacional de Vivienda	2.701.31
Seguro de Salud	3.078.50
Proveedores	44.265.39
Banco de Previsión Social	16.254.13
Caja de Asignaciones Familiares N.o 34	3.848.26
Dirección General Impositiva	43.552.45
Cuentas a pagar	26.829.79
Acreedores Bancarios	65.800.00
Amortizaciones	52.08
Capital integrado	26.000.00
Fondo de reserva	2.214.33
Utilidad del ejercicio	52.946.46
Fondo de reserva para reinversiones	51.625.58
Fondo capital circulante	3.541.40
	342.710.18

Cuenta de resultados al 31 de enero de 1976

Pérdidas —

	N$
Materias primas	838.285.64
Mercaderías	170.424.87
Materiales	112.206.09
Depósitos en garantía	4.00
Impuestos a vencer	14.584.27
Tributo de sellos	181.32
Gastos de fabricación	371.268.80
Gastos de venta	268.136.92
Gastos de administración	140.733.00
Impuestos al Patrimonio	1.029.33
Utilidad del ejercicio	107.805.64
	2:024.660.48

Ganancias —

Valores Inmobiliarios	3.560.48
Recargos y bonificaciones	33.627.10
Ventas	1:987.472.90
	2:024.660.48

Proyecto de distribución de utilidades ejercicio 1975 - 1976

	N$
Utilidades del ejercicio	107.805.64
Fondo de reserva para reinversiones	51.317.78
Fondo capital circulante	3.541.40
Dividendos a pagar	52.946.46
	107.805.64

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, del día 8 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 y 25 del Libro Copiador de Balances, certificado el 5 de diciembre de 1960.

N$ 196.80 — 13065 — 1 pub.

RELCAN S. A.

(Inscripción N.o 211.272)

Misiones 1486 (Esc. 11)

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles	290.00
Muebles y útiles	200.00
Pérdidas y ganancias	151.53
	641.53

Pasivo —

Cuentas corrientes	141.53
Capital integrado	500.00
	641.53

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975

Ganancias —

	N$
Reintegro por usufructo	661.75

Pérdidas —

Gastos generales	661.75

Este ejercicio no arroja resultados.

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas del 13 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 23 del libro Copiador certificado el 29 de noviembre de 1966 con el N.c 6 801.

N$ 72.00 — 12975 — 1 pub.

RANCO S. A.

(Inscripción N.o 46.121)

Carreras Nacionales 3366

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	13.721.84
Deudores	166.978.22
Mercaderías	22.639.50
Activo Fijo	13.023.65
I. V. A.	2.887.37
	219.250.58

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	9.189.04
Acreedores varios	70.907.05
O. I. R.	52.42
Documentos a pagar	61.331.51
Capital y reservas	45.743.34
Utilidades del ejercicio	32.027.22
	219.250.58

Balance de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Intereses y descuentos	11.008.00
Gastos generales	26.096.34
Sueldos	92.803.56
O. S. E.	885.31
U. T. E.	2.636.07
Seguros	3.339.96
Fondo Nal. de Vivienda	1.828.98
Timbres	2.427.84
Vehículos	13.671.61
Varios	56.756.27
Impuesto Renta	2.238.22
Utilidades del ejercicio	32.027.22
	245.719.38

Ganancias —

Mercaderías	245.719.38

Las utilidades pasan a fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados en el libro Inventario folio N.o 77, rubricados a folios 31 el 20 de mayo de 1969.

N$ 124.80 — 12971 — 1 pub.

AMBROIS & CIA. S. A.

(Inscripción N.o 15.976)

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Maquinaria y equipos	60:523.04
Muebles y útiles	46:940.714
Instalaciones	10:031.084
Herramientas y útiles	32:827.103
Vehículos	27:519.536
Plantas de armaje	253:924.632
Utiles de oficina	3:460.536
Caja y Bancos	73:411.725
Varios deudores	675:210.602
Efectos a cobrar	85:699.186
Valores al cobro	170:153.652
Stocks	1.236:619.591
Trabajos en obra	65:031.374
Importaciones en trámite	307:264.385
Inversiones	500:032.000
Pagos adelantados	9:722.525
Gastos diferidos y otros	41:083.411
Efectos descontados	76:809.771
Importaciones por cuenta de terceros	91:454.914
	3.767:719.787

Pasivo —

Acreedores fiscales	530:004.444
Acreedores en Cuenta Corriente	164:774.053
Obligaciones a pagar	1.372:651.921
Partidas pendientes	115:137.339
Comisiones a liquidar	60:602.181
Utilidades a distribuir	21:943.191
Imptos. cargados en conformes	1:615.811
Intereses a percibir	12:877.611
Previsiones diversas	218:119.534
Capital integrado	12:000.000
Fondo de reserva	1.079:842.351
Acreedores por efectos descontados	76:809.771
Créditos por importaciones de terceros	91:454.914
Utilidades del ejercicio (saldo)	9:886.686
	3.767:719.787

Estado de pérdidas y ganancias

Ingresos —

	$
Ventas	1.950:673.797
Comisiones percibidas y otros	374:165.069
	2.324:838.866

Egresos —

Costo de ventas	1.199:453.447
Gastos generales	401:886.493
Gastos de ventas	202:641.641
Gastos de administración	197:873.262
Cargos financieros	180:167.719
Amortizaciones y otros conceptos	41:349.622
	2.223:352.180

Distribución de utilidades

	$
Utilidades del ejercicio	101:486.686
Transfer. como "Reserva P. mantenimiento de capital circulante"	91:600.000
A cuenta nueva	9:886.686

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Inventario, en folios 169 y 170 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre de 1974 con el N.o 5.369 al folio 124 del libro 24.

N$ 192.00 — 12976 — 1 pub.

MIRCO S. A.

(Inscripción N.o 287.473)

Buenos Aires 484 (P. 1.o)

Balance general al 31 de octubre de 1974

Activo —

Banco de Montevideo	3:074.572
Caja	12:368.840
Caja chica	2:835.986
Deudores por obras	621.128
Promitentes compradores	14:000.000
Obra realizada Colonia	100:065.420
Gastos de organización	395.000
	134:360.946

Pasivo —

Capital integrado	2:000.000
Señas	13:100.000
Compromisos de ventas	81:334.000
Resultados - ganancias y pérdidas	37:926.946
	134:360.946

Cuenta de ganancias y pérdidas período: 1.o de noviembre de 1973 a 31 de octubre de 1974

Ganancias —

Resultados de edificio	40:666.000
	40:666.000

Pérdidas —

Aportes Jubilatorios	459.997
Contrib. Inmobiliaria	113.960
Gastos generales	31.710
Honorarios	785.000
Impuestos	147.225
Impuestos Municipales	22.410
Propaganda	118.005
Seguros	142.768
	1:821.075
Utilidad	38:844.925

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, a F.o 5 certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 29 de marzo de 1973, con el N.o 1.052 al F.o 255 del libro 22.

N$ 280.80 — 13051 — 1 pub.

MIRCO S. A.

(Inscripción N.o 287.473)

Buenos Aires 484 (P. 1.o)

Balance general al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Banco de Montevideo	1.707.59
Caja	708.33
Caja chica	888.52
Deudores varios	6.824.43
Documentos a cobrar	1.000.00
Promitentes compradores	69.500.00
Obra realizada Colonia	208.450.82
Gastos de organización	395
	289.474.69

Pasivo —

Capital integrado	2.000.00
Revaluación de circulante	1.351.56
Compromisos de ventas	215.893.00
Documentos a pagar	2.000.00
Resultados, ganancias y pérdidas	68.230.13
	289.474.69

Cuenta de ganancias y pérdidas período: 1.o de noviembre de 1974 al 31 de octubre de 1975

Ganancias —

Intereses Bancarios	252.35
Resultados de obra	47.441.00
	47.693.35

Pérdidas —

Aportes jubilatorios	851.07
Comisiones	720.00
Contrib. Inmobiliaria	232.70
Gastos generales	38.62
Honorarios	1.950.00
Impuestos	12.246.22
	16.038.61
Utilidad	31.654.74

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folio 7 certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 29 de marzo de 1973 con el N.o 1.052 al F.o 255 del libro 22.

N$ 266.40 — 13052 — 1 pub.

AMCO S. A.

(Inscripción N.o 281.729)

Buenos Aires 484 (Piso 1)

Balance general al 31 de marzo de 1973

Activo —

Caja y Bancos	2:155.913
Promit. compradores Caprice	94:284.440
Inmuebles	30:346.547
Obra realizada Caprice	37:802.366
Herramientas	59.688
Muebles y útiles	3.492
Gastos de organización	395.000
Partidas a reintegrar	50.000
Resultados	2:714.584
	167:812.000

Pasivo —

Capital integrado	10:000.000
A Cta. futuras integraciones	2:000.000
Compromisos de ventas	155:712.000
Partidas en suspenso	100.000
	167:812.000

Cuenta de ganancias y pérdidas del 4 de mayo de 1972 al 31 de marzo de 1973

Pérdidas —

Gastos generales	288.073
Honorarios	460.000
Comisiones	1:500.000
Propaganda	195.000
Impuestos	271.511
	2:714.584

Aprobados por la asamblea de accionistas el 2 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a F.o 2 y 3, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 31 de mayo de 1972 con el N.o 2.055 al F.o 64 del libro 23.

N$ 144.00 — 13053 — 1 pub.

AMCO S. A.

(Inscripción N.o 281.729)

Buenos Aires 484 (Piso 1)

Balance general al 31 de marzo de 1974

Activo —

Caja	2:212.277
Documentos a cobrar	2:220.000
Promitentes compradores	95:328.970
Inmuebles	29:846.517
Obra realizada Caprice	202:481.299
Gastos de organización	395.000
Importes a reintegrar	50.000
Herramientas	59.688
	332:593.751

Pasivo —

Capital integrado	10:000.000
A Cta. futuras integraciones	2:000.000
Bancos	2:264.234
Documentos a pagar	10:677.000
Acreedores varios	518.093
Compromisos de ventas	276:792.000
Importes a reintegrar	1:970.000
Ganancias y pérdidas	28:372.244
	332:593.751

Cuenta de ganancias y pérdidas del 1.o de abril de 1973 al 31 de marzo de 1974

Ganancias —

Resultados edificios	37:470.000
	37:470.000

Pérdidas —

Aportes jubilatorios	7.177
Comisiones	1:164.680
Gastos generales	279.552
Honorarios	1:015.000
Impuestos	1:290.947
Intereses	2:211.205
Propaganda	270.427
Varios	144.134
	6:383.172
Utilidad del ejercicio	31:086.828

Las utilidades permanecerán en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas el 2 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

tes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a F.o 4 y 5. certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 31 de mayo de 1972 con el N.o 2.055 al F.o 64 del libro 23.

N$ 316.80 — 13054 — 1 pub.

AMCO S. A.

(Inscripción N.o 281.729)

Buenos Aires 484 (Piso 1)

Balance general al 31 de marzo de 1975

Activo —

Caja y Bancos	9:663.719
Cuentas corrientes	25:840.167
Importes a reintegrar	50.000
Promitentes compradores	30:638.665
Obra realizada Capricce	430:429.028
Terrenos	18:746.517
Gastos de organización	395.000
	515:763.096

Pasivo —

Documentos a pagar	7:797.697
Capital integrado	10:000.000
A Cta. futuras integraciones	2:000.000
Compromisos de ventas	438:630.000
Acreedores por obra	3:029.728
Resultados	54:305.671
	515:763.096

Cuenta de ganancias y pérdidas del 1.o de abril de 1974 al 31 de marzo de 1975

Ganancias —

Beneficio venta de inmuebles	9:900.000
Beneficio venta edificio	30:962.000
	40:862.000

Pérdidas —

Aportes jubilatorios	52.350
Comisiones	1:491.800
Contribuciones Inmobiliarias	194.600
Gastos generales	210.757
Herramientas	59.688
Honorarios	908.900
Impuestos	6:095.020
Intereses bancarios	4:461.583
Propaganda	56.552
Timbres y sellados	1:398.223
	14:928.573
Utilidad	25:933.427

No se ha realizado asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a F.o 6 y 7. certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 31 de mayo de 1972 con el N.o 2.055 al F.o 64 del libro 23.

N$ 216.00 — 13055 — 1 pub.

ALMACEN PALESTINA S. A.

(Inscripción N.o 120.244)

Porongos 2724

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	755.232
Mercaderías	10:215.421
Fijo	925.048
	11:895.701

Pasivo —

Acreed. varios		5:511.596
C. Jubilaciones		275.405
Ctas. Ctes.		2:184.219
Cap. integrado		855.000
Res. Mant. Cap. Circ.		2:463.656
Ut. Ej. Ant.	5:858.825	
Pérd. Ej.	5:252.000	
		11:895.701

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	54.852
Jornales	575.210
Leyes sociales	344.105
S. y timbres	3:250.000
Gastos varios	1:125.200
Siniestro	7:452.110
	12:801.477

Ganancias —

Mercaderías	7:549.477
Pérdidas	5:252.000
	12:801.477

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 8 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Asambleas, a Fos. 16 y 17. certificado el 25 de abril de 1966.

N$ 103.20 — 13056 — 1 pub.

ALMACEN PALESTINA

(Inscripción N.o 120.244)

Porongos 2724

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Banco	5:230.287
Mercaderías	5:302.406
Deudores	420.061
Muebles y útiles	128.017
Vehículos	822.969
Gastos anticipados	143.496
	12:047.236

Pasivo —

Acreedores	6:773.495
Capital Int.	855.000
Res. Capital circulante	2:463.656
Res. activo fijo	1:151.490
Pérdidas y ganancias	803.595
	12:047.236

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Amortizaciones	68.479
Sueldos y jornales	1:736.395
Gastos de administración	146.812
Cargas sociales	613.796
Alquileres	360.000
Seguros	131.834
Gastos vehículos	766.229
Sellado y timbres	1:964.560
Pérdidas incendio	5:943.316
Impuesto	504.836
Gastos ventas	159.059
	12:395.316

Ganancias —

Mercaderías	11:331.982
Bonificaciones	327.760
Pérdidas y ganancias	735.574
	12:395.316

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 8 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Actas de Asamblea a folios 17 y 18, certificado el día 25 de abril de 1966.

N$ 117.60 — 13057 — 1 pub.

VISTAL S. A.

(Inscripción N.o 306.340)

25 de Mayo 444 (Esc. 402)

Estado de situación al 31 de agosto de 1974

Activo —

Acciones a emitir	25:000.000
Valores mobiliarios	5:005.100
Suscriptores de acciones	19:994.900
	50:000.000

Pasivo —

Capital autorizado a suscribir	25:000.000
Capital suscrito	19:994.900
Capital integrado	5:005.100
	50:000.000

No hubo movimiento.

Aún no aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 30 de agosto de 1974 y anotada con el N.o 3.123 al folio 67 del Libro N.o 24.

N$ 72.00 — 13063 — 1 pub.

ALMACEN PALESTINA S.A.

(Inscripción N.o 120.244)

Porongos 2724

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	470.000
Deudores varios	5:066.160
Mercaderías	14:630.157
Vehículos	822.000
Muebles y útiles	379.500
Banco mercantil	301.637
Banco caja obrera	3:754.418
	25:924.172

Pasivo —

Acreedores varios	7:112.454
Imp. a pagar	12:089.000
Pérdidas y ganancias	3:252.572
Capital integrado	855.000
Reserva mantenimiento capital circulante	2:463.656
Reserva activo fijo	151.?90
	25:924.172

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Imp. a las ventas	2:089.593
Imp. porcentuales	1:895.200
Asignaciones Familiares	84.768
Caja de Jubilaciones	1:106.578
Sueldos 12 por ciento	41.801
Gastos generales	2:777.764
Oficina de Imp. a la renta	22.703
Oficina de Imp. Inter.	4:163.503
Imp. entradas brutas	1:046.363
Banco de seguros	49.838
Leyes sociales	381.770
Utilidad ejercicio	1:448.977
	13:507.580

Ganancias —

Mercaderías	13:507.580

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 8 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Asambleas a folios 18 y 19, certificado el día 25 de abril de 1966.

N$ 127.20 — 13058 — 1 pub.

PASO CAMES S. A.

Estado de situación al 30 de noviembre de 1972

Activo —

	$
Inmuebles	236.223.84
Muebles y útiles	6.782.40
Mejoras Establecimiento	38.976.39
Caja	3:341.958.79
	3:623.958.42

Pasivo —

Capital integrado	300.000.00
Amortizac. muebles y útiles	4.389.10
Utilidades a distribuir	23.232.45
Caja de Jubilac. Rurales	244.131.50
Acreedores varios	29.871.00
Caja de Asignac. Rurales	36.431.06
O.I.R. facilidades	1:374.959.00
Impuestos a pagar	488.120.00
Pérdidas y ganancias	953.514.21
Utilidad del ejercicio	169.310.10
	3:623.958.42

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1972

Pérdidas —

	$
Gastos de reparación	105.000.00
Impuestos	488.120.00
Amortización Maq. y Herr.	137.569.90
Utilidad del ejercicio	169.310.10
	900.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	900.000.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el día 8 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 14 del libro Copiador de Balances, anotado con el N.o 1.744 al folio 413 del libro 11 del Registro Público y General de Comercio de fecha 10 de abril de 1961.

N$ 134.40 — 13098 — 1 pub.

BOEING SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 281.847)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja	2.593
Inmuebles	1:030.000
Gastos de constitución	32.286
Pérdidas y ganancias	216.119
	1:281.000

Pasivo —

Cuentas corrientes	250.000
Capital integrado	1:031.000
	1:281.000

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Impuestos	709.337
Recargos S/impuestos	297.186
Amort. gastos de constitución	8.070
Gastos de administración	132.443
	1:147.036

Ganancias —

Alquileres	240.000
Aporte de accionistas	750.000
Pérdidas del ejercicio	15?.036
	1:147.036

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 10 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de marzo de 1971 y anotado con el N.o 1.273 a folio 271 del libro N.o 21.

N$ 88.08 — 13099 — 1 pub.

PASO CAMES S. A.

Estado de situación al 30 de noviembre de 1971

Activo —

	$
Inmuebles	236.223.84
Maquinarias y herramientas agrícolas	183.393.40
Muebles y útiles	6.782.40
Mejoras Establecimiento	38.976.39
Caja	2:546.975.79
Pérdidas del ejercicio	485.906.00
	3:498.257.82

Pasivo —

Capital integrado	300:000.00
Amort. Maquin. agrícola	45.823.50
Amort. muebles y útiles	4.389.10
Utilidades a distribuir	23.232.45
Caja de Jub. Rurales	244.131.50
Acreedores varios	29.871.00
Caja de Asignac. Rurales	36.431.06
O.I.R. facilidades	1:374.959.00
Pérdidas y ganancias	1:439.420.21
	3:498.257.82

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1971

Pérdidas —

	$
Impuestos	512.570.00
Gastos financieros	874.224.00
	1:386.794.00

Ganancias —

Alquileres	900.000.00
Bonificaciones	888.00
Pérdidas del ejercicio	485.906.00
	1:386.794.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el día 8 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 13 del libro Copiador de Balances, anotado con el N.o 1.744 al folio 413 del libro 11 del Registro Público y General de Comercio de fecha 10 de abril de 1961.

N$ 136.80 — 13097 — 1 pub.